



**Dirección General
de Aviación Civil**

CIRCULAR DE ASESORAMIENTO
Para la preparación y desarrollo del
contenido de manuales de
Solicitantes/Explotadores
GCER-CR-008



FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado Por:	José Guijarro Cadena Inspector Despachador de Vuelo 2	Firma:
	Ing. Cesar Mauricio Argüello Inspector Operaciones de Vuelo	Firma:
Revisado Por:	Cmdte. Gonzalo Altamirano Director de Inspección y Certificación Aeronáutica	Firma:
Aprobado Por:	Cmdte. Marcelo Jácome Subdirector General de Aviación Civil	Firma:
		Fecha de Aprobación: 28 OCT. 2019

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1.0	Primera versión del procedimiento	

DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

Documento	Responsable del uso	Entrega versión anterior
Físico y Digital Original	Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica	
Digital copia	Dirección de Planificación y Gestión de la calidad	
Digital copia	Regional II	
Digital copia	Vigilancia Continua	
Digital copia	Usuarios Externos	



ÍNDICE GENERAL

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN.....	2
CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS	2
DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO	2
ÍNDICE GENERAL.....	3
CONTENIDO Y PREPARACIÓN DE MANUALES PARA OPERADORES 121 Y 135	5
1. PROPÓSITO.....	5
2. NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	5
3.1 TÉRMINOS	5
3.2 DEFINICIONES.....	5
4. MATERIA.....	6
A. Generalidades	6
B. Contenido del Manual de Operaciones.....	8
5. LISTA DE VERIFICACIÓN.....	8
6. VIGENCIA.....	9
7. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE MANUALES	9
CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES OPERADORES PARTES 121 / 135... 9	
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-1 PARTE A	12
CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES PARTE 121	12
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-2 PARTE A	27
CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES RDAC 135	27
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-3 PARTE A.....	37
MANUAL DE CONTROL OPERACIONAL RDAC 121.....	37
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-4 PARTE A.....	42
MANUAL DE DESPACHO	42
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-5 PARTE A	44
MANUAL DE ESTACIÓN	44
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-6 PARTE A.....	48
MANUAL DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS 001.....	48
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-6 PARTE A.....	54
MANUAL DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS 002.....	54
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-7 PARTE A.....	58
MANUAL DEL PROGRAMA DE EQUIPAJE DE MANO	58
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-8 PARTE A	60
MANUAL DEL PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE ASIENTOS	60
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-9 PARTE B	64
CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE AERONAVES	64
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-10 PARTE B	70
MANUAL DE LISTA DE EQUIPO MÍNIMO - MEL.....	70
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-11 PARTE B	74
MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PESO Y BALANCE	74
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-12 PARTE C	77
CONTENIDO DE RUTAS Y AERÓDROMOS.....	77
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-13 PARTE D – RDAC 121	78
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN TRIPULANTES DE VUELO	78
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-14 PARTE D – RDAC 135	89
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN TRIPULANTES DE VUELO	89



LISTA DE VERIFICACIÓN	LV-15	PARTE D.....	98
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN	DESPACHADOR DE VUELO	98
LISTA DE VERIFICACIÓN	LV-16	PARTE D.....	103
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN	DE AUXILIAR DE CABINA	103

INTENCIONALMENTE EN BLANCO



ÍNDICE GENERAL

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	2
CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS.....	2
DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO	2
ÍNDICE GENERAL.....	3
CONTENIDO Y PREPARACIÓN DE MANUALES PARA OPERADORES 121 Y 135.....	5
1. PROPÓSITO	5
2. NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	5
3.1 TÉRMINOS.....	5
3.2 DEFINICIONES	5
4. MATERIA	6
A. Generalidades.....	6
B. Contenido del Manual de Operaciones.....	8
5. LISTA DE VERIFICACIÓN.....	8
6. VIGENCIA.....	9
7. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE MANUALES.....	9
CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES OPERADORES PARTES 121 / 135 ...	9
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-1 PARTE A.....	12
CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES PARTE 121	12
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-2 PARTE A	27
CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES RDAC 135.....	27
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-3 PARTE A.....	37
MANUAL DE CONTROL OPERACIONAL RDAC 121.....	37
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-4 PARTE A	42
MANUAL DE DESPACHO	42
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-5 PARTE A	44
MANUAL DE ESTACIÓN.....	44
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-6 PARTE A	48
MANUAL DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS 001.....	48
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-6 PARTE A	54
MANUAL DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS 002.....	54
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-7 PARTE A	58
MANUAL DEL PROGRAMA DE EQUIPAJE DE MANO.....	58
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-8 PARTE A.....	60
MANUAL DEL PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE ASIENTOS	60
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-9 PARTE B.....	64
CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE AERONAVES.....	64
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-10 PARTE B.....	70
MANUAL DE LISTA DE EQUIPO MÍNIMO - MEL	70
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-11 PARTE B.....	74
MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PESO Y BALANCE.....	74
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-12 PARTE C.....	77
CONTENIDO DE RUTAS Y AERÓDROMOS	77
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-13 PARTE D – RDAC 121.....	78
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN TRIPULANTES DE VUELO.....	78
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-14 PARTE D – RDAC 135.....	89
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN TRIPULANTES DE VUELO.....	89



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-15 PARTE D	98
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN DESPACHADOR DE VUELO	98
LISTA DE VERIFICACIÓN LV-16 PARTE D	103
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN DE AUXILIAR DE CABINA.....	103

INTENCIONALMENTE EN BLANCO



CONTENIDO Y PREPARACIÓN DE MANUALES PARA OPERADORES 121 Y 135

1. PROPÓSITO

El propósito principal de esta Circular de Asesoramiento es establecer el contenido y los requisitos para la preparación del Manual de Operaciones y otros documentos/manuales que los Solicitante/Explotador de un Certificado de Operador Aéreo bajo las RDAC Partes 121 y 135 deben cumplir.

Esta Circular de Asesoramiento, además de establecer el contenido y los requisitos para la preparación de un manual, contiene información, dirección y guía a ser usada por los Inspectores en la evaluación de Manuales, ya sea de un Solicitante o de un Explotador Certificado que se encuentra enmendando su Manual.

2. NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Regulaciones Técnicas de Aviación Civil.
- RDAC Parte 121 Apéndice J y RDAC Parte 135 Apéndice A
- Manual del Inspector de Operaciones – MIO
- Anexo 6 “Operaciones de aeronaves”, Parte I, Adjunto E, numeral 4.1
- Doc. 9335 “Manual de procedimientos para la inspección, certificación y supervisión permanente de las operaciones”, Parte II, El explotador de transporte aéreo comercial.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

3.1 TÉRMINOS

AAC	Autoridad de Aviación Civil
ATS	Servicio de Tránsito Aéreo
AIR	Aeronavegabilidad
AIS	Servicio de Información Aeronáutica
DICA	Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
MET	Servicio Meteorológico
MIO	Manual del Inspector de Operaciones
OPS	Operaciones
PEL	Licencias al personal
RDAC	Reglamentos / Regulaciones Técnicas de Aviación Civil
SMS	Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional

3.2 DEFINICIONES

Refiérase a las regulaciones y reglamentos específicos indicados en el numeral 2.



4. MATERIA

A. Generalidades

La regulaciones técnicas en su Capítulo E de la Parte 121 y sección 135.035 de la Parte 135, exige que todo explotador suministre Manuales para uso y guía del personal involucrado en las operaciones. El manual debe revisarse y enmendarse para mantenerlo actualizado e informarse al personal aeronáutico acerca de toda enmienda o revisión. El requisito de suministrar un Manual constituye parte integrante del método de control y supervisión de las operaciones de vuelo que aplique el Solicitante/Explotador. Por lo tanto, se exige al Solicitante/Explotador que suministre a la Autoridad Aeronáutica un ejemplar de los Manuales con todas sus revisiones, enmiendas y que incluya en el mismo los textos que el AAC puede requerir.

El Solicitante/Explotador debe presentar Manuales con los principios generales, procedimientos e instrucciones operacionales de la compañía para uso y orientación del personal aeronáutico. El Manual y las revisiones posteriores del mismo deben someterse al examen de la Dirección de Inspección y Certificación. La AAC exigirá, dado el caso, que el Manual sea revisado y corregido para que se ajuste a los reglamentos y a los requisitos de seguridad del Estado.

Antes de emprender la fase de inspección y demostración del Proceso de Certificación relativa a las operaciones en tierra y en vuelo, los Inspectores de Certificación de la Dirección de Inspección y Certificación deberán proceder a un estudio detallado de los Manuales. Estos documentos pueden constar de uno o más volúmenes, deben proporcionar de manera clara y concisa al personal empleado por el Operador, las políticas, las directrices generales, instrucciones, y procedimientos sobre las operaciones que deben realizarse. Por lo tanto, desde el inicio se determinará si el Manual satisface suficientemente este aspecto. Las inspecciones de las operaciones en tierra y en vuelo que se efectúen posteriormente permitirán determinar si el Solicitante/Explotador está en condiciones de dar cumplimiento a los principios e instrucciones que se enuncian en sus manuales.

El Manual de Operaciones (MO) es una parte del sistema general de manuales del operador. Las RDAC 121.410 y 135.035 requieren que cada operador prepare y mantenga actualizado un MO que contenga guías para el personal de vuelo, tierra y administración, durante la conducción de las operaciones del Solicitante/Explotador.

Las secciones 121.410 y 135.035 de las regulaciones técnicas RDAC especifican los tópicos que deben ser tratados en los manuales del Solicitante/Explotador. El Manual del Solicitante/Explotador debe contener tareas y responsabilidades para cada categoría de sus empleados. Este Manual también debe proporcionar las políticas, dirección, procedimientos y guías para el eficiente cumplimiento y



desarrollo de las tareas asignadas a cada empleado en procura de lograr la más alta seguridad operacional. Además, debe señalar las políticas, los sistemas y los procedimientos necesarios para cumplir con las disposiciones de las Especificaciones Operacionales y con las prácticas de una operación segura. Este procedimiento contiene también los temas que los Inspectores deberán tomar en cuenta cuando están evaluando un Manual del Solicitante/Explotador, los cuales pueden ser requeridos en las declaraciones de cumplimiento inicial y final del solicitante.

Un Manual bien concebido debe, como mínimo:

- Acatar los reglamentos del Estado, incluso todo texto obligatorio específico, y no contravenir los reglamentos de ningún otro Estado en que el explotador haya de efectuar operaciones;
- Presentar las instrucciones, principios y procedimientos sobre las operaciones de manera clara, completa y detallada, a fin de que el personal de operaciones, es decir los miembros de las tripulaciones y los equipos encargados del tráfico, carga, y control de las operaciones, al igual que el personal administrativo, etc., estén perfectamente informados de lo que se espera de ellos. Utilizando debidamente estos manuales, los empleados antes indicados debe ejecutar sus tareas con gran precisión, con lo cual se logra seguridad y eficacia de las operaciones. Los procedimientos expuestos deben ser eficaces, con un cuidado permanente de la seguridad operacional y procurar la consecución de objetivos realizables;
- Prever las revisiones que permitan asegurar que la información contenida en él se mantiene actualizada;
- Presentar las directrices de instrucciones necesarias al personal de forma apropiada. Debe comprobarse que el solicitante ha proporcionado las instrucciones necesarias con arreglo a las directrices recibidas en lo referente a la forma y contenido de estos documentos; y
- Definir procedimientos normalizados para las funciones de todos los miembros de las tripulaciones.

Los Inspectores de la AAC deben comprobar que el Solicitante/Explotador ha establecido procedimientos eficaces para la revisión, distribución y utilización del Manual. Cada ejemplar del manual debe estar numerado y publicado con arreglo a una determinada lista de distribución, y se encargará a cada usuario de su inmediata y apropiada actualización. La lista de distribución debe incluir a todo el personal aeronáutico, así como a otras personas que necesiten la información contenida en el manual para desempeñar apropiadamente sus funciones. Las partes del manual que sea preciso transportar a bordo de cada aeronave deben estar concebidas de modo que sean de fácil utilización y todas sus partes deben permitir la obtención exacta y rápida de la información.



B. Contenido del Manual de Operaciones.

El Manual de Operaciones previsto de acuerdo con las secciones 121.415 y 135.040 y los correspondientes apéndices J de la RDAC Parte 121 y Apéndice A de la RDAC Parte 135 donde se explica la elaboración del MO y que los mismos puedan publicarse en partes separadas, documento que debe contener la siguiente estructura:

- Parte A – Generalidades;
- Parte B - Información sobre operación de los aviones;
- Parte C – Rutas y aeródromos; y
- Parte D – Capacitación

5. LISTA DE VERIFICACIÓN.

Los manuales, programas y documentos listados a continuación forman parte del Manual de Operaciones – MO, y a fin de facilitar la verificación de los mismos con el propósito de la aceptación/aprobación, ésta Circular de Asesoramiento nos provee una serie de Listas de Verificación, las mismas que se detallan a continuación:

LV-1 PARTE A	CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES PARTE 121
LV-2 PARTE A	CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES RDAC 135
LV-3 PARTE A	MANUAL DE CONTROL OPERACIONAL RDAC 121
LV-4 PARTE A	MANUAL DE DESPACHO
LV-5 PARTE A	MANUAL DE ESTACIÓN
LV-6 PARTE A	MANUAL DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS 001
LV-6 PARTE A	MANUAL DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS 002
LV-7 PARTE A	MANUAL DEL PROGRAMA DE EQUIPAJE DE MANO
LV-8 PARTE A	MANUAL DEL PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE ASIENTOS
LV-9 PARTE B	CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE AERONAVES
LV-10 PARTE B	MANUAL DE LISTA DE EQUIPO MÍNIMO - MEL
LV-11 PARTE B	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PESO Y BALANCE
LV-12 PARTE C	CONTENIDO DE RUTAS Y AERÓDROMOS
LV-13 PARTE D	CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN TRIPULANTES DE VUELO PARTE 121
LV-14 PARTE D	CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN TRIPULANTES DE VUELO PARTE 135
LV-15 PARTE D	CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN DESPACHADOR DE VUELO
LV-16 PARTE D	CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN DE AUXILIAR DE CABINA

Los Inspectores tienen la obligación de verificar el Manual de acuerdo con las Listas de Verificación que se adjuntan a este procedimiento, **las cuales irán al inicio de cada manual una vez que estos hayan sido aceptados/aprobados**, formando parte integral del documento.



6. VIGENCIA.

La presente Circular de Asesoramiento entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte de la máxima Autoridad.

7. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE MANUALES

CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES OPERADORES PARTES 121 / 135

- (a) Cada poseedor de un AOC se asegurará que el contenido y estructura del manual de operaciones esté de acuerdo con las reglas y regulaciones de la Autoridad, y sea relevante al/las área(s) y tipo(s) de operación.
- (b) Un poseedor de un AOC puede diseñar un manual que contenga más restricciones de las requeridas por la Autoridad.
- (c) Cada poseedor de un AOC debe asegurarse que el Manual de Operaciones presente los ítems de información listados abajo para cumplir con los requisitos de las RDAC. El Manual puede consistir de dos o más partes que en conjunto contengan toda la información en un formato y modo basados en el delineamiento presentado en el literal (d) de esta circular. Cada parte del Manual de Operaciones debe contener toda la información requerida por cada grupo del personal sobre el cual trata dicha parte.
 - (1) Política General
 - (2) Deberes y responsabilidades de cada miembro de la tripulación, de los miembros correspondientes de la organización en tierra, y del personal administrativo.
 - (3) Referencia a las Regulaciones apropiadas de Aviación Civil.
 - (4) Despacho de vuelos y control operacional, incluyendo la coordinación de procedimientos para el despacho o control de vuelo o procedimientos de seguimiento de vuelos, y procedimientos para el control del mantenimiento, según sean aplicables.
 - (5) Procedimientos de vuelo en ruta, navegación y comunicaciones, incluyendo procedimientos para el despacho o autorización o continuidad de vuelo, cuando cualquier ítem del equipo requerido para el tipo particular de operación se vuelve inoperante o inservible en ruta.
 - (6) Información apropiada de las disposiciones específicas en ruta, incluyendo los tipos de aeronaves autorizadas para cada ruta aprobada, tipos de operaciones tales como VFR, IFR, diurnas, nocturnas, etc., y cualquier otra información pertinente.



- (7) Información apropiada de las disposiciones operacionales específicas del aeródromo, incluyendo, para cada aeródromo:
 - (i) Su ubicación (operaciones domésticas e internacionales, únicamente)
 - (ii) Su designación (regular, alterno, provisional, etc.) (Operaciones domésticas e internacionales, únicamente).
 - (iii) Tipos de aeronaves autorizadas (operaciones domésticas e internacionales, únicamente).
 - (iv) Procedimientos para aproximación por instrumentos.
 - (v) Mínimos para aterrizajes y despegues; y
 - (vi) Cualquier otra información pertinente.
- (8) Procedimientos para familiarizar a los pasajeros con el uso del equipo de emergencia, durante el vuelo.
- (9) Equipo y procedimientos de emergencia.
- (10) Método para designar la sucesión del mando entre los miembros de la tripulación.
- (11) Procedimientos para determinar el uso de las superficies de aterrizaje y despegue, y para difundir entre el personal de operaciones la información pertinente a estos procedimientos.
- (12) Procedimientos para operar durante períodos de hielo, granizo, tormentas, turbulencia, o cualquier condición meteorológica potencialmente peligrosa.
- (13) Programas de entrenamiento del personal aeronáutico, incluyendo las fases en tierra, en vuelo y en emergencias.
- (14) Método de capacitación para asegurarse de la profesionalidad de los instructores y chequeadores, la aplicabilidad de los materiales de entrenamiento y la calidad del aprendizaje.
- (15) Procedimientos para reabastecer de combustible a una aeronave, eliminación de contaminación de combustible, protección contra incendios (incluyendo protección electrostática, y auditoría de las compañías proveedoras.), y supervisión y protección de pasajeros durante el reabastecimiento del combustible.
- (16) Métodos y procedimientos para mantener el peso y centro de gravedad de una aeronave dentro de los límites aprobados.
- (17) Cuando sea aplicable, procedimientos del piloto y despachador (Control Operacional) para la calificación de rutas y aeródromos.
- (18) Procedimientos para notificar sobre accidentes.



- (19) Procedimientos e información para ayudar al personal a identificar paquetes marcados o etiquetados por el contenido de materiales peligrosos, y, si estos materiales serán transportados, almacenados o manejados, los procedimientos e instrucciones relacionados al transporte, almacenaje o manejo de materiales peligrosos, incluyendo lo siguiente:
- (i) Procedimientos para determinar la certificación apropiada del embarcador, y el apropiado embalaje, marcado, etiquetado, documentos de embarque, compatibilidad de materiales, e instrucciones sobre cómo cargar, almacenar y manejar el material.
 - (ii) Procedimientos de notificación para reportar incidentes con materiales peligrosos.
 - (iii) Instrucciones y procedimientos para la notificación del piloto al mando sobre la existencia de materiales peligrosos a bordo.
- (20) Otra información o instrucciones relacionadas a la seguridad.
- (d) El Manual de Operaciones puede basarse en el siguiente lineamiento:

INTENCIONALMENTE EN BLANCO



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-1 PARTE A
CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES PARTE 121

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: <input type="checkbox"/> SATISFACTORIO <input type="checkbox"/> NO SATISFACTORIO			
		<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>	
		<i>N/A= NO APLICABLE</i>			
CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES		OBSERVACIONES			
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.
A. GENERAL / BÁSICO					
1 MANEJO Y CONTROL DEL MANUAL DE OPERACIONES					
1.1 Introducción general					
(a) Una declaración de que el manual cumple con todas las regulaciones aplicables y con los términos y condiciones del Certificado de Operador Aéreo					
(b) Una declaración de que el manual contiene instrucciones de operación que el personal correspondiente debe cumplir durante la ejecución de sus funciones.					
(c) Una lista y breve descripción de las distintas partes, su contenido, aplicación y utilización					
(d) Explicaciones y definiciones de términos, abreviaturas y vocablos utilizados en el manual.					
1.2 Sistema de enmienda y revisión					
(a) Un manual de operaciones deberá describir quién es responsable de la emisión e inserción de enmiendas y revisiones					
(b) Es requerido mantener un registro de enmiendas y revisiones con sus fechas de inserción y fechas de efectividad					
(c) Una declaración de que no se permiten enmiendas y revisiones escritas a mano excepto en situaciones que requieran una enmienda o revisión inmediata en beneficio de la seguridad.					
(d) Una descripción del sistema para anotación de las páginas y sus fechas de efectividad.					
(e) Una lista de las páginas efectivas y sus fechas de efectividad.					
(f) Anotación de cambios (en las páginas del texto y, en la medida que sea posible, en tablas y diagramas)					
(g) Un sistema para registrar revisiones temporales					
(h) Una descripción del sistema de distribución de manuales, enmiendas y revisiones					
2 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES					
2.1 Descripción de la estructura organizacional					
(a) Una descripción de la estructura organizativa incluyendo el organigrama general de la empresa y el organigrama del departamento de operaciones.					
(b) El organigrama deberá ilustrar las relaciones entre el Departamento de Operaciones y los demás					



Departamentos de la empresa.				
(c) En particular, se mostrarán las líneas de subordinación y reportaje de todas las divisiones, departamentos, etc., que están relacionados a las operaciones de seguridad de vuelo.				
2.2 <i>Funciones y responsabilidades de cargos directivos.</i> Deberá incluir una descripción de sus funciones y responsabilidades de los siguientes cargos de Gerencia general, Operaciones, Mantenimiento, SMS, Gestión de Calidad, Jefe pilotos y Jefe de Instrucción.				
2.3 <i>Nombres de las personas asignadas a los cargos descritos en el numeral anterior.</i>				
2.4 <i>Responsabilidades y funciones del personal de gestión de operaciones.</i> Incluirá una descripción de las funciones, responsabilidades y de la autoridad del personal que administra las operaciones que tienen relación con la seguridad de las operaciones en vuelo y con el cumplimiento de las Regulaciones aplicables				
2.5 <i>Autoridad, funciones y responsabilidades del comandante (PIC).</i> Una declaración que defina la autoridad, obligaciones y responsabilidades del comandante.				
2.6 <i>Funciones y responsabilidades de los miembros de tripulaciones distintos del comandante.</i> Una declaración que defina la autoridad, funciones y responsabilidades de todos los miembros requeridos de la tripulación de vuelo.				
3 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES				
3.1 Sistema de control y <i>Supervisión de la operación.</i>				
(a) Se incluirá una descripción del sistema de supervisión de la operación por el poseedor del AOC.				
(b) Esta descripción deberá mostrar cómo la seguridad de las operaciones de vuelo y las calificaciones del personal involucrado en todas estas operaciones están siendo supervisados y monitoreados.				
(c) En particular, se describirán los procedimientos relacionados a los siguientes ítems:				
i. Licencias vigentes y calificación				
ii. Competencia del personal de operaciones; y				
iii. Control, análisis y archivo de registros, documentos de vuelo, información adicional y datos relacionados a la seguridad.				
3.2 <i>Sistema de promulgación de instrucciones e información adicional sobre operaciones.</i>				
(a) Una descripción de cualquier sistema para promulgar información que puede ser de carácter operativo pero que sea suplementaria a la que contiene el Manual de Operaciones.				



(b) Se deberá incluir la aplicabilidad de esta información y las responsabilidades para su promulgación.				
3.3 Sistema de <i>Control operacional</i> . (a) Incluirá una descripción de los objetivos, procedimientos y responsabilidades necesarios para ejercer el control operacional con respecto a la seguridad de vuelo.				
(b) Funciones y responsabilidades del personal a cargo y su autoridad respecto a iniciación, continuación, desviación o terminación de un vuelo.				
(c) Lista de las personas autorizadas a realizar control operacional				
3.4 Declaración en materia de control y supervisión de las operaciones y facilidades de inspecciones por parte de la AAC.				
3.5 Normas de acceso a la cabina de mando. Una declaración que defina las normas generales, condiciones para la admisión a la cabina, concepto de cabina estéril, comunicación con cabina de mando, códigos y llamadas de emergencia, medidas de seguridad en cabina, seguridad del área continua con el acceso a la cabina.				
4 GESTIÓN DE CALIDAD				
4.1 La descripción del sistema del SMS que incluya al menos: (a) Política de seguridad				
(b) Proceso de identificación de peligros				
(c) Método para vigilar el cumplimiento				
(d) Documentación del proceso				
4.2 La descripción de su programa de análisis de datos que incluya al menos: (a) La responsabilidad				
(b) Los procedimientos				
(c) Medidas de seguridad				
(d) Requisitos de instrucción				
(e) Gestión de la información				
(f) Carácter no punitivo.				
4.3 La descripción del QMS que contenga estructura, responsabilidades, procesos y procedimientos para promover una cultura de mejoramiento continuo.				
5 COMPOSICIÓN DE LAS TRIPULACIONES				
5.1 <i>Composición de las tripulaciones.-</i> . Incluirá una explicación del método para determinar la composición de las tripulaciones, teniendo en cuenta lo siguiente: (a) Tipo de aeronave				
(b) Área y tipo de operación				
(c) Las fases de vuelo tripulación mínima requerida y área que prevé operar				



(d) Experiencia reciente y calificación de los miembros de la tripulación				
(e) Designación de piloto al mando y procedimientos de relevo al piloto al mando u otro miembro de la tripulación				
(f) Designación de jefe de tripulantes de cabina y procedimientos de relevo.				
5.2 <i>Designación de Piloto al Mando.</i> - Incluirá las normas aplicables para la designación del Piloto al Mando				
5.3. <i>Incapacitación de la tripulación de vuelo.</i> Instrucciones sobre la sucesión del mando en el caso de la incapacitación de la tripulación de vuelo				
5.4. <i>Políticas de operación en más de un tipo de aeronaves.</i>				
(a) Procedimientos apropiados				
(b) Declaración indicando las aeronaves que son del mismo tipo para los fines de: programa de instrucción de vuelo y tripulación de cabina.				
6 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
6.1 <i>Calificaciones requeridas del personal de operaciones.-</i>				
(a) Una descripción de los requerimientos de: licencia, habilitaciones, calificaciones / competencia (Ej., para rutas y aeródromos), experiencia, entrenamiento, verificaciones y experiencia reciente, para que el personal de operaciones lleve a cabo sus funciones.				
(b) Se deberá tener en cuenta el tipo de aeronave, clase de operación y composición de la tripulación.				
(c) Se deberá contemplar al menos los requisitos para:				
1. Piloto al mando				
2. Relevo de los miembros de la tripulación				
3. Copiloto				
4. Operador de sistemas				
5. Tripulación de cabina				
6. Miembro adicional de tripulaciones de cabina				
7. Tripulante de vuelo o cabina en instrucción				
Otro personal de operaciones				
6.2 Requisitos de calificación, experiencia y verificaciones de pilotos al mando de aviones operados por un solo piloto IFR o de noche.				
6.3 Condiciones y procedimientos para que un piloto sea asignado a ambos puesto de pilotaje.				
6.4 Condiciones y procedimientos para que un piloto pueda operar en más de un tipo o variante de aeronave.				
6.5 Condiciones, procedimientos y limitaciones para relevo de miembros de la tripulación de vuelo.				
7 PRECAUCIONES DE SALUD PARA TRIPULACIONES				
7.1 <i>Precauciones de salud de las tripulaciones.</i>				
Las regulaciones y guías para los miembros de la tripulación, que conciernen a salud, incluyendo:				



(a) Alcohol y otros licores que produzcan intoxicación				
(b) Narcóticos				
(c) Drogas				
(d) Somníferos				
(e) Preparados farmacéuticos				
(f) Vacunas				
(g) Buceo.				
(h) Donación de sangre				
(i) Precauciones alimentarias antes y durante el vuelo				
(j) Fatiga, Sueño y descanso				
(k) Operaciones quirúrgicas				
(l) Uso de anteojos				
(m) Uso y efecto de tabaco; y				
(n) Prevención del uso problemático de ciertas sustancias en el lugar de trabajo				
8 GESTIÓN DE FATIGA				
8.1 Limitaciones de tiempo de vuelo, actividad y requisitos de descanso:				
(a) Tiempo de vuelo				
(b) Periodo de servicio				
(c) Periodo de servicio en vuelo				
(d) Periodo de descanso				
(e) Restricciones				
(f) Excepciones				
(g) Descanso a bordo de la aeronave				
8.2 Condiciones bajo las cuales puedan exceder las limitaciones de vuelo y reducción de tiempo de descanso.				
8.3 Descripción del sistema de gestión de riesgo asociado a la fatiga (FRMS).				
8.4 Procedimientos para mantenimiento de tiempos de vuelo, periodos de servicio y descanso de todos los miembros de la tripulación.				
9 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS				
9.1 <i>Instrucciones para la Preparación del Vuelo.</i> Como sean aplicables a la operación				
9.1.1 Normas para determinar las altitudes mínimas de vuelo;				
(a) Procedimiento para Mínimos de Operación en Ruta para vuelos VFR.				
(b) Procedimiento para Mínimos de Operación en Ruta para vuelos IFR.				
9.1.2 Normas para determinar los mínimos de utilización de aeródromos:				
(a) Criterio y responsabilidad para determinar los aeródromos, incluyendo la clasificación SSEI son adecuados al tipo de operación.				



(b) La evaluación y determinación de niveles aceptables del SSEI sea conforme a criterios del Adjunto J del Anexo 6 Parte I				
9.1.3 Presentación y Aplicación de los Mínimos de Operación de Aeródromos:				
(a) Para vuelos IFR de acuerdo a las regulaciones				
(b) Procedimiento para determinación de la visibilidad y/o alcance visual en la pista (RVR).				
9.1.4 Presentación y Aplicación de los Mínimos en Ruta para vuelos VFR o porciones de un vuelo VFR.				
9.1.5 Interpretación de información meteorológica. Incluirá material explicativo sobre la descodificación de pronósticos MET y reportes MET relevantes al área de operaciones, incluyendo la interpretación de expresiones condicionales				
9.1.6 Procedimiento para preparación y difusión del personal aeronáutico de la información:				
(a) El AIP				
(b) La circular de información aeronáutica (AIC)				
(c) La reglamentación y control de información aeronáutica (AIRAC).				
9.1.7 Políticas y procedimiento para uso, distribución e inserción de datos electrónicos de navegación actualizados.				
9.1.8 <i>Determinación de cantidades de combustible y aceites.</i>				
(a) Los métodos mediante los cuales se determinan y monitorean en vuelo las cantidades de combustible y aceite que se transportan.				
(b) Esta sección también deberá incluir instrucciones sobre la medición y distribución de los líquidos transportados a bordo. Dichas instrucciones deberán tener en cuenta todas las circunstancias que podrían surgir durante el vuelo, incluyendo la posibilidad de una re planificación en vuelo y la falla de uno o más motores del avión.				
(c) También se deberá describir el sistema para mantener registros de combustible y aceite.				
9.1.9 <i>Peso y Centro de Gravedad.</i> Los principios generales de peso y centro de gravedad, incluyendo:				
(a) Definiciones				
(b) Métodos, procedimientos y responsabilidades para la preparación y aceptación del cálculo de peso y centrado de gravedad.				
(c) La política para usar los pesos estándares y/o los reales.				
(d) El método para determinar el peso aplicable de pasajeros, equipaje y carga				
(e) Los pesos aplicables de pasajeros y equipaje para los distintos tipos de operación y tipos de avión				



(f) Instrucción e información general necesaria para verificar los diversos tipos de documentación de peso y balance en uso.				
(g) Procedimientos para cambios de último minuto				
(h) Densidad específica de combustible y aceite.				
(i) Políticas / procedimientos para la asignación de asientos				
9.1.10 Preparación y presentación del plan de vuelo ATS				
9.1.11 Preparación y presentación del plan de vuelo operacional				
9.1.12 Responsabilidad y utilización del libro de abordaje y registro técnico de las aeronaves.				
9.1.13 Lista de documentos, formularios e información adicional a ser llevados durante un vuelo.				
9.2 Instrucciones de servicios de escala (Ground Handling Instructions).				
9.2.1 Estructura orgánica dotada de Autoridad que se encargue de las funciones del servicio de escala, donde incluye líneas de responsabilidad.				
9.2.2 Requisitos de instrucción, políticas de subcontratación y procesos, procedimientos y métodos de operación.				
9.2.3 Responsabilidad del explotador cuando todas o parte de las funciones se hubieran contratado a un proveedor de servicios de escala.				
9.2.4 <i>Procedimientos para el abastecimiento de combustible.</i> Contemplará una descripción de los procedimientos de manejo de combustible, incluyendo:				
(a) Medidas de seguridad durante el reabastecimiento y descarga de combustible, incluyendo cuando un APU esté operativo o cuando esté en marcha un motor de turbina y los frenos de las hélices en ON.				
(b) Reabastecimiento y descarga de combustible cuando los pasajeros estén embarcando, a bordo o desembarcando; y				
(c) Precauciones a ser tomadas para evitar la mezcla de combustible.				
9.2.5 <i>Procedimientos de seguridad para el manejo del avión, pasajeros y carga.</i> Incluirá una descripción de los procedimientos de manejo que se emplearán al asignar asientos, y embarcar y desembarcar a los pasajeros y al cargar y descargar el avión. También se proporcionarán procedimientos adicionales para mantener la seguridad mientras el avión esté en la rampa. Estos procedimientos deberán incluir:				
(a) Niños/bebes, pasajeros enfermos y personas con movilidad reducida;				
(b) Tamaño y peso permitido del equipaje de mano;				
(c) Carga y aseguramiento de artículos en el avión;				
(d) Carga especial y clasificación de los compartimentos de				



carga (ej., mercancías peligrosas, animales vivos, etc.);				
(e) Posición de los equipos en tierra;				
(f) Operación de las puertas del avión;				
(g) Seguridad en la rampa, incluyendo prevención de incendios, y zonas de chorro y succión;				
(h) Procedimientos para la puesta en marcha, salida de la rampa y llegada;				
(i) Prestación de servicios a los aviones;				
(j) Documentos y formularios; y				
(k) Ocupación múltiple de los asientos del avión.				
9.2.6 Procedimientos para el transporte de pasajeros, equipaje y carga:				
a). Transporte de pasajeros: 1) En circunstancias especiales; 2) En condiciones físicas especiales; y 3) Normas de seguridad con pasajeros en circunstancias especiales.				
b). Transporte de equipaje: 1) Equipaje de pasajeros 2) Equipaje de tripulación; y 3) Equipaje de mano.				
c). Transportes especiales: 1) Carga perecedera; 2) Restos humanos; 3) Carga húmeda; 4) Hielo seco; 5) Animales vivos; y 6) Carga en cabina.				
9.2.7 <i>Procedimientos para negar el embarque.</i> Procedimientos para asegurar que se niegue el embarque a las personas que parezcan estar intoxicadas o quienes demuestran por su comportamiento indicaciones físicas, que están bajo la influencia de drogas o alcohol, excepto pacientes médicos bajo cuidados adecuados.				
9.2.8 Procedimientos para el transporte de personas sin cumplir los requisitos de la RDAC parte 121				
9.2.9 <i>Eliminación y prevención de la formación de hielo en tierra.</i> Una descripción de las políticas y procedimientos para eliminación y prevención de formación de hielo en los aviones en tierra. Estos deben incluir descripciones de los tipos y efectos del hielo y otros contaminantes en los aviones que están estacionados, durante los movimientos en tierra y durante el despegue. Una descripción de los medios para la protección del hielo en vuelo, procedimientos para volar en condiciones de hielo y para detectar hielo. Además, se deberá dar una descripción de los tipos de líquidos que se emplean, incluyendo:				
(a) Nombre comercial o del propietario;				



(b) Características;				
(c) Efectos en la performance de la aeronave;				
(d) Tiempo máximo de efectividad.				
(e) Precauciones durante el uso.				
9.3 Procedimientos de Vuelo				
9.3.1 Política para permitir vuelos bajo VFR, o requerir que los vuelos se efectúen bajo IFR, o bien de los cambios de uno a otro.				
9.3.2 Procedimientos para familiarización con zonas, rutas y aeródromos de tal manera de asegurar que no utilizará ningún piloto como piloto al mando de una aeronave en una ruta o tramo de ruta en la que no esté calificado según el RDAC 121.1765.				
9.3.3 Contenido mínimos de las sesiones de información (aleccionamiento) de salida y de aproximación, y cualquier otro aleccionamiento requerido para el tipo de operación				
9.3.4 Condiciones meteorológicas necesarias para iniciar o continuar una aproximación por instrumentos.				
9.3.5 Responsabilidades de la tripulación de vuelo y los procedimientos para manejar la carga de trabajo de la tripulación durante operaciones nocturnas e IMC de aproximación por instrumentos.				
9.3.6 Instrucciones para efectuar procedimientos de aproximación de precisión y no precisión por instrumentos.				
9.3.7 Lista del equipo de navegación que debe llevarse comprendido cualquier requisito relativo a las operaciones en determinado espacio aéreo, incluyendo cuando corresponda:				
(a) PBN				
(b) RVSM				
(c) MNPS				
9.3.8 Políticas y procedimientos relacionados con el uso de maletines de vuelo electrónicos (EFB), incluyendo:				
(a) Procedimientos de uso				
(b) Requisitos de instrucción correspondientes al dispositivo y a cada función EFB.				
(c) Procedimientos en caso de falla, para asegurar que la tripulación dispone rápidamente de información suficiente para que el vuelo se realice de forma segura.				
9.3.9 <i>Procedimientos de Navegación.</i> Una descripción de todos los procedimientos de navegación relevantes al tipo(s) y área(s) de operación. Se deberá tener en cuenta:				



(a) Procedimientos estándares de navegación incluyendo la política de efectuar verificaciones cruzadas independientes de los datos ingresados a las computadoras, cuando éstos afecten la trayectoria de vuelo que seguirá el avión;				
(b) Navegación basada en la performance (PBN)				
(c) Re planificación en vuelo;				
(d) Procedimientos en el caso de una degradación del sistema				
(e) RVSM				
9.3.10 Procedimientos para el ajuste del altímetro en las diferentes fases de vuelo, incluyendo: (a) Disponibilidad de tablas de conversión.				
(b) Procedimientos de operación QFE cuando corresponda.				
9.3.11 Procedimientos para el uso del sistema de alerta de altitud en las diferentes fases de vuelo donde este ajuste es requerido, de acuerdo con los procedimientos del fabricante y del explotador.				
9.3.12 Instrucciones sobre la aclaración y aceptación de las autorizaciones de ATC, particularmente cuando implican franqueamiento del terreno.				
9.3.13 Instrucciones y los requisitos de capacitación para evitar el impacto contra el suelo sin pérdida de control; incluyendo: (a) Los criterios de utilización del sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS), y del sistema de advertencia de la proximidad del terreno que tenga una función frontal de evitación del impacto contra el terreno (EGPWS/TAWS).				
(b) Las limitaciones relacionadas con altas razones de descenso al aproximarse al suelo.				
9.3.14 Criterios de aproximación estabilizada a ser tomados en cuenta por las tripulaciones de vuelo, y las acciones en caso de no cumplirse los parámetros establecidos				
9.3.15 Instrucciones, procedimientos y requisitos de capacitación para evitar colisiones y la utilización del sistema de anticollisión de a bordo ACAS II/TCAS II, incluyendo procedimientos de reducción de la razón de ascenso o descenso, cuando se ingrese a los mil pies adyacentes a la altitud de vuelo asignada, para evitar excursiones de nivel o altitud de vuelo				
9.3.16 Instrucciones y requisitos de capacitación para el empleo de visualizadores de "cabeza alta" (HUD) y sistemas de visión mejorada (EVS).				
9.3.17 Instrucciones sobre el uso del piloto automático y de mando automático de gases en IMC.				
9.3.18 <i>Políticas y Procedimientos para el manejo del combustible en vuelo.</i>				



<p>9.3.19 <i>Condiciones atmosféricas adversas y potencialmente peligrosas.</i> Contemplará procedimientos para operar en, y/o evitar, condiciones atmosféricas potencialmente peligrosas, incluyendo:</p>				
(a) Tormentas;				
(b) Condiciones de formación de hielo;				
(c) Turbulencia;				
(d) Cortantes de Viento. (windshear)				
(e) Corriente de Chorro (Jet Stream);				
(f) Nubes de ceniza volcánica;				
(g) Precipitación Fuerte;				
(h) Tormentas de arena;				
(i) Ondas de montaña; e				
(j) Inversiones significativas de la temperatura.				
<p>9.3.20 Procedimientos y condiciones en las que la tripulación de vuelo debe notificar condiciones meteorológicas potencialmente peligrosas e irregularidades en las instalaciones de comunicaciones y navegación aérea.</p>				
<p>9.3.21 Procedimientos para efectuar observaciones meteorológicas ordinarias a intervalos dispuestos por el ATS, incluyendo procedimientos para asegurar que la tripulación de vuelo realice observaciones meteorológicas especiales cuando encuentren u observen:</p>				
(a) Turbulencia moderada o fuerte.				
(b) Englamamiento moderado o fuerte.				
(c) Onda orográfica fuerte.				
(d) Tormentas oscurecidas, inmersas, generalizadas o líneas turbonadas.				
(e) Tormentas con granizo.				
(f) Tempestades de polvo o de arena fuertes.				
(g) Nubes de ceniza volcánica.				
(h) Actividad precursora de erupción volcánica o una erupción volcánica.				
<p>9.3.22 Los criterios de separación para la turbulencia de estela, teniendo en cuenta los tipos de aeronave, condiciones de viento y situación de la pista.</p>				
<p>9.3.23 Requisitos para la ocupación por los miembros de la tripulación de sus puestos o asientos asignados durante las distintas fases de vuelo o cuando se considere necesario en beneficio de la seguridad, incluyendo los procedimientos relacionados con el descanso controlado en los compartimientos de descanso.</p>				



9.3.24 Requisitos para el uso del cinturón de seguridad y los tirantes de hombro por parte de los miembros de la tripulación y los pasajeros durante las distintas fases de vuelo o cuando se considere necesario en beneficio de la seguridad.				
9.3.25 Condiciones y procedimientos para el uso de asientos vacantes de la tripulación.				
9.3.26 <i>Incapacitación de los miembros de la tripulación.</i> Procedimientos a ser seguidos en el caso de incapacitación de miembros de la tripulación en vuelo. Se deben incluir ejemplos de los tipos de incapacitación y los medios para reconocerlos.				
9.3.27 <i>Requisitos de seguridad en la cabina.</i> Procedimientos a ser incluidos:				
(a) Preparación de la cabina para el vuelo, requisitos durante el vuelo y preparación para el aterrizaje incluyendo procedimientos para asegurar la cabina y galleys;				
(b) Procedimientos para asegurar que los pasajeros, en el caso en que se requiera una evacuación de emergencia, estén sentados donde puedan ayudar y no impedir la evacuación del avión;				
(c) Procedimientos que se seguirán durante el embarque y desembarque de pasajeros;				
(d) Procedimientos en el caso de abastecimiento y descarga de combustible con pasajeros a bordo o embarcando y desembarcando.				
(e) Prohibido Fumar a bordo.				
(f) Procedimientos relacionados con el transporte de pasajeros con necesidades especiales.				
(g) Procedimientos ante la sospecha o detección de enfermedades infecciosas o altamente contagiosas.				
9.3.28 Procedimientos para que el piloto al mando notifique prontamente al control de tránsito aéreo (ATC) todos los casos en que se sospeche de una enfermedad transmisible, incluyendo la información que se indica a continuación:				
(a) Identificación de la aeronave.				
(b) Aeródromo de salida.				
(c) Aeródromo de destino.				
(d) Hora prevista de llegada.				
(e) Número de personas a bordo.				
(f) Número de casos sospechosos a bordo.				
(g) Tipo de riesgo para la salud pública, si se conoce.				



9.3.29 Detalles y procedimientos para aleccionar a los pasajeros de acuerdo con los reglamentos vigentes en las siguientes fases de vuelo: (a) Antes del despegue				
(b) Después del despegue.				
(c) Antes del aterrizaje.				
(d) Después del aterrizaje.				
9.3.30 Declaración sobre el uso del idioma del Estado del explotador para impartir los aleccionamientos de seguridad a los pasajeros.				
9.3.31 <i>Procedimientos para el uso de Equipo de Detección de Radiación Cósmica o Solar.</i> - Procedimientos para el uso de equipo de detección de radiación cósmica o solar y para registrar sus lecturas, incluyendo las acciones a tomarse en caso de que se excedan los valores límite especificados en el manual de operaciones. Además, los procedimientos a seguirse, incluyendo procedimientos ATC, en caso de tomarse la decisión de descender o cambiar de ruta.				
9.3.32 <i>Operaciones todo tiempo (AWO).</i>				
9.3.33 Procedimientos operativos EDTO, incluyendo: (a) El procedimiento en caso de falla de motor para EDTO.				
(b) La designación y utilización de aeródromos en caso de desviación.				
9.3.34 Políticas y criterios para el Uso de Lista(s) de Equipo Mínimo MEL y Desviación de la Configuración CDL.				
9.3.35 <i>Vuelos no comerciales.</i> Procedimientos y limitaciones para:				
(a) Vuelos de entrenamiento;				
(b) Vuelos de prueba;				
(c) Vuelos de entrega;				
(d) Vuelos ferry;				
(e) Vuelos de demostración; y				
(f) Vuelos de posicionamiento, incluyendo el tipo de personas que se podrá transportar en esos vuelos.				
9.3.36 <i>Requisitos de oxígeno.</i> Una explicación de las condiciones en que se deberá suministrar y utilizar oxígeno, tripulaciones de vuelo, cabina y pasajeros.				
9.3.37 Los requisitos de competencia lingüística para los miembros de la tripulación de vuelo, y el o los idiomas a ser utilizados por los tripulantes de vuelo durante las operaciones, así como las circunstancias en las que podrán utilizar tales idiomas.				
10 MERCANCÍAS PELIGROSAS Y ARMAS				
11 MANEJO DE ACCIDENTES E INCIDENTES				
Procedimientos para manejar, notificar y reportar sobre accidentes e incidentes. Esta sección deberá incluir:				



(a) Definiciones de accidentes e incidentes y las responsabilidades relevantes de todas las personas involucradas;				
(b) Descripciones de aquellos departamentos de la empresa, Autoridades y otras instituciones a quienes hay que notificar, por qué medios, y en qué secuencia, en caso de un accidente;				
(c) Procedimientos, según se prescribe en el Anexo 12, para los pilotos al mando que observen un accidente.				
(d) Requisitos especiales de notificación en el evento de un accidente o suceso, cuando se transportan mercancías peligrosas;				
(e) Una descripción de los requisitos para reportar sobre sucesos y accidentes específicos;				
(f) También se deben incluir los formularios utilizados para reportar y el procedimiento para presentarlos a la Autoridad;				
(g) Si el poseedor AOC desarrolla procedimientos adicionales para reportar sobre aspectos de seguridad para su uso interno, se contemplará una descripción de su aplicabilidad y los formularios relacionados a ser utilizados.				
(h) Procedimientos para la notificación verbal al ATS sobre incidentes relacionados ACAS RAs, peligro aviario, mercancías peligrosas o cualquier otra situación peligrosa.				
(i) Procedimientos para la asistencia de las víctimas de un accidente así como a sus familiares y deudos.				
(j) Procedimientos para la preservación de las grabaciones y registros luego de un evento que requiera notificación.				
(k) Procedimientos para la custodia de las grabaciones de los registradores de vuelo y de los registradores de vuelo mientras la autoridad de investigación de accidentes determina que ha de hacerse con ellos.				
12. REGLAS DEL AIRE				
Reglas del Aire incluyendo: IFR y VFR				
(a) Ámbito geográfico de aplicación de las Reglas del Aire;				
(b) Procedimientos de comunicación incluyendo procedimientos si fallan las comunicaciones.				
(c) Procedimientos para asegurarse que todos los miembros de la tripulación de vuelo que están obligados a estar en servicio en el puesto de pilotaje se comuniquen por medio de micrófonos o laringófonos por debajo del nivel o altitud de transición.				
(d) Información e instrucciones sobre la interceptación de aviones civiles, inclusive los procedimientos, según se prescribe en el RDAC 91, para pilotos al mando de aeronaves interceptadas y señales visuales para ser				



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-2 PARTE A
CONTENIDO ESPECIFICO DEL MANUAL DE OPERACIONES RDAC 135

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
A. GENERAL / BÁSICO						
1 MANEJO Y CONTROL DEL MANUAL DE OPERACIONES						
1.1 Introducción general						
(a) Una declaración de que el manual cumple con todas las regulaciones aplicables y con los términos y condiciones del Certificado de Operador Aéreo						
(b) Una declaración de que el manual contiene instrucciones de operación que el personal correspondiente debe cumplir durante la ejecución de sus funciones.						
(c) Una lista y breve descripción de las distintas partes, su contenido, aplicación y utilización						
(d) Explicaciones y definiciones de términos, abreviaturas y vocablos utilizados en el manual.						
1.2 Sistema de enmienda y revisión						
(a) Un manual de operaciones deberá describir quién es responsable de la emisión e inserción de enmiendas y revisiones						
(b) Es requerido mantener un registro de enmiendas y revisiones con sus fechas de inserción y fechas de efectividad						
(c) Una declaración de que no se permiten enmiendas y revisiones escritas a mano excepto en situaciones que requieran una enmienda o revisión inmediata en beneficio de la seguridad.						
(d) Una descripción del sistema para anotación de las páginas y sus fechas de efectividad						
(e) Una lista de las páginas efectivas y sus fechas de efectividad.						
(f) Anotación de cambios (en las páginas del texto y, en la medida que sea posible, en tablas y diagramas)						
(g) Un sistema para registrar revisiones temporales						
(h) Una descripción del sistema de distribución de manuales, enmiendas y revisiones						
2 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES						
2.1 Descripción de la estructura organizacional						
(a) Una descripción de la estructura organizativa incluyendo el organigrama general de la empresa y el organigrama del departamento de operaciones.						
(b) El organigrama deberá ilustrar las relaciones entre el						



Departamento de Operaciones y los demás Departamentos de la empresa.				
(c) En particular, se mostrarán las líneas de subordinación y reportaje de todas las divisiones, departamentos, etc., que están relacionados a las operaciones de seguridad de vuelo.				
2.2 <i>Funciones y responsabilidades de cargos directivos.</i> Deberá incluir una descripción de sus funciones y responsabilidades de los cargos requeridos en la RDAC 119.340.				
2.3 <i>Responsabilidades y funciones del personal de gestión de operaciones.</i> Incluirá una descripción de las funciones, responsabilidades y de la autoridad del personal que administra las operaciones que tienen relación con la seguridad de las operaciones en vuelo y con el cumplimiento de las Regulaciones aplicables				
2.5 <i>Autoridad, funciones y responsabilidades del comandante (PIC).</i> Una declaración que defina la autoridad, obligaciones y responsabilidades del comandante.				
3 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES				
3.1 Sistema de control y <i>Supervisión de la operación.</i>				
(a) Se incluirá una descripción del sistema de supervisión de la operación por el poseedor del AOC.				
(b) Esta descripción deberá mostrar cómo la seguridad de las operaciones de vuelo. El despacho de vuelo y control operacional, incluyendo procedimientos para el despacho coordinado o control de vuelo o los procedimientos de seguimiento del vuelo, como sea aplicable, como estas operaciones están siendo supervisados y monitoreados.				
3.2 <i>Sistema de promulgación de instrucciones e información adicional sobre operaciones.</i>				
(a) Una descripción de cualquier sistema para promulgar información que puede ser de carácter operativo pero que sea suplementaria a la que contiene el Manual de Operaciones.				
(b) Se deberá incluir la aplicabilidad de esta información y las responsabilidades para su promulgación.				
3.3 Declaración en materia de control y supervisión de las operaciones y facilidades de inspecciones por parte de la AAC.				
4 GESTIÓN DE CALIDAD				
4.1 La descripción del sistema del SMS que incluya al menos:				
(a) Política de seguridad				
(b) Proceso de identificación de peligros				
(c) Método para vigilar el cumplimiento				
(d) Asignación de deberes y responsabilidades				
(e) Documentación del proceso				



4.2 la descripción del QMS que contenga estructura, responsabilidades, procesos y procedimientos para promover una cultura de mejoramiento continuo.				
5 COMPOSICIÓN DE LAS TRIPULACIONES.-. Incluirá una explicación del método para determinar la composición de las tripulaciones, teniendo en cuenta lo siguiente:				
(a) Tipo de aeronave				
(b) Área y tipo de operación				
(c) Las fases de vuelo tripulación mínima requerida y área que prevé operar				
(d) Experiencia reciente y calificación de los miembros de la tripulación				
5.1 <i>Políticas de operación en más de un tipo de aeronaves.</i>				
(a) Procedimientos apropiados				
(b) Declaración indicando las aeronaves que son del mismo tipo para los fines de: programa de instrucción de vuelo y tripulación de cabina.				
6 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
6.1 <i>Calificaciones requeridas del personal.-</i>				
(a) Una descripción de los requerimientos de: licencia, habilitaciones, calificaciones / competencia, experiencia, entrenamiento, verificaciones y experiencia reciente, para que el personal de operaciones lleve a cabo sus funciones.				
(b) Se deberá tener en cuenta el tipo de aeronave, clase de operación y composición de la tripulación.				
6.2 Requisitos de calificación, experiencia y verificaciones de pilotos al mando de aviones operados por un solo piloto IFR o de noche.				
6.4 Condiciones y procedimientos para que un piloto pueda operar en más de un tipo o variante de aeronave.				
7.1 Precauciones de salud de las tripulaciones. Las regulaciones y guías para los miembros de la tripulación, que conciernen a salud, incluyendo:				
(a) Alcohol y otros licores que produzcan intoxicación				
(b) Narcóticos				
(c) Drogas				
(d) Somníferos				
(e) Preparados farmacéuticos				
(f) Vacunas				
(g) Buceo.				
(h) Donación de sangre				
(i) Precauciones alimentarias antes y durante el vuelo				
(j) Fatiga, Sueño y descanso				
(k) Operaciones quirúrgicas				
(l) Uso de anteojos				
(m) Uso y efecto de tabaco; y				



(n) Prevención del uso problemático de ciertas sustancias en el lugar de trabajo				
8 GESTIÓN DE FATIGA				
8.1 Limitaciones de tiempo de vuelo, actividad y requisitos de descanso:				
(a) Tiempo de vuelo				
(b) Periodo de servicio				
(c) Periodo de servicio en vuelo				
(d) Periodo de descanso				
(e) Restricciones				
(f) Excepciones				
8.2 Condiciones bajo las cuales puedan exceder las limitaciones de vuelo y reducción de tiempo de descanso.				
8.3 Descripción del sistema de gestión de riesgo asociado a la fatiga (FRMS).				
8.4 Procedimientos para mantenimiento de tiempos de vuelo, periodos de servicio y descanso de todos los miembros de la tripulación.				
9 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS				
9.1 <i>Instrucciones para la Preparación del Vuelo.</i> Como sean aplicables a la operación:				
9.1.1 Normas para determinar las altitudes mínimas de vuelo;				
(a) Procedimiento para Mínimos de Operación en Ruta para vuelos VFR.				
(b) Procedimiento para Mínimos de Operación en Ruta para vuelos IFR.				
9.1.2 Normas para determinar los mínimos de utilización de aeródromos: Criterio y responsabilidad para determinar los aeródromos				
9.1.3 Presentación y Aplicación de los Mínimos en Ruta para vuelos VFR o porciones de un vuelo VFR.				
9.1.4 <i>Interpretación de información meteorológica.</i> Incluirá material explicativo sobre la descodificación de pronósticos MET y reportes MET relevantes al área de operaciones, incluyendo la interpretación de expresiones condicionales				
9.1.5 Procedimiento para preparación y difusión del personal aeronáutico de la información: El AIP; La circular de información aeronáutica (AIC); La reglamentación y control de información aeronáutica (AIRAC).				
9.1.6 <i>Determinación de cantidades de combustible y aceites.</i>				
(a) Los métodos mediante los cuales se determinan y monitorean en vuelo las cantidades de combustible y aceite que se transportan.				
(b) También se deberá describir el sistema para mantener registros de combustible y aceite.				
9.1.7 <i>Peso y Centro de Gravedad.</i> Los principios generales de peso y centro de gravedad, incluyendo:				



(a) Definiciones				
(b) Métodos, procedimientos y responsabilidades para la preparación y aceptación del cálculo de peso y centrado de gravedad.				
(c) La política para usar los pesos estándares y/o los reales.				
(d) El método para determinar el peso aplicable de pasajeros, equipaje y carga				
(e) Instrucción e información general necesaria para verificar los diversos tipos de documentación de peso y balance en uso.				
(f) Procedimientos para cambios de último minuto				
(g) Procedimientos para asegurar el cumplimiento de las limitaciones de peso y balance y, para aeronaves multimotores, para determinar el cumplimiento con la sección 135.570				
9.1.8 Limitaciones de despegue, en ruta y aterrizaje				
9.1.9 Preparación y presentación del plan de vuelo ATS				
9.1.10 Responsabilidad y utilización del libro de abordo y registro técnico de las aeronaves.				
9.1.11 Lista de documentos, formularios e información adicional a ser llevados durante un vuelo.				
9.2 Instrucciones de servicios en rampa				
9.2.1 Procedimientos de reabastecimiento de combustible de la aeronave, eliminación de la contaminación del combustible y protección contra el fuego (incluyendo protección electrostática), medidas de seguridad.				
9.2.2 Instrucciones precisas para calcular la cantidad de combustible y aceite que debe llevarse, teniendo en cuenta todas las circunstancias de la operación.				
9.2.3 <i>Procedimientos de seguridad para el manejo del avión, pasajeros y carga.</i> Incluirá una descripción de los procedimientos de manejo que se emplearán al asignar asientos, y embarcar y desembarcar a los pasajeros y al cargar y descargar el avión. También se proporcionarán procedimientos adicionales para mantener la seguridad mientras el avión esté en la rampa. Estos procedimientos deberán incluir:				
(a) Niños/bebes, pasajeros enfermos y personas con movilidad reducida;				
(b) Tamaño y peso permitido del equipaje de mano;				
(c) Carga y aseguramiento de artículos en el avión;				
(d) Carga especial y clasificación de los compartimentos de carga (ej., mercancías peligrosas, animales vivos, etc.);				
(e) Operación de las puertas del avión;				
(f) Seguridad en la rampa, incluyendo prevención de incendios, y zonas de chorro y succión;				



(g) Procedimientos para la puesta en marcha, salida de la rampa y llegada; y				
(h) Documentos y formularios;				
9.2.4 Procedimientos para el transporte de pasajeros, equipaje y carga:				
a). Transporte de pasajeros: En circunstancias especiales; En condiciones físicas especiales; y Normas de seguridad con pasajeros en circunstancias especiales.				
b). Transporte de equipaje: Equipaje de pasajeros; Equipaje de tripulación; y Equipaje de mano.				
c). Transportes especiales: Carga perecedera; Restos humanos; Carga húmeda; Hielo seco; Animales vivos;				
9.2.5 <i>Procedimientos para negar el embarque.</i> Procedimientos para asegurar que se niegue el embarque a las personas que parezcan estar intoxicadas o quienes demuestran por su comportamiento indicaciones físicas, que están bajo la influencia de drogas o alcohol, excepto pacientes médicos bajo cuidados adecuados.				
9.3 <i>Procedimientos de Vuelo</i>				
9.3.1 Política para permitir vuelos bajo VFR, o requerir que los vuelos se efectúen bajo IFR, o bien de los cambios de uno a otro.				
9.3.2 Procedimientos para familiarización con zonas, rutas y aeródromos de tal manera de asegurar que no utilizará ningún piloto como piloto al mando de una aeronave en una ruta o tramo de ruta en la que no esté calificado según el RDAC 135.825.				
9.3.3 Procedimientos para el ajuste del altímetro en las diferentes fases de vuelo, incluyendo:				
(a) Disponibilidad de tablas de conversión.				
(b) Procedimientos de operación QFE cuando corresponda.				
9.3.4 Procedimientos para el uso del sistema de alerta de altitud en las diferentes fases de vuelo donde este ajuste es requerido, de acuerdo con los procedimientos del fabricante y del explotador.				
9.3.5 Instrucciones sobre la aclaración y aceptación de las autorizaciones de ATC, particularmente cuando implican franqueamiento del terreno.				
9.3.6 <i>Políticas y Procedimientos para el manejo del combustible en vuelo.</i>				



9.3.7 <i>Condiciones atmosféricas adversas y potencialmente peligrosas.</i> Contemplará procedimientos para operar en, y/o evitar, condiciones atmosféricas potencialmente peligrosas, incluyendo:				
(a) Tormentas;				
(b) Condiciones de formación de hielo;				
(c) Turbulencia;				
(d) Cortantes de Viento. (windshear)				
(e) Corriente de Chorro (Jet Stream);				
(f) Nubes de ceniza volcánica;				
(g) Precipitación Fuerte;				
(h) Tormentas de arena;				
(i) Ondas de montaña; e				
(j) Inversiones significativas de la temperatura.				
9.3.8 Procedimientos y condiciones en las que la tripulación de vuelo debe notificar condiciones meteorológicas potencialmente peligrosas e irregularidades en las instalaciones de comunicaciones y navegación aérea.				
9.3.9 Requisitos para el uso del cinturón de seguridad y los tirantes de hombro por parte de los miembros de la tripulación y los pasajeros durante las distintas fases de vuelo o cuando se considere necesario en beneficio de la seguridad.				
9.3.10 Condiciones y procedimientos para el uso de vacantes de la tripulación. 135.295				
9.3.11 Procedimiento a ser seguidos en el caso de incapacitación de miembro de la tripulación en vuelo. Incluir ejemplos de tipos de incapacitaciones y los medios para reconocerlos.				
9.3.12 <i>Requisitos de seguridad en la cabina.</i> Procedimientos a ser incluidos:				
(a) Procedimientos para asegurar que los pasajeros, en el caso en que se requiera una evacuación de emergencia, estén sentados donde puedan ayudar y no impedir la evacuación del avión;				
(b) Procedimientos que se seguirán durante el embarque y desembarque de pasajeros; y				
(c) Prohibido Fumar a bordo.				
(d) Procedimientos relacionados con el transporte de pasajeros con necesidades especiales.				
(e) Procedimientos ante la sospecha o detección de enfermedades infecciosas o altamente contagiosas.				



9.3.13 Detalles y procedimientos para aleccionar a los pasajeros de acuerdo con los reglamentos vigentes en las siguientes fases de vuelo: (a) Antes del despegue, (b) Después del despegue. (c) Antes del aterrizaje. (d) Después del aterrizaje.				
9.3.14 Declaración sobre el uso del idioma del Estado del explotador para impartir los aleccionamientos de seguridad a los pasajeros.				
9.3.15 Políticas y criterios para el Uso de Lista(s) de Equipo Mínimo MEL y Desviación de la Configuración CDL.				
9.3.16 <i>Vuelos no comerciales</i> . Procedimientos y limitaciones para:				
(a) Vuelos de entrenamiento;				
(b) Vuelos de prueba;				
(c) Vuelos de entrega;				
(d) Vuelos ferry;				
(e) Vuelos de demostración; y				
(f) Vuelos de posicionamiento, incluyendo el tipo de personas que se podrá transportar en esos vuelos.				
9.3.17 <i>Requisitos de oxígeno</i> . Una explicación de las condiciones en que se deberá suministrar y utilizar oxígeno, tripulaciones de vuelo, cabina y pasajeros.				
9.3.18 Los procedimientos normales, anormales y de emergencia que haya de utilizar la tripulación de vuelo, las listas de verificación correspondientes y la información sobre sistemas de aeronaves				
9.3.19 Instrucciones sobre cómo y cuándo usar las listas normales de verificación				
9.3.20 Procedimientos de salida de emergencia y los procedimientos para la evacuación de personas quienes pueden necesitar la asistencia de otra persona para moverse rápidamente a una salida de emergencia si ocurre una emergencia				
9.3.21 Procedimiento de aproximación estabilizada				
9.3.22 Limitación de la velocidad de descenso al aproximarse al suelo				
9.3.23 Las condiciones requeridas para iniciar o continuar una aproximación por instrumentos				
9.3.24 Información e instrucciones sobre la interceptación de aeronaves civiles, inclusive:				
1) Procedimientos que deben seguir los pilotos al mando de aeronaves interceptadas; y				
2) Señales visuales para ser utilizadas por aeronaves interceptoras o interceptadas.				
10. MERCANCÍAS PELIGROSAS Y ARMAS				



11. MANEJO DE ACCIDENTES E INCIDENTES				
Procedimientos para manejar, notificar y reportar sobre accidentes e incidentes. Esta sección deberá incluir:				
(a) Definiciones de accidentes e incidentes y las responsabilidades relevantes de todas las personas involucradas;				
(b) Descripciones de aquellos departamentos de la empresa, Autoridades y otras instituciones a quienes hay que notificar, por qué medios, y en qué secuencia, en caso de un accidente;				
(c) Procedimientos para los pilotos al mando que observen un accidente.				
(d) Requisitos especiales de notificación en el evento de un accidente o suceso, cuando se transportan mercancías peligrosas;				
(e) Una descripción de los requisitos para reportar sobre sucesos y accidentes específicos;				
(f) También se deben incluir los formularios utilizados para reportar y el procedimiento para presentarlos a la Autoridad;				
(g) Si el poseedor AOC desarrolla procedimientos adicionales para reportar sobre aspectos de seguridad para su uso interno, se contemplará una descripción de su aplicabilidad y los formularios relacionados a ser utilizados.				
(h) Procedimientos para la notificación verbal al ATS sobre incidentes relacionados ACAS RAs, peligro aviaro, mercancías peligrosas o cualquier otra situación peligrosa.				
(i) Procedimientos para la asistencia de las víctimas de un accidente así como a sus familiares y deudos.				
(j) Procedimientos para la preservación de las grabaciones y registros luego de un evento que requiera notificación.				
(k) Procedimientos para la custodia de las grabaciones de los registradores de vuelo y de los registradores de vuelo mientras la autoridad de investigación de accidentes determina que ha de hacerse con ellos.				
12. REGLAS DEL AIRE				
Reglas del Aire incluyendo: IFR y VFR				
a). Ámbito geográfico de aplicación de las Reglas del Aire;				
b). Procedimientos de comunicación incluyendo procedimientos si fallan las comunicaciones.				



c). Procedimientos para asegurarse que todos los miembros de la tripulación de vuelo que están obligados a estar en servicio en el puesto de pilotaje se comuniquen por medio de micrófonos o laringófonos por debajo del nivel o altitud de transición.				
d). Información e instrucciones sobre la interceptación de aviones civiles, inclusive los procedimientos, según se prescribe en el RDAC 91, para pilotos al mando de aeronaves interceptadas y señales visuales para ser utilizadas por aeronaves interceptoras e interceptadas, tan como aparecen en el RDAC 91.				
e). Circunstancias en las cuales deberá mantenerse a la escucha por radio.				
f). Señales y Sistema horario empleado en las operaciones.				
g). Autorizaciones ATC, adherencia al plan de vuelo y reportes de posición;				
h). Señales visuales usadas para alertar a una aeronave no autorizada que esté volando sobre/o a punto de entrar en una zona restringida, prohibida o peligrosa.				
i). Procedimientos para pilotos que observen un accidente o reciban una transmisión de socorro.				
j). Códigos visuales tierra/aire para uso de supervivientes, descripción y uso de ayudas de señalización; y				
k). Señales de socorro y urgencia.				
OBSERVACIONES GENERALES:				
NOMBRE DEL INSPECTOR	No. DE LICENCIA		FIRMA	



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-3 PARTE A
MANUAL DE CONTROL OPERACIONAL RDAC 121

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				RESULT.
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
1) Introducción						
(a) Una declaración indicando la política general del Operador respecto al Control Operacional						
(b) Una declaración indicando a quien está dirigido el Manual de Control Operacional y cuál es el objetivo del mismo						
(c) Política del Operador respecto al uso del manual y el método para realizar las enmiendas						
(d) Responsable del manual y sus revisiones						
(e) Contenido del manual (índice)						
(f) Hoja de control de enmiendas						
(g) Lista de páginas efectivas						
2. Organización del Control Operacional						
(a) Una declaración indicando quien es el responsable del Control Operacional						
(b) Organigrama funcional en el que se indique de quien depende el Control Operacional y como está organizado.						
(c) Funciones del Control Operacional						
3. Funciones y responsabilidades:						
(a) Jefe del Control Operacional						
(b) Supervisores						
(c) Despachadores						
(d) Operadores de radio						
(e) Meteorólogos						
(f) Políticas respecto a la responsabilidad compartida Piloto / Despachador						
(g) Boletines o publicaciones informativas						
(h) Boletines o publicaciones operacionales						
4. Relación del Control Operacional con otras áreas:						
(a) Entrenamiento						
(b) Jefatura de Pilotos						
(c) Mantenimiento						
(d) Programación						
(e) Auxiliares de Cabina						
(f) Otros						
5. Procedimientos para el planeamiento de los vuelos						
(a) Políticas para determinar la composición de las tripulaciones de vuelo, considerando:						



(b) Tipo de aeronave				
(c) Áreas y tipo de operación				
(d) Características de los aeropuertos				
(e) Tiempos de servicio, tiempos de vuelo y períodos de descanso				
(f) Procedimientos para la selección de rutas				
(g) Métodos para determinar las altitudes mínimas para cada vuelo a ser despachado				
(h) Métodos para determinar los mínimos de operación de aeródromo				
(i) Mínimos de operación aplicables a cada aeródromo a operar				
(j) Métodos para determinar las cantidades mínimas de combustible requeridas para cada vuelo				
(k) Políticas respecto a reservas de combustible para operaciones especiales o contingencias				
(l) Políticas para ahorro de combustible				
(m) Políticas y procedimientos para la selección de aeropuertos alternos				
(n) Procedimientos para la elaboración del Plan de Vuelo Operacional				
(o) Procedimientos para la preparación y presentación del Plan de Vuelo ATS				
(p) Políticas respecto al Plan de Vuelo ATS individual				
(q) Políticas respecto al Plan de Vuelo ATS repetitivo				
(r) Mínimos meteorológicos para el despegue – operaciones VFR				
(s) Mínimos meteorológicos para el despegue – operaciones IFR				
(t) Políticas respecto a la designación de aeropuertos alternos para el despegue				
(u) Mínimos meteorológicos para el aterrizaje – operaciones VFR				
(v) Mínimos meteorológicos para el aterrizaje – operaciones IFR				
(w) Mínimos meteorológicos requeridos para aeropuertos alternos				
(x) Procedimientos para la determinación de aeropuertos alternos para cada ruta				
(y) Políticas respecto a la designación de dos aeropuertos alternos para el destino				
(z) Procedimientos para la provisión de la información meteorológica de una fuente aprobada				
(aa) Procedimientos para la provisión de la información sobre los aeropuertos, ayudas a la navegación, etc. (NOTAM's)				
6. Procedimientos para la liberación de los vuelos				
(a) Responsables de la liberación de los vuelos				



(b) Contenido de la liberación de los vuelos				
(c) Métodos aprobados para la firma en la liberación de los vuelos				
(d) Políticas respecto a la duración de la liberación del vuelo				
(e) Políticas para la liberación de vuelos hacia aeropuertos que no están listados en las Especificaciones Operacionales				
(f) Procedimientos para realizar una enmienda planificada a la liberación de vuelo original				
(g) Procedimientos para realizar una enmienda no planificada a la liberación de vuelo original				
7. Briefing del TOV a la tripulación:				
(a) Procedimientos relativos al briefing				
(b) Contenido del briefing				
(c) Documentos que se deben adjuntar a la liberación de vuelo				
8. Políticas para la liberación de los vuelos en las siguientes condiciones especiales:				
(a) ETOPS				
(b) Tormentas				
(c) Tiempo frío				
(d) Turbulencia				
(e) Pistas contaminadas				
(f) Ceniza volcánica				
(g) Tormenta de arena o polvo				
(h) Ondas de montaña				
(i) Cambios significativos de temperatura				
(j) Estela turbulenta				
(k) Cortantes de viento				
(l) Otros				
9. Políticas para la liberación de vuelos especiales:				
(a) Vuelos charter				
(b) Vuelos de traslado				
(c) Vuelos ferry				
(d) Vuelos de entrenamiento				
(e) Vuelos de demostración				
(f) Vuelos de prueba				
(g) Otros				
10. Procedimientos para el seguimiento de los vuelos				
(a) Procedimientos para el monitoreo del progreso del vuelo				
(b) Procedimientos para el monitoreo del combustible				
(c) Puntos de notificación en cada ruta				
(d) Procedimiento y formulario para el registro de las comunicaciones				



(e) Políticas respecto al archivo de los registros de comunicaciones				
(f) Políticas respecto a las comunicaciones con las estaciones				
11. Procedimientos de emergencia / contingencia				
(a) Procedimientos y lista de chequeo para casos de emergencia en vuelo				
(b) Procedimientos y lista de chequeo para casos de accidentes				
(c) Procedimientos y lista de chequeo para casos de aeronave demorada o perdida				
(d) Procedimientos y lista de chequeo para casos de amenaza de bomba				
(e) Procedimientos y lista de chequeo para casos de secuestro				
(f) Otros				
(g) Listas de teléfonos de emergencia				
12 Competencia y calificación del personal				
(a) Requerimientos de calificación para los despachadores				
(b) Requerimientos de calificación para los supervisores Nota: Para la calificación de los despachadores y supervisores, se debe considerar sus conocimientos sobre el área geográfica en la cual están despachando y supervisando.				
(c) Requerimientos de calificación para los operadores de radio				
(d) Requerimientos de calificación para los meteorólogos				
(e) Programas de entrenamiento para los despachadores				
(f) Programas de entrenamiento para los supervisores				
(g) Programas de entrenamiento para los operadores de radio				
(h) Programas de entrenamiento para los meteorólogos				
(i) Procedimientos para el cambio de turno de despachadores, supervisores y operadores de radio				
(j) Método para controlar el tiempo de servicio de los despachadores				
(k) Políticas respecto a la asignación de despachadores durante la operación normal y en períodos de no rutina (acumulación de tráfico)				
(l) Políticas respecto a la disponibilidad de tiempo de los despachadores para despachar los vuelos y realizar su seguimiento				
13 Control, análisis y almacenamiento de los registros de vuelo				



(a) Procedimientos para la recopilación de los registros de vuelo				
(b) Políticas y procedimientos para el almacenamiento de los registros de vuelo				
(c) Políticas y procedimientos para el control y análisis de los registros de vuelo				
(d) Estadísticas respecto a consumo de combustible				
(e) Estadísticas respecto a condiciones meteorológicas en las rutas y aeropuertos en que se opera				

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL INSPECTOR:	No. DE LICENCIA:	FIRMA:
------------------------------	-------------------------	---------------



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-4 PARTE A
MANUAL DE DESPACHO

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: <input type="checkbox"/> SATISFACTORIO <input type="checkbox"/> NO SATISFACTORIO			
		<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>	
		<i>N/A= NO APLICABLE</i>			
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES			
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.
1. LIMITACIONES OPERATIVAS					
(a) Tipos de operación que la aeronave está certificada para realizar					
(b) Tripulación mínima					
(c) Pesos máximos estructurales					
(d) Límites del centro de gravedad					
(e) Velocidades máximas operativas					
(f) Componente del viento					
(g) Pendiente de pista					
(h) Carga límite para maniobra					
(i) Certificaciones de las aeronaves (capacidades)					
2. LIMITACIONES DE LOS SISTEMAS					
(a) Aire acondicionado y presurización					
(b) Sistema eléctrico					
(c) Mandos de vuelo					
(d) Instrumentos de vuelo					
(e) Combustible					
(f) Sistema neumático					
(g) Planta de potencia					
3. OPERACIONES ESPECIALES					
(a) Turbulencia severa					
(b) Precipitación severa					
(c) Tiempo frío					
(d) Pistas contaminadas					
(e) Pistas húmedas o resbaladizas					
(f) Abastecimiento con un motor en marcha					
(g) Windshear					
(h) Ceniza volcánica					
4. CARGA Y CENTRADO					
(a) Datos generales					
• Línea de referencia (DATUM)					
• Posición y longitud de la Cuerda Aerodinámica Media (MAC)					
• Peso Básico (BW)					
• Peso Operativo Seco (DOW)					
• Índice Básico (BI)					
• Unidades de Índice (IU)					
• Índice Operativo Seco (DOI)					
(b) Pesos y correcciones					



• Pesos e índices básicos de las aeronaves				
• Correcciones al peso e índice básicos por:				
- Tripulación				
- Por equipaje de la tripulación				
- Por comisariato				
• Correcciones al índice por cambios de último minuto:				
- Por pasajeros				
- Por carga y/o equipaje				
(c) Combustible				
• Ubicación de los depósitos				
• Capacidad de los depósitos				
• Lectura de combustible con varilla (si es aplicable)				
• Distribución de combustible en los depósitos				
• Cálculo de combustible				
• Análisis de rutas				
• Combustible utilizado como lastre				
(d) Ubicación, medidas, capacidad y resistencia de las bodegas de carga.				
(e) Formularios para distribución de carga				
(f) Manifiesto de peso y balance				
(g) Peso y balance computarizado (si es aplicable)				
(h) Hoja de Centrado				
5. PENALIZACIONES DEL MEL				
6. ANÁLISIS DE PISTAS				
(a) Tablas de análisis de pistas para el despegue				
(b) Tablas de análisis de pistas para el aterrizaje				
(c) Longitud de pista de aterrizaje requerida para el despacho				
OBSERVACIONES:				
NOMBRE DEL INSPECTOR:	No. DE LICENCIA:	FIRMA:		



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-5 PARTE A
MANUAL DE ESTACIÓN

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
Índice						
Hoja de control de enmiendas						
Lista de páginas efectivas						
1.- INTRODUCCIÓN						
I. Una declaración indicando a quien está dirigido el Manual de Estación y cuál es el objetivo del mismo						
II. Política del Operador respecto al uso del manual y el método para realizar las enmiendas						
III. Responsable del manual y sus revisiones						
2. ORGANIZACIÓN						
a. Organigramas estructural y nominal de la estación						
b. Funciones y responsabilidades						
• Jefe de estación						
• Despachadores						
• Agentes de tráfico						
• Agentes de carga						
• Personal de mantenimiento						
• Agentes de seguridad						
3. PROCEDIMIENTOS DE DESPACHO						
(a) Responsable de la preparación de los documentos del vuelo.						
(b) Procedimientos para la preparación de los documentos del vuelo.						
(c) Instrucciones sobre las circunstancias en las cuales el personal de la estación está autorizado a suspender o retrasar un vuelo.						
4. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO AL VUELO						
(a) Responsable y procedimientos para la coordinación con el Control Operacional.						
(b) Procedimientos de seguimiento al vuelo dentro del área geográfica de responsabilidad de la estación.						
5. CONDICIONES LOCALES DE LA ESTACIÓN						
Responsable y procedimientos para la información a la aeronave y al CCO, sobre:						
• Condiciones meteorológicas.						
• Condiciones de la pista y calle de rodaje.						
• Actividades de construcción en el aeropuerto y sus alrededores.						



<ul style="list-style-type: none">Otras condiciones que puedan afectar a la operación segura de la aeronave.				
6. ATENCIÓN A LA AERONAVE Y OPERACIONES EN RAMPA				
(a) Procedimientos y guías para el mantenimiento menor y general de la aeronave.				
(b) Tipos de mantenimiento autorizados en la estación.				
(c) Procedimientos para abastecimiento de combustible.				
(d) Procedimientos para remolque de la aeronave.				
(e) Procedimientos para operar equipos de tierra.				
(f) Procedimientos para la operación de las puertas de la aeronave.				
(g) Procedimientos para el control de daños con objetos extraños (FOD) y procedimientos de inspección de rampa.				
(h) Procedimientos a ser aplicados en condiciones climáticas adversas tales como: tormentas de rayos, vientos fuertes o poca visibilidad.				
7. OPERACIONES EN CLIMA CALIENTE Y FRIO				
(a) Procedimientos para la inspección de rampa por acumulación de nieve, escarcha, hielo o agua.				
(b) Precauciones para la operación de vehículos y equipos.				
(c) Restricciones y alertas sobre el movimiento de la aeronave.				
(d) Restricciones y alertas para la protección de pasajeros y personal de rampa.				
8. PROCEDIMIENTOS DE DESCONGELAMIENTO				
(a) Procedimientos para la inspección de la aeronave.				
(b) Condiciones en las que se requiere descongelamiento en tierra.				
(c) Procedimientos de descongelamiento.				
(d) Partes de la aeronave a descongelar.				
(e) Ubicación de la aeronave para el descongelamiento.				
(f) Procedimientos para la protección a los pasajeros y personal.				
9. MOVIMIENTO DE LA AERONAVE EN EL ÁREA DE RAMPA				
(a) Procedimientos para el movimiento de la aeronave en la rampa.				
(b) Mecanismos y sistemas de señalización.				
(c) Procedimientos específicos para encendido de motores, remolque, taxeo y estacionamiento.				
(d) Procedimientos de comunicaciones entre el personal de rampa y la tripulación (fraseología, señales de mano).				
10. ATENCIÓN Y DESPACHO DEL PASAJERO EN EL COUNTER				
(a) Instrucciones relativas a la asignación de asientos en salidas de emergencia.				
(b) Instrucciones sobre manejo de equipaje de mano.				



11. MANEJO Y PROTECCIÓN DE PASAJEROS				
(a) Procedimientos para abordaje y desembarque.				
(b) Orientación y seguridad del pasajero en rampa.				
(c) Uso de mangas y/o escaleras.				
(d) Protección a los pasajeros de la ingestión de las turbinas y del flujo de aire.				
(e) Procedimientos para manejo de pasajeros incapacitados y especiales.				
(f) Procedimiento para identificar y manejar mercancías peligrosas.				
12. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA				
Estos procedimientos deben ser publicados en una sección fácilmente identificable y contener al menos:				
(a) Deberes y acciones específicas del personal apropiado.				
(b) Procedimientos de rescate.				
(c) Directorio telefónico actualizado.				
(d) Sistemas de comunicación a ser utilizados.				
(e) Procedimientos para el manejo de pasajeros en caso de:				
• Amenaza de bomba				
• Secuestro				
• Derrame de combustible o materiales peligrosos				
• Pasajeros heridos o enfermos ocurrido durante el vuelo				
• Evacuación de emergencia de la aeronave				
(f) Procedimientos de notificación de emergencias que incluyan:				
• Las personas y autoridades a quienes notificar en orden de prioridad				
• Medios de comunicación a ser utilizados para la notificación				
• Persona responsable para realizar las notificaciones				
(g) Procedimientos a ser aplicados para informar sobre los accidentes e incidentes luego de ocurridos				
13. ENTRENAMIENTO				
(a) Programas de entrenamiento:				
• Adoctrinamiento básico				
• Iniciales				
• Periódicos				
• Mercancías peligrosas				
(b) Responsable del entrenamiento.				
(c) Responsable de los registros de entrenamiento.				
(d) Cronograma de entrenamiento.				
14. INSPECCIONES A LA ESTACIÓN				
(a) Tipos de inspecciones.				
(b) Responsables de las Inspecciones.				
(c) Guías de inspección.				



(d) Cronograma de inspecciones.

15. CONTRATOS

(a) Contratos de servicios

(b) Contratos de mantenimiento

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL INSPECTOR:

No. DE LICENCIA:

FIRMA:



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-6 PARTE A
MANUAL DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS 001

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
OBLIGACIONES DE LOS TRIPULANTES DE CABINA						
Definición de Tripulante de Cabina. Este deberá contener una definición del operador basado en las Regulaciones. Funciones y responsabilidades						
MANUALES						
El manual debe ser fácil de leer						
El manual debe ser fácil de revisar. Debe contener instrucciones para: el manejo, revisión y actualizaciones						
Cada página del manual debe tener: la fecha de la última revisión, número o nombre del capítulo o sección						
Cada Tripulante de Cabina debe tener el manual mientras realiza sus funciones. El manual debería contener la información de que los Tripulantes de Cabina deben tener el manual con cada uno de ellos en cualquier vuelo asignado por el operador.						
El manual debe estar: Actualizado - Aprobado o Aceptado por la DGAC con el sello respectivo						
PROCEDIMIENTOS DE CABINA						
Autoridad del Piloto al mando						
Método para designación de sucesión de mando						
Cuando sea aplicable, procedimientos intercambio de equipos debería estar en el manual						
ADMISIÓN A CABINA DE PILOTAJE						
Personas que pueden ser admitidas en Cabina de Pilotaje como las siguientes:						
Inspectores de Seguridad Aérea						
Agentes de seguridad						
Otros: (Extra crew, personal de Compañía, etc.)						
PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD DE CABINA DE PILOTAJE						
Procedimiento para permitir a un Tripulante de Cabina su ingreso a Cabina de Pilotaje						
Seguro de puerta de cabina. Fases en las que debe estar asegurada y ubicación de la llave de Cabina de Pilotaje (Si aplica) Procedimientos						
PROCEDIMIENTO DE CABINA ESTÉRIL						



Métodos para notificación al personal de Tripulantes de Cabina de las fases de cabina estéril				
COMUNICACIONES CON LA TRIPULACIÓN Métodos normales de comunicaciones y coordinación entre Cabina de Pilotaje y Cabina de pasajeros incluyendo la notificación de cabina lista para despegues, aterrizajes y otras fases de vuelo				
COORDINACIÓN DE CABINA Información general sobre la importancia de la coordinación entre la Tripulación				
Briefings antes del vuelo entre Tripulación de Vuelo y Tripulantes de Cabina				
Información sobre procedimientos y reportes en vuelo sobre irregularidades y fallas (mecánicas, pasajeros u otros) hacia la Cabina de Pilotaje				
Coordinación con la Tripulación sobre procedimientos para manejo de equipajes de mano a bordo antes de cierre de puertas de bodegas y de cabina de pasajeros				
Coordinación con la Tripulación sobre los procedimientos para asegurarse que a aeronave está lista para despegar (Notificación de cabina)				
Coordinación con la Tripulación sobre los procedimientos para la asignación de asientos en salidas de emergencia.				
TRIPULANTES DE CABINA				
Requerimientos para todos los Tripulantes de Cabina para estar sentados durante el movimiento de las aeronaves excepto cuando sea requerido por sus obligaciones				
Número de Tripulantes de Cabina que deben estar a bordo de las aeronaves				
Asignación y ubicaciones de los Tripulantes de Cabina de acuerdo a cada tipo de aeronave				
Asignación y ubicaciones de los Tripulantes de Cabina requeridos durante el re abastecimiento de combustible				
Política sobre el uso del jumpseat por otras personas que no sean Tripulantes de Cabina asignados				
Política sobre el chequeo de equipos de emergencia, especificando el tipo de chequeo y reporte (Listas de chequeo)				
INFORMACIÓN AL PASAJERO Briefing a los pasajeros antes del despegue sobre: anuncios de no fumar y cinturones de seguridad, demostraciones de equipos de emergencia, uso de cinturones de seguridad, ubicación de salidas de emergencia, ubicación y uso de equipos para flotación (chalecos salvavidas), revisión de cartilla de seguridad para pasajeros				



Notificación a pasajeros ubicados en salidas de emergencias sobre la responsabilidad en esa ubicación (Briefing sobre procedimientos de emergencia para la operación de la salida), aceptación por parte del pasajero, re ubicación en caso de que no acepte				
Briefings a pasajeros que puedan necesitar asistencia especial				
Información a los pasajeros después del despegue sobre uso de los cinturones de seguridad durante todo el vuelo (hacer uso siempre que esté sentado)				
BRIEFING PARA OPERACIONES SOBRE EL AGUA Demostraciones sobre ubicación, colocación e inflado de chalecos salvavidas				
Demostraciones sobre la ubicación, colocación e inflado de chalecos para niños e infantes				
Otras informaciones sobre el tipo de operación				
USO DE OXIGENO Para vuelos sobre el nivel 250 los Tripulantes de Cabina deberán explicar el uso del oxígeno y demostrar lo siguiente:				
Ubicación y uso de las máscaras de oxígeno del sistema fijo				
SEÑALES DE SEGURIDAD ILUMINADAS Cuando una señal de seguridad está iluminada por un período largo de tiempo, los Tripulantes de Cabina deben hacer anuncios constantemente				
Cuando un pasajero no obedece las señales de seguridad que están iluminadas, el Comandante debe ser informado				
PASAJEROS Discapacitados: Asignación de asientos, abordaje				
Sillas de rueda a bordo				
Lavatorios equipados con ayudas para discapacitados				
Apoya brazos removibles				
Pasajeros en camilla				
Infantes y niños: El manual debe incluir instrucciones y procedimientos para casos de emergencia (ubicación, posiciones, etc.)				
Uso de artículos de protección para infantes (sillas, cunas, etc.), aprobados que pueden ir a bordo				
Uso de equipos electrónicos a bordo.				
ATENCIÓN A PASAJEROS Servicio de bebidas alcohólicas				
Tratamiento a pasajeros que causan problemas a bordo				
Pasajeros armados				
Pasajeros que abusan de la Tripulación				
Interferencia con la Tripulación en el desarrollo de sus				



obligaciones (Interferencia ilícita)				
Pasajeros mentalmente alterados				
Pasajeros emocionalmente alterados				
Pasajeras embarazadas				
Pasajeros que no hablan Español o Inglés, informaciones				
Pacientes en camilla				
Política y procedimientos para el no cumplimiento de la prohibición de fumar				
Prisioneros				
PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD				
Procedimientos para control de seguridad de galleys previo al movimiento de la aeronave				
Ubicación y seguridades de artículos permitidos a bordo tales como jaulas, instrumentos musicales, etc.,)				
Programa de equipaje de mano a bordo				
Manejo de equipajes de mano abordado por parte de los Tripulantes de Cabina, incluyendo utilización de racks, closets, etc.)				
Áreas designadas para equipajes de mano				
Guardado del equipaje de Tripulación				
Cierre de mesas individuales previo a movimiento de la aeronave, durante los despegues y aterrizajes				
Colocación de respaldos de asientos en posición vertical antes de despegues y aterrizajes				
Procedimientos para asegurar sistemas o artículos que no están en uso				
PUERTAS				
Preparación de las salidas para el movimiento de la aeronave incluyendo las responsabilidades de cada Tripulante de Cabina en cada salida.				
DROGAS				
Transporte de drogas				
Uso de drogas				
SECUESTRO				
Los procedimientos a seguirse en caso de secuestro deben ser coherentes y limitados.				
Métodos de comunicación y códigos entre la Tripulación para la notificación de un secuestro				
ARMAS				
Procedimientos de seguridad para el transporte de armas a bordo				
LESIONES / ENFERMEDADES				
Contenido y procedimientos para uso de botiquines				
Contenido y procedimientos para uso de botiquines médicos				
Reconocimiento de problemas médicos y tratamientos a bordo				



Primeros auxilios y tratamientos para distintos tipos de problemas y lesiones a bordo				
Procedimientos para el uso de oxígeno de primeros auxilios				
Otros tratamientos y atenciones a bordo				
OXIGENO: USO Y NECESIDADES				
Despresurización				
Despresurización lenta				
Procedimientos para despresurización rápida, incluyendo lo siguiente: Señales que adviertan la pérdida de presión				
Signos y síntomas de hipoxia				
Coordinación de cabina				
Procedimientos de Tripulantes de Cabina incluyendo lo siguiente: Tomar la máscara más cercana				
Sentarse y asegurarse inmediatamente y esperar la información de la Cabina de Pilotaje				
Asistencia a pasajeros				
Descripción y uso de cada tipo de botella de oxígeno y máscara				
Procedimiento para administración de oxígeno a pasajeros				
Procedimiento para administración de oxígeno a Tripulantes				
Anuncios sobre la prohibición de fumar cuando el oxígeno está siendo administrado				
PREVENCIÓN DE FUEGO Y CONTROL				
Procedimiento para la prevención de fuego que incluya por lo menos lo siguiente: Chequeo de baños antes del despegue y periódicamente durante el vuelo				
Uso de materiales inflamables				
Chequeos periódicos de cabina				
Precauciones y uso de circuit breakers (reseteo)				
Almacenamiento apropiado de materiales que puedan contribuir a producir fuego (tales como fósforos y otros materiales)				
Chequeo de hornos y ventilación				
Procedimientos para el manejo de pasajeros en caso de fuego o humo a bordo				
Procedimientos para control de fuego incluyendo las siguientes áreas: En tierra				
Dentro de la aeronave				
Durante el vuelo				



En caso de fuego a bordo, los procedimientos deben incluir por lo menos lo siguiente: Tipos de extintores y clases de fuego				
Uso del equipo protector de respiración (PBE)				
Control de fuego cuando hay combustibles volátiles (esto puede estar incluido en los procedimientos para manejo de mercancías peligrosas)				
Procedimientos para control de humo				
Uso de circuit breakers				
Procedimientos para casos de fuego en galleys, hornos				
Procedimientos para casos de fuego en baños o espacios confinados				
PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN Para cada tipo de aeronave, los procedimientos para evacuación y ditching deben contener al menos lo siguiente: Coordinación de cabina				
Comandos para los pasajeros				
Descripción de la posición de impacto				
Verificación de condiciones				
Asegurarse que la aeronave está totalmente parada				
Evacuación de pasajeros y Tripulantes que requieran asistencia				
Re dirección de pasajeros				
Cuidado de pasajeros luego del accidente y evacuación				
Evacuaciones no preparadas incluyendo lo siguiente: Coordinación de cabina				
Comandos para los pasajeros				
Iniciación de la evacuación				
Uso de salidas				
Evacuación no requerida, incluyendo lo siguiente: Coordinación de cabina				
Cancelación de la evacuación				
OBSERVACIONES:				
NOMBRE DEL INSPECTOR:	No. DE LICENCIA:	FIRMA:		



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-6 PARTE A
MANUAL DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS 002

ESTA PARTE DEBE SER LLENADA Y FIRMADA PARA CADA TIPO Y MODELO DE AERONAVE

TIPO Y MODELO DE AERONAVE: _____

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO					
		NO SATISFACTORIO					
		<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>	
DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES					
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.		
DESCRIPCIÓN DE LA AERONAVE: Esta parte del manual debe contener una descripción y diagramas de cada tipo y modelo de aeronave incluyendo los ítems que se describe a continuación.							
Asignación y ubicación de cada uno de los Tripulantes de Cabina durante los despegues y aterrizajes de acuerdo a las obligaciones descritas en el manual de procedimientos							
Obligaciones de cada Tripulante de acuerdo a su ubicación en la estación designada (incluyendo Cabina de mando) durante la evacuación o ditching							
Chequeo de pre vuelo de estaciones referente a equipos de emergencia, listas de chequeo							
Ubicación de Tripulantes de Cabina para las demostraciones a los pasajeros sobre procedimientos de seguridad							
EQUIPO DE EMERGENCIA DE LA AERONAVE La descripción y uso de cada uno de los equipos de emergencia de las aeronaves debe ser incluida en esta parte. Si los equipos son los mismos en otras aeronaves del operador, la información debe ser detallada en un capítulo general							
Tipos de salidas							
Botiquines de primeros auxilios							
Botiquines médicos							
Linternas, luces portátiles							
Extintores de fuego							
PBE							
Equipos de flotación							
Equipos para operaciones sobre el agua							
Kits de supervivencia para agua							
ELT							
Botes							
Megáfono							
Hacha							
Circuit breakers (si aplica)							



Oxígeno portátil				
Áreas de almacenamiento de equipajes para pasajeros				
Áreas de almacenamiento de equipajes para Tripulantes				
La operación de cada uno de los siguientes ítems incluyendo como mínimo lo siguiente: Salidas de nivel de piso				
Apertura en modo normal				
Apertura en modo de emergencia				
Cuándo está lista para el movimiento en superficie				
Cuándo está lista para arribo (para abrir)				
Toboganes / botes toboganes				
Descripción y procedimientos para inflado de emergencia				
Inflado manual				
Ventanas de emergencia				
Descripción y procedimientos para el uso				
Uso de cuerdas de evacuación (life lines)				
Salidas ventrales				
Información sobre la operación de la salida y uso de escaleras				
Procedimientos para el uso de las escaleras en caso de evacuación				
Salidas de emergencia de cabina de mando				
Información sobre los procedimientos para la operación y elementos que pueden ayudar en la evacuación por estas salidas				
Otras salidas				
Door safety straps : Utilización				
Puerta inoperativa				
Si el tipo de aeronave permite salir en un vuelo con puerta inoperativa, describir los procedimientos a seguir				
Estaciones de Tripulantes de Cabina				
Debe contener al menos la siguiente información: Tipo de asiento, cinturones y arneses				
Posiciones de impacto de acuerdo a la ubicación del asiento				
Equipos de emergencia a los que puede tener acceso mientras está sentado				
Equipo eléctrico				
Debe contener información de al menos lo siguiente: Circuit breakers, ubicación, funciones que cumplen, forma de operarlos				
Luces de emergencia				
Descripción, tipos, ubicación, switches de activación y procedimientos para el chequeo y en emergencia				
Luces de piso o de proximidad al piso (si aplica) o sistema de iluminación de piso				
P.A. y sistema de interphone				
Una descripción del uso de estos sistemas para				



condiciones normales y de emergencia				
Alarmas de evacuación (si aplica) Procedimientos que deberán seguir cuando éstas se activan				
Detectores de humo Descripción y procedimientos en caso de activación				
Sistemas de oxígeno El manual debe incluir por lo menos lo siguiente: Descripción del sistema y operación				
Ubicación de las unidades dispensadoras de oxígeno				
Formas de apertura de las unidades y caídas de las máscaras				
Procedimiento para la apertura manual				
Equipos de oxígeno portátil Descripción, localización y operación de cada tipo de botella				
Galleys Sistemas de seguridad				
Seguros para trolleys				
Seguros para las mesas de servicio				
Unidades de servicio				
Seguros para equipajes a bordo Descripción de tipos de compartimentos y sistemas de seguros para equipajes				
Si los procedimientos de la Compañía contemplan la ubicación de equipajes de mano en otro lugar que no sea los compartimentos, el manual debe especificar cuáles son los asientos o procedimientos para asegurar éstos				
Otros seguros para compartimentos de galleys y/o pasajeros				
Cojines de flotación Informaciones				
Chalecos salvavidas: Descripción, ubicación y uso				
Botes salvavidas y deslizadores usados como equipo de flotación Cambio de una salida a otra				
Inflación y lanzado				
Métodos de abordaje de pasajeros al bote				
Asignaciones de la Tripulación durante el ditching y en el bote				
Equipo inoperativo Procedimientos a seguir en caso de un equipo de emergencia inoperativo				
Extintores / PBE Ubicación y detalles de la utilización de éstos a bordo				
Barreras contra humo (Smoke barriers) Si existen en la aeronave, la información sobre éstas				
Botiquines de primeros auxilios / médicos Ubicación y detalles sobre su uso a bordo				



OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL INSPECTOR:

No. DE LICENCIA:

FIRMA:



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-7 PARTE A
MANUAL DEL PROGRAMA DE EQUIPAJE DE MANO

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
El operador enviará a la DGAC el programa de equipaje de Mano para su aprobación bajos los siguientes párrafos de discusión:						
A.- Debe tener concordancia con las regulaciones existentes en las RDAC 121.2410						
B.- Descripción del equipaje de Mano:						
1.- Dimensiones del equipaje de mano que puede llevar los pasajeros						
2.- Evaluación del volumen del equipaje de mano y este debe estar de acuerdo con el programa de peso y balance de la Compañía.						
3.- Ubicación de los aparatos restrictivos que usan los infantes.						
C.- Colocación apropiada del equipaje de mano, información de la Ubicación						
1.- Procedimientos para la colocación apropiada de los equipajes de mano según la configuración de la aeronave						
2.- Procedimientos para la colocación apropiada de equipaje de mano y carga inusual en la cabina de pasajeros.						
3.- Procedimientos para asegurar el equipaje de mano que debe ser colocado en los compartimentos especiales en las áreas aprobadas.						
4.- Métodos para asegurar el equipaje de mano y carga sin exceder los límites de carga certificados en las áreas de almacenamiento.						
5.- Una lista completa y especifica de los ítems que pueden ser llevados en la cabina de pasajeros afuera del equipaje de mano.						
6.- Procedimientos para almacenar objetos frágiles, que son parte del equipaje de mano de los pasajeros.						
D.- Procedimiento para que el equipaje de mano no interfiera con el equipo de emergencia						
1.- Almacenamiento de bastones y otros aparatos ortopédicos en áreas aprobadas, tales como bajo el asiento, o en los depósitos de carga aprobadas.						
2.- Verificación de las áreas de almacenamiento de equipo de emergencia						
E.- Selección del equipaje de mano y procedimientos del						



personal de tierra para verificar el equipaje que abordan los pasajeros a la aeronave				
1.- Selección del equipaje en los counters del edificio terminal.				
2.- Análisis de las facilidades en el counter de la Compañía.				
3.- Personal responsable de hacer cumplir el programa de equipaje de mano.				
4.- Procedimientos que prevengan el abordaje del equipaje de mano que exceda el peso.				
5.- Procedimientos que prevengan el abordaje del equipaje de mano más grande que del aprobado en el programa de equipaje de mano				
6.- Procedimiento que prevenga el abordaje del equipaje de mano que exceda el tamaño				
F.- Información a los Pasajeros en el Counter de la Compañía en el Edificio Terminal				
G.- Manual del Programa de Equipaje de Mano				
H.- Entrenamiento al Personal de tierra y a Tripulantes de Cabina de Pasajeros sobre el Programa de Equipaje de Mano				
Modelo:				
Serie:				
Configuración:				
OBSERVACIONES:				
NOMBRE DEL INSPECTOR:	No. DE LICENCIA:		FIRMA:	



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-8 PARTE A
MANUAL DEL PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE ASIENTOS

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
PROCEDIMIENTOS EN SALIDAS DE EMERGENCIA						
1.- Un pasajero sentado en un asiento junto a una salida de emergencia, deberá tener suficiente destreza o movilidad en ambos brazos y manos y ambas piernas para realizar las siguientes funciones:						
a.- Alcanzar los mecanismos de operación de la salida de emergencia,						
b.- Poder manipular los mecanismos de la salida de emergencia.						
c.- Poder abrir la salida de emergencia						
d.- Poder levantar, colocar cerca de los asientos, o maniobrar sobre los espaldares de los asientos de la siguiente fila objetos del tamaño o peso de las salidas sobre las alas.						
e.- Remover obstrucciones similares en tamaño o peso de las puertas de salida sobre las alas.						
f.- Alcanzar con rapidez y facilidad la salida de emergencia						
g.- Mantener el balance mientras remueve las obstrucciones.						
h.- Abandonar la aeronave con rapidez y seguridad.						
i.- Estabilizar el tobogán luego de su inflación						
j.- Asistir a otros pasajeros en utilizar el tobogán						
2.- Un pasajero mayor de 15 años o con carencia de realizar una o más de las funciones establecidas en la RDAC 121.2395 sin la ayuda de un adulto, pariente u otro relacionado						
3.- Tiene el pasajero capacidad para leer y entender las instrucciones relacionadas con la evacuación de emergencia establecidas por el certificado del operador en forma impresa o gráfica o la habilidad para entender el comando oral de la tripulación de cabina en el idioma utilizado por el operador						
4.- Tiene el pasajero una carencia de capacidad visual para realizar una o más de las funciones listadas en la RDAC 121.2395 sin la asistencia de un pasajero adulto, pariente u otro relativo						



5.- Tiene el pasajero una carencia de capacidad auditiva suficiente para oír y comprender las instrucciones emitidas por los tripulantes sin la asistencia de una ayuda auditiva.				
6.- Tiene el pasajero una carencia de habilidad para que en forma adecuada imparta la información oral recibida a otros pasajeros.				
7.- Tiene el pasajero uno de los siguientes :				
a.- Condición de responsabilidad, tales como cargar a un infante que le evite al pasajero realizar uno o más de las funciones establecidas en la RDAC 121.2395				
b.- Una condición que pueda causar daño al pasajero si él o ella realizan uno o más de las funciones indicadas.				
ASIGNACIÓN DE ASIENTOS / PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN				
¿Están los asientos de salidas identificados para propósitos de asignación?				
¿Tiene el poseedor del Certificado Aéreo un procedimiento que no le permita taxear o remolcar, hasta que por lo menos un tripulante verifique que ningún asiento de emergencia este ocupado por una persona que el tripulante determine este incapacitado de realizar lo establecido en la referido a las RDAC 121.2395?				
¿Están identificados especialmente los tripulantes que deben realizar la verificación?				
Con referencia a la RDAC 121.2395 el operador poseedor de un certificado tiene algún procedimiento para admitir el requerimiento de un pasajero para ser re-ubicado y el procedimiento para esta re-ubicación.				
El procedimiento en referencia no le autoriza al pasajero la necesidad de revelar la razón de él o ella para el requerimiento.				
Con referencia a la RDAC 121.2395 el poseedor del certificado tiene un procedimiento para mover un pasajero para re-ubicarlo en el evento de que este llene los asientos de emergencia.				
NEGACIÓN DE TRANSPORTACIÓN / RESOLUCIÓN DE DISPUTAS				
Con referencia a la RDAC 121.2395 el poseedor del certificado tiene procedimientos para negar la transportación por una u otra de los siguientes razones:				
1.- El pasajero se rehúsa a cumplir con las instrucciones				
2.- El único asiento que físicamente acomodaría a la persona incapacitada es un asiento de salida de emergencia				
Con referencia a la RDAC 121.2395, ¿Tiene el portador del certificado procedimientos para resolver disputas,				



incluyendo la identificación del empleado del aeropuerto contra a quien se deberían dirigir las quejas para su resolución?				
PROCEDIMIENTOS DE BREFING ORAL				
Con referencias a la RDAC 121.2395, el briefing oral se refiere a lo siguiente:				
1.- Tarjetas de información para el pasajero				
2.- El criterio de selección de acuerdo a la RDAC 121.2395				
3.- Las funciones a ser realizadas bajo la RDAC 121.2395				
4.- El requerimiento para una re-ubicación si una de las siguientes condiciones satisfacen:				
a.- No puede cumplir con los criterios de selección				
b.- No tienen una condición de discernimiento que le podría prevenir a él o a ella de realizar funciones establecidas				
c.- Podría sufrir daño corporal como resultado de ejecutar una o más de esas funciones.				
d.- No desea realizar estas funciones				
INFORMACIÓN DE AEROPUERTO				
Con referencia a la RDAC 121.2395, ¿Tiene el poseedor del certificado procedimientos escritos para hacer determinaciones con relación a la disponibilidad de asientos en las salidas de emergencia para la inspección del público en todas las áreas de embarque y counters en cada aeropuerto donde se conducen la operación de pasajeros?				
¿Se encuentra adjunta una copia de la información referente?				
¿Está el contenido completo y el método de inspección identificado, tales como volantes, letreros, y demás?				
TARJETAS DE INFORMACIÓN A PASAJEROS				
Hay copias de las tarjetas adjuntas				
¿Son las tarjetas apropiadas y configuración para la aeronave del explotador?				
Los procedimientos informan el uso y localización de las tarjetas				
Con referencia a la RDAC 121.2395 las tarjetas de briefing contienen las siguientes funciones:				
1.- Localización de las salidas de emergencia				
2.- Reconocimiento del mecanismo para abrir las salidas de emergencia				
3.- comprensión de las instrucciones para abrir las salidas de emergencia				
4.- Operación de las salidas de emergencia				
5.- Determinar si abrir la puerta de emergencia aumentara el peligro del pasajero que está expuesto				



6.- Seguir las direcciones orales y señales de mano dadas por el tripulante.				
7.- Acomodar o asegurar la puerta de salida de emergencia para que no impida el uso de la salida				
8.- Determinar la condición del tobogán, activarlo y estabilizarlo después de su despliegue para asistir a otros en su aplicación (Aplicable al tipo de avión)				
9.- Explicar cómo pasar prontamente a través de la salida de emergencia.				
10.-Explicar cómo determinar, seleccionar, y seguir un patrón seguro lejos de la salida de emergencia				
La tarjeta de briefing contiene el criterio de selección establecido en la RDAC 121.2395				
La tarjeta de briefing contiene un requerimiento que el pasajero se identifique él o ella mismo para permitir la re-ubicación si él o ella aceptan uno de los siguientes criterios llenan el siguiente criterio:				
a.- No puede aceptar el criterio seleccionado				
b.- No tiene una condición de discernimiento que le prevenga a él o ella de realizar las funciones enumeradas arriba.				
c.- Pueda sufrir daños en el cuerpo como resultado de realizar una o más de esas funciones				
d.- No desea realizar esas funciones.				
f.- Tiene carencia de habilidad para leer, hablar, o entender el idioma, la forma gráfica especificada por el operador, o carencia de habilidad para comprender los comandos orales de la tripulación (en cada idioma usado por el poseedor del certificado de la tarjeta)				
DISEÑO DEL PISO DEL AVIÓN				
¿Se han presentado los planos de los asientos para pasajeros, para cada marca, modelo y serie de aeronave, y para cada configuración de asientos de pasajeros utilizada por el poseedor del certificado?				
¿Están identificados las salidas y los asientos en las salidas?				
Modelo:				
Serie:				
Configuración:				
OBSERVACIONES:				
NOMBRE DEL INSPECTOR:	No. DE LICENCIA:		FIRMA:	



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-9 PARTE B
CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE AERONAVES

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				RESULT.
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
1. Información general y unidades de medida						
1.1.- Información general (ej. Dimensiones de la aeronave), incluyendo una descripción del tipo de unidades de medida utilizadas para la operación del tipo de aeronave y tablas de conversión.						
2.-Limitaciones Una descripción de las limitaciones de certificación y las limitaciones operativas, que incluye:						
2.1 Certificación						
2.2 Configuración de asientos para cada aeronave y representación gráfica						
2.3 Tipos de operación en los que la aeronave está aprobada (IFR/VFR, CAT II/III, vuelo en condiciones de formación de hielo).						
2.4 Composición de las tripulaciones						
2.5 Operación dentro de limitaciones de peso y balance						
2.6 Limitaciones de velocidad						
2.7 Limitantes operacionales de vuelo (flight envelopes).						
2.8 Limitaciones de viento y operación en pistas contaminadas						
2.9 Limitaciones de performance para diferentes configuraciones						
2.10 Pendiente de pista						
2.11 Limitaciones en pistas mojadas y contaminadas						
2.12 Contaminación de la estructura del avión; y						
2.13 Posterior al aterrizaje.						
3.- Procedimientos normales						
3.1.- Los procedimientos normales y tareas asignadas a la tripulación, las listas de verificación apropiadas, el sistema para la utilización de las mismas y una declaración acerca de los procedimientos necesarios para la coordinación entre la tripulación técnica y la de cabina. Los siguientes procedimientos normales deben ser incluidos:						
a. Pre-vuelo						
b. Pre-salida y carga						
c. Ajuste y verificación altimétrica						
d. Rodaje, despegue y ascenso						
e. Procedimientos anti-ruido						
f. Crucero y descenso						



g. Aproximación, aterrizaje y Briefing				
h. Aproximación VFR				
i. Aproximación IFR				
j. Aproximación visual y circular				
k. Aproximación frustrada				
l. Aterrizaje normal, aproximación estabilizada, técnicas de cruce el umbral de pista a 50 pies.				
m. Posterior al aterrizaje				
n. Operación en pistas mojadas y contaminadas				
3.2 Procedimientos Específicos en Cabina de Mando				
3.2.1 Determinación de la aeronavegabilidad de la aeronave				
3.2.2 Obtención de autorización de vuelo				
3.2.3 Preparación inicial de cabina de mando				
3.2.4 Procedimientos estándares de operación				
3.2.5 Disciplina en la cabina de mando				
3.2.6 Llamadas Estándar (call-outs)				
3.2.7 Comunicaciones				
3.2.8 Seguridad de vuelo				
3.2.9 Procedimientos de Empuje (push-back) y Remolque				
3.2.10 Guías de Taxeo y señales de rampa				
3.2.11 Procedimientos de despegue y ascenso				
3.2.12 Selección de pista				
3.2.13 Despegue con visibilidad limitada				
3.2.14 Despegue con clima adverso				
3.2.15 Uso y limitaciones de radar meteorológico				
3.2.16 Uso de luces de aterrizaje				
3.2.17 Monitoreo de instrumentos de vuelo				
3.2.18 Potencia para despegue				
3.2.19 Malos funcionamientos durante despegue				
3.2.20 Decisión de despegue abortado				
3.2.21 Ascenso, mejor ángulo, mejor rata.				
3.2.22 Procedimientos de "Cabina de Mando Estéril"				
3.2.23 Procedimientos de ruta y de Patrón de Espera				
3.2.24 Control de crucero				
3.2.25 Bitácora de navegación				
3.2.26 Procedimientos de descenso, aproximación y aterrizaje				
3.2.27 Llamadas Estándar (call-outs).				
3.2.28 Reportando problemas de mantenimiento				
3.2.29 Cómo obtener mantenimiento y servicio en ruta				



4.- Procedimientos anormales y de emergencia Los procedimientos anormales y de emergencia y las tareas asignadas a la tripulación, las listas de verificación apropiadas, el sistema para la utilización de las mismas y una declaración acerca de los procedimientos necesarios para la coordinación entre la tripulación técnica y la de cabina. Los siguientes procedimientos anormales y de emergencia deben ser incluidos:				
4.1 Incapacitación de la tripulación				
4.2 Ejercicios para fuego y humo				
4.3 Vuelo despresurizado o parcialmente presurizado				
4.4 Exceso en los límites estructurales tales como un aterrizaje excedido				
4.5 Exceso en los límites de radiación cósmica				
4.6 Relámpagos				
4.7 Comunicación de desastre y alerta a ATC en caso de emergencia				
4.8 Falla de motor				
4.9 Falla de sistemas				
4.10 Guía para vuelos a un alternativo en caso de fallas técnicas serias				
4.11 Alarma de proximidad al terreno (GPWS) y maniobras de escape.				
4.12 Alarma de tráfico (TCAS) y maniobras de escape.				
4.13 Cortantes de viento (windshear)				
4.14 Aterrizajes de emergencias/amarizajes				
4.15 Evacuación de la aeronave.				
4.16 Botada de combustible y aterrizaje con sobrepeso:				
a. Consideraciones generales y políticas				
b. Procedimientos y precauciones en la botada de combustible				
4.17 Procedimientos de emergencia:				
a. Descenso de emergencia				
b. Bajo nivel de combustible				
c. Incidente o accidente con mercancías peligrosas				
4.18 Procedimientos de intercepción				
4.19 Señal de emergencia para auxiliares de cabina				
4.20 Procedimientos de comunicación				
4.21 Manteniendo la escucha por radio				
5.- Performance. Datos de performance deben ser provistos de manera que puedan ser utilizados sin dificultad.				



5.1.- Datos de performance. Material de performance que provea la información necesaria para el cumplimiento de los perfiles de vuelo o requeridos por reglamentación, y que permita la determinación de:				
5.1.1 Limitaciones de ascenso en el despegue – Peso, altitud y temperatura				
5.1.2 Longitudes de pista para el despegue – seca, mojada y contaminada				
5.1.3 Datos de trayectoria neta para el cálculo de franqueamiento de obstáculos o cuando sea aplicable, procedimiento de despegue				
5.1.4 La pérdida de gradiente por virajes en ascenso				
5.1.5 Limitaciones de ascenso en ruta				
5.1.6 Limitaciones de ascenso en aproximación				
5.1.7 Limitaciones de ascenso en configuración de aterrizaje				
5.1.8 Longitud de pista para el aterrizaje – seca, mojada y contaminada, incluyendo los efectos de las distintas fallas en vuelo que afecten la misma				
5.1.9 Limitaciones de energía de frenado				
5.1.10 Velocidades aplicables en diferentes fases del vuelo (considerando pistas mojadas y contaminadas)				
5.1.11 Datos suplementarios para vuelos en condiciones de formación de hielo				
5.1.12 Performances certificadas relacionadas con cualquier configuración permitida, o desviación de configuración, tales como anti-skid inoperativo				
5.1.13 Si existen datos de performance requeridos por la clase específica de aeronave que no está incluido en el AFM, entonces cualquier dato aceptable para la autoridad aeronáutica debe ser incluido				
5.1.14 Alternativamente, el manual de operaciones puede contener referencia a material aprobado en el AFM que puede ser utilizado raras veces o solo en situaciones anormales o de emergencia				
5.2.- Datos de performance adicionales. Si esto es aplicable, debe incluir:				
5.2.1 Gradientes de ascenso con todos los motores				
5.2.2 Datos de descenso en caso de pérdida de un motor (drift-down)				
5.2.3 Efecto de los fluidos descongelaentes y anti hielo				
5.2.4 Vuelo con el tren de aterrizaje desplegado				



5.2.5 Para aeronaves con tres o más motores, vuelos ferry con un motor inoperativo				
5.2.6 Vuelos llevados a cabo de acuerdo a las previsiones de la CDL				
6.- Planeamiento de vuelo				
6.1 Instrucciones y datos necesarios para el planeamiento pre-vuelo y en vuelo como por ejemplo regímenes de velocidad y de potencia. Cuando es aplicable, procedimientos para fallas de motor, EDTO y vuelos a aeródromos aislados deben ser incluidos				
6.2 El método para el cálculo de combustible necesario para las diferentes fases del vuelo, de acuerdo con la reglamentación				
7.- Peso y balance. Instrucciones y datos para el cálculo de peso y balance, incluyendo				
7.1 Sistema de cálculo (ej: sistema de índices)				
7.2 Información e instrucciones para completar la documentación de peso y balance, que incluya formularios, manuales generados por computadora				
7.3 Limitación de peso y de balance para las diferentes versiones				
7.4 Peso operativo seco y centro de gravedad o índice correspondiente				
8.- Carga				
8.1 Procedimientos y previsiones para la carga y asegurado de la carga en la aeronave				
8.2 <i>Carga de Mercancías Peligrosas.</i> - El manual de operaciones debe contener el método para notificar al PIC cuando mercancías peligrosas sean cargadas en la aeronave.				
9.- Listado de desvíos de configuración (CDL)				
9.1 Si son provistos por el fabricante, los procedimientos a ser seguidos para el despacho de la aeronave bajo los términos de la CDL teniendo en cuenta los tipos de aeronave y variantes dentro de un tipo				
10.- Lista de equipo mínimo (MEL)				
10.1 Si son provistos por el fabricante, los procedimientos a ser seguidos para el despacho de la aeronave bajo los términos de la MEL teniendo en cuenta los tipos de aeronave, variantes dentro de un flujo y áreas de operación				
11.- Equipo de supervivencia y emergencia, incluyendo oxígeno				



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-10 PARTE B
MANUAL DE LISTA DE EQUIPO MÍNIMO - MEL

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
A. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PARTE INICIAL DEL MEL						
1. Hoja de portada (opcional): Nombre del operador, y la marca y modelo de la aeronave a la que aplica.						
2. Tabla de contenido (listado de todas las páginas del MEL por su título y la correspondiente página de identificación).						
3. Registro de revisiones. Contiene la identificación de las revisiones y la fecha de revisión. También contiene un listado de las páginas revisadas, un bloque para las iniciales de la persona que revisó, y ayudas adicionales para el operador.						
4. Preámbulo y definiciones. Estandarizado y reproducido palabra por palabra del MMEL.						
5. Páginas de control. Como mínimo deben contener:						
a. El nombre del operador.						
b. Un listado de todas las páginas del MEL (incluyendo la fecha de revisión de cada página y su número).						
c. El número de revisión del MMEL en el cual el MEL está basado.						
d. Bloque conteniendo espacio para la firma del POI.						
e. Cualquier otra información adicional de control (sumario de cambios utilizados – Highlights).						
B. EVALUACIÓN DE LAS PÁGINAS DEL SISTEMA INDIVIDUAL ATA (asegurándose el inspector que el MEL es al menos tan restrictivo como el MMEL, y los procedimientos del operador son adecuados y apropiados)						
1. El operador deberá usar el sistema de numeración ATA estandarizado, similar al utilizado en el MMEL.						
2. El MEL contendrá un listado del equipamiento individual que actualmente está instalado en la aeronave para ser categorizado. En el caso de ítems listados en el MEL, y que no se encuentren descritos en el MMEL, el inspector deberá realizar las coordinaciones del caso con ingeniería y/o su designado para su aprobación.						
3. El símbolo de triple asterisco (***) es usado en el MMEL para indicar que un ítem no está instalado en algunos modelos de las aeronaves. El operador no deberá incluir este símbolo.						



4. Categoría de reparación. Corresponden a aquellas letras que están provistas en la sección "Notas y Definiciones del MMEL. El operador puede escoger adoptar categorías de reparación más restrictivas que el MMEL.				
5. Ítems de conveniencia para el pasajero. Normalmente el operador lista estos ítems individuales en las ATA 25 y 38. Verificar que el operador realiza la reparación de estos ítems en un periodo de tiempo razonable cuando no están categorizados.				
6. Ítems de control administrativo. Ítems que no tienen categoría de reparación. (Ej. Botiquines médicos, parabrisas de laminados, chalecos salvavidas).				
7. Número de ítems instalados. Verificar físicamente que la cantidad de ítems instalados corresponde al número actual de ítems particular para cada aeronave en específico.				
8. Número de ítems requeridos para el despacho. Normalmente está determinado en el MMEL.				
9. Observaciones (remarks). Ciertos ítems demandan una liberación específica desarrollada por el operador.				
10. Otros ítems. Representan acciones o restricciones que pueden ser cambiadas por el POI.				
11. Equipos requeridos para procedimientos de emergencia.				
C. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA				
1. Evaluar la documentación de soporte: Manual del operador. Asegurarse que contiene las guías adecuadas para el personal en la conducción, operación y uso del MEL				
2. Procedimientos para documentar equipo inoperativo:				
a. Identificación de los ítems del equipamiento involucrado				
b. Descripción de la naturaleza de mal funcionamiento				
c. Identificación de la persona que realiza la entrada				
d. Número de ítem de MEL para el equipo involucrado				
e. Registro de cumplimiento de procedimientos O y M. (Según política del explotador).				
f. Procedimientos para alertar a la tripulación de los ítems inoperativos y los procedimientos requeridos tales como placas de aviso, procedimientos operacionales alternos, e instrucciones para el aislamiento del mal funcionamiento.				
3. Procedimientos para asegurar que el personal de despacho y control, así como la tripulación sean notificados de alguna restricción de vuelo requerida.				



4. Programas de entrenamiento para el uso del MEL del personal de tierra y de vuelo del operador				
5. Programa de manejo del MEL, que incluirá:				
a. Un método de rastreo de la fecha y hora de diferimiento y reparación.				
b. El método para controlar el tiempo máximo de reparación de las categorías.				
c. Un plan para coordinar partes, mantenimiento, personal, y la aeronave a un tiempo y lugar específico para su reparación.				
d. Un listado de ítems diferidos				
e. Funciones y responsabilidades específicas de quienes manejan el MEL.				
f. Políticas para desarrollar procedimientos O y M y forma de identificarlos cuando no son recomendados por el fabricante.				
g. Procedimiento para revisión periódica (frecuencia no menor o igual a 6 meses)				
h. Medio alternativo de control de configuración aprobado de esas aeronaves (Si MEL aplica a varias aeronaves del mismo tipo).				
i. Registro de la aplicación de estos procedimientos, métodos, planes, revisiones que son parte del plan administrativo de la MEL.				
D. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA LIBERACIÓN				
1. Verificar que el operador generalmente use la fraseología usada en el MMEL para asegurar claridad y estandarización.				
2. El MEL del operador debe establecer claramente los requerimientos vigentes aplicables para su tipo de operación cuando el MMEL estipula "como es requerido por las RDAC". No será aceptable en el MEL simplemente hacer referencia a las RDAC.				
3. Procedimientos "O" y "M". Los procedimientos "O" y "M" deberán contener una descripción de los pasos individuales necesarios para cumplir cada proceso:				
a. Cómo será cumplido el procedimiento (descripción del procedimiento)				
b. La orden de cumplimiento				
c. Las acciones necesarias para cumplir el procedimiento				
d. Procedimientos "O"				
e. Procedimientos "M"				
f. Procedimientos O y M adicionales				



g. Condiciones bajo las cuales un equipo puede estar inoperativo.

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL INSPECTOR:

No. DE LICENCIA:

FIRMA:



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-11 PARTE B
MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PESO Y BALANCE

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
A.- Coordinación con el Operador						
El Operador deberá presentar la siguiente documentación para que sea revisada:						
1. ¿Fue presentado el Manual de Peso y Balance conteniendo el Programa de control de peso y balance?						
2. ¿Contiene los procedimientos pertinentes de la Compañía?						
3. ¿Contiene las instrucciones para completar los formularios utilizados en el control de peso y carga de la aeronave?						
4. ¿Contiene la justificación matemática de las provisiones de carga?						
B. Evaluación del Manual:						
1. ¿Tiene la introducción del manual una descripción de la filosofía y los propósitos del manual?						
2. ¿Tiene la introducción del manual un listado de páginas efectivas, incluyendo fechas?						
3. ¿Han sido distribuidas las copias registradas del manual a todas las personas previstas en dicho manual?						
4. ¿Está el manual disponible en Mantenimiento, Operaciones y en la DGAC?						
5. ¿Tiene el manual definiciones de los términos más importantes, así como también un resumen de las abreviaciones utilizadas?						
6. ¿Define el manual los niveles de autoridad en el Departamento responsable por el control y mantenimiento del programa de peso y balance?						
7. ¿Describe el manual la estructura de soporte del departamento responsable por el control y mantenimiento del programa de peso y balance?						
8. ¿Tiene el manual una descripción de tareas y responsabilidades de cada persona envuelta en el programa de peso y balance?						
9. ¿Incluye el programa de entrenamiento al personal de mantenimiento?						
10. ¿Incluye el programa de entrenamiento al personal de Operaciones y Despacho?						
11. ¿Incluye el programa de entrenamiento al personal de carga y descarga?						



12. ¿Existe un método para documentar y retener los récords individuales de entrenamiento?				
13. ¿Existen procedimientos para determinar los estándares y períodos de calibración de las balanzas?				
14. ¿Consta en el manual las instrucciones y requisitos de pre-pesaje?				
15. ¿Existen procedimientos para determinar cuáles aeronaves van a ser pesadas?				
16. ¿Existen procedimientos para establecer y mantener un listado de equipo para cada aeronave?				
17. ¿Existe algún procedimiento para recopilar el tipo y número de serie de cada balanza, peso de la aeronave, residuo de fluidos y los pesos de las balanzas?				
18. ¿Se tiene el pesaje inicial de la aeronave?				
19. ¿Se disponen de procedimientos para monitorear y ajustar el peso vacío y el centro de gravedad de cada aeronave?				
20. ¿Existe un procedimiento para el pesaje periódico de cada aeronave				
21. ¿La aeronave está configurada de acuerdo a documentación aprobada?				
22. ¿Existe alguna metodología de carga, ya sea que consista de tablas y gráficos o alguna metodología especializada computarizada que: contengan documentación pertinente para cubrir todas las condiciones posibles de peso y balance de la aeronave?				
23. ¿Existe el procedimiento para completar el manifiesto de carga?				
24. ¿Existe un procedimiento para asegurar que el manifiesto de carga se encuentre a bordo de la aeronave?				
25. ¿Están determinados los procedimientos para retener los manifiestos de carga por los períodos de tiempo especificados en las RDAC?				
26. ¿Están establecidos los procedimientos para la distribución de pasajeros?				
27. ¿Están establecidos los procedimientos para la distribución de combustible?				
28. ¿Están establecidos los procedimientos para la distribución de carga?				
29. ¿Están establecidos los procedimientos para la verificación y aceptación de los pesos actuales de acuerdo con el manifiesto?				
30. ¿Están establecidos los procedimientos para la restricción de movimiento de pasajeros durante el vuelo (si aplica)				



31. ¿Están establecidos los procedimientos para determinar los requisitos para el transporte de Mercancías Peligrosas (si aplica)?				
32. ¿Existe un formato para realizar un dibujo de cada configuración de carga ó pasajeros, que incluya la localización del equipo de emergencia?				
33. ¿Existe una justificación matemática para las metodologías o provisiones de carga?				
34. ¿Existe un método alternativo de cómputo manual, en el caso de que se utilice un sistema de peso y balance computarizado?				
35. ¿Existe un procedimiento para verificar el peso actual de la carga?				
36. ¿Existen procedimientos para asegurar que el equipaje de mano está limitado a artículos que quepan en los compartimentos superiores o debajo del asiento?				

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL INSPECTOR	No. LICENCIA	FIRMA
-----------------------------	---------------------	--------------



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-12 PARTE C
CONTENIDO DE RUTAS Y AERÓDROMOS

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
1. Instrucciones e Información.- Contemplará instrucciones e información relacionadas con comunicaciones, navegación y aeródromos, incluyendo niveles de vuelo y altitudes mínimas para cada ruta que se volará y mínimos de operación para cada aeródromo cuya utilización esté prevista, incluyendo:						
1.1 Altitudes y Niveles de vuelo mínimo						
1.2 Mínimos de operación para los aeródromos de partida, destino y alternativa						
1.3 Radioayudas para la comunicación y la navegación						
1.4 Datos sobre aeródromos						
1.5 Procedimientos de aproximación, aproximación frustrada y salida incluyendo procedimientos anti-ruido						
1.6 Procedimientos de falla de comunicación						
1.7 Facilidades de búsqueda y salvamento en las áreas donde las aeronaves vuelan						
1.8 Una descripción de las cartas aeronáuticas que deben ser llevadas a bordo en relación con el tipo de vuelo y de ruta a ser volada, incluyendo el método para verificar su validez						
1.9 Disponibilidad de servicios de información aeronáutica y meteorológica						
1.10 Categorización de los aeródromos de acuerdo a las competencias de la tripulación de vuelo						
OBSERVACIONES GENERALES:						
NOMBRE DEL INSPECTOR		No. DE LICENCIA		FIRMA		



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-13 PARTE D – RDAC 121
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN TRIPULANTES DE VUELO

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO		<input type="checkbox"/>	
		NO SATISFACTORIO			<input type="checkbox"/>
<i>S=SATISFACTORIO</i>	<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>	<i>N/A= NO APLICABLE</i>			
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES			
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.
1. Hoja de Aprobación					
2. Hoja de la Lista de Distribución					
3. Hoja de Control de enmiendas					
4. Hoja de la Lista de Páginas Efectivas					
5. Índice General					
I. POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL					
A. Introducción, sistemas de enmiendas y revisión					
B. Organización y Responsabilidades					
C. Requisitos, Experiencia y Calificación de las Tripulaciones y Despachadores					
D. Políticas de Entrenamiento y Evaluación					
E. Facilidades y material de Entrenamiento					
F. Instructores y Chequeadores					
G. Estándares de Vuelo					
H. Contratos de Entrenamiento					
I. Aprobación de Instructores y Chequeadores Extranjeros					
J. Registros de Entrenamiento y Calificación					
K. Entrenamiento Adicional					
II. CURRÍCULUMS DE ENTRENAMIENTO: INICIAL PARA NUEVO EMPLEADO E INICIAL PARA NUEVO EQUIPO – PILOTOS – AERONAVE					
A. Objetivo del Entrenamiento					
B. ADOCTRINAMIENTO BÁSICO 121..1595 a) 1)					
1. Objetivo del Entrenamiento					
2. Entrenamiento Específico del Operador					
• Historia, organización y descripción de la Compañía					
• Conceptos Operacionales, Alcance y Políticas					
• Formatos generales, Registros y Procedimientos administrativos					
• Normas y Reglas de conducta para el empleado					
• Salario, Beneficios y contratos del Empleado					
• Revisión completa de las RDAC					
• Contenido del AOC y OPSPECS					
• Manuales de la Compañía					
• Mercancías peligrosas					



3. Entrenamiento específico del Personal Aeronáutico				
• Control de Vuelo				
• Principios de Peso y Balance				
• Rendimiento y Análisis de Aeropuertos				
• Principios de Meteorología				
• Principios de Navegación				
• Espacio Aéreo y Procedimientos ATC				
• Cartas de En Ruta y Terminal, y Planificación del Vuelo				
• Procedimientos Instrumentales				
C. ENTRENAMIENTO EN TIERRA DE LA AERONAVE 121.1610 a 1625				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Temas Generales Operacionales				
• Procedimiento de despacho, liberación de vuelo y localización de vuelo.				
• Peso y Balance				
• Condiciones Meteorológicas adversas				
• Planificación del Vuelo (uso de cartas, tablas, etc.)				
• Procedimientos de comunicación				
• Procedimiento de navegación específicos.				
3. Sistemas de la Aeronave				
• Generalidades				
• Equipo y mobiliario				
• Equipo de Emergencia				
• Plantas de Poder				
• Eléctrico				
• Neumático				
• Aire acondicionado y presurización				
• Protección contra hielo y lluvia				
• APU				
• Hidráulico				
• Tren de aterrizaje y frenos				
• Controles de Vuelo				
• Combustible				
• Equipo de comunicaciones				
• Instrumentos de Vuelo				
• Equipo de Navegación				
• Vuelo automático				
• Sistemas de advertencia				
• Protección contra el fuego y sobrecalentamiento				
• Oxígeno				
• Performance				
4. Integración de Sistemas de la Aeronave				
• Uso de las Listas de verificación				



• Familiarización de la cabina del piloto				
• Planificación de prevuelo/durante el vuelo				
• Uso del Radar Meteorológico / CRTs				
• Sistemas de Navegación				
• Sistemas de Comunicación				
• Vuelo automático / Director de Vuelo				
D. ENTRENAMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS 121.1600				
1. Objetivo				
2. Entrenamiento Específico de la Aeronave				
• Procedimientos anormales y de emergencia establecidos en el AFM / AOM /FCOM /POH				
• Ubicación de los ítems del equipo de emergencia especificado en la aeronave				
• El entrenamiento específico de la aeronave debe ser incluido en los segmentos de entrenamiento en tierra y de vuelo de la aeronave				
3. Entrenamiento General de Emergencias				
a. Entrenamiento de Situaciones de Emergencia				
1) Deberes y Responsabilidades de la Tripulación de Vuelo				
• Asignaciones de emergencia				
• Autoridad de emergencia del capitán				
• Reporte de accidentes e incidentes				
2) Coordinación de la tripulación y comunicaciones de la compañía				
• Procedimientos de notificación de la Tripulación de Cabina				
• Procedimientos de notificación a la agencia de tierra				
• Procedimientos de comunicación de la compañía				
3) Incendios en la aeronave				
• Principios de la combustión y clases de incendios				
• Gases tóxicos e irritantes químicos				
• Utilización apropiada de los extintores de mano				
• Fuego en los baños				
• Mascarillas de humo y gafas protectoras				
4) Equipos de Primeros Auxilios				
• Contenido de botiquines de primeros auxilios				
• Requerimientos para la integridad del botiquín de primeros auxilios				
• Utilización de los artículos independientes				
5) Enfermedades, heridas y Primeros Auxilios Básicos				
• Principios de CPR				
• Dolor de oídos				
• Busca de ayuda médica				
• Tratamiento de Shock				



<ul style="list-style-type: none"> • Ataque cardíaco y situaciones de embarazo 				
6) Evacuación de Tierra				
<ul style="list-style-type: none"> • Configuración de la aeronave 				
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir el flujo de pasajeros 				
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de bloqueo o acumulación de personas en las salidas 				
<ul style="list-style-type: none"> • Derrames de combustible y otros peligros en tierra 				
<ul style="list-style-type: none"> • Personas discapacitadas 				
7) Amarizaje				
<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de la cabina del piloto y de las otras cabinas 				
<ul style="list-style-type: none"> • Briefing a los pasajeros 				
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los tripulantes 				
<ul style="list-style-type: none"> • Oleajes primarios, secundarios y condiciones del mar 				
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección del amarizaje 				
<ul style="list-style-type: none"> • Amarizajes en la noche 				
8) Descompresión rápida				
<ul style="list-style-type: none"> • Respiración 				
<ul style="list-style-type: none"> • Hipoxia, hipotermia, hiperventilación 				
<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de conciencia útil 				
<ul style="list-style-type: none"> • Expansión de gas / formación de burbujas 				
<ul style="list-style-type: none"> • Fenómeno físico e incidentes reales 				
9) Accidentes / incidentes anteriores de la aeronave				
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de reportes de accidentes 				
10) Factores humanos / consideraciones				
11) Secuestro y otras situaciones inusuales				
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos antisequestro 				
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de amenaza de bomba 				
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidades del coordinador de la seguridad 				
<ul style="list-style-type: none"> • Señales y procedimientos de interceptación durante el vuelo 				
b. Entrenamiento de Prácticas de Emergencia				
1) Extintores de Incendio de mano				
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de tarjetas, fechas y niveles de carga adecuados 				
<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación y almacenaje de los extintores 				
<ul style="list-style-type: none"> • Descarga real de cada tipo de extintor 				
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de mantenimiento 				
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de Equipo Mínimo (MEL) 				
2) Sistemas de oxígeno portátil				
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de tarjetas, fechas y presiones 				
<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación y almacenaje 				



<ul style="list-style-type: none"> Operación real de cada tipo de botella y de cada tipo de mascarilla 				
3) Salidas de emergencia y toboganes				
<ul style="list-style-type: none"> Operación real de cada salida en situaciones normales y de emergencia 				
<ul style="list-style-type: none"> Instrucción sobre el despliegue de toboganes y toboganes salvavidas 				
<ul style="list-style-type: none"> Uso real de los toboganes o toboganes salvavidas 				
4) Equipo de Amarizaje (si es aplicable)				
<ul style="list-style-type: none"> Colocación real, uso y modo de activación de los mecanismos de flotación 				
<ul style="list-style-type: none"> Instrucción sobre la separación de botes salvavidas de la aeronave y la forma de inflar cada tipo de bote salvavidas 				
<ul style="list-style-type: none"> Instrucción sobre el uso de las líneas de flotación 				
<ul style="list-style-type: none"> Abordaje real a un salvavidas o tobogán salvavidas 				
<ul style="list-style-type: none"> Instrucción sobre el equipo de supervivencia 				
E. ENTRENAMIENTO DE DIFERENCIAS 121.1605				
1. Objetivo				
2. Documento de "Requerimientos del Programa de Diferencias Principales – RPDP"				
<ul style="list-style-type: none"> Lista de Diferencias 				
<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos de entrenamiento de diferencias 				
3. Entrenamiento de Diferencias de la Aeronave				
<ul style="list-style-type: none"> Determinar que se ha elaborado los módulos apropiados de instrucción 				
F. ENTRENAMIENTO DE VUELO 121.1630 a 1640				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documento de Maniobras y procedimientos				
4. Módulos de Entrenamiento de acuerdo al tipo de aeronave				
<ul style="list-style-type: none"> Simulador Período 1 				
<ul style="list-style-type: none"> Simulador Período 2 				
<ul style="list-style-type: none"> Simulador Período 3 				
<ul style="list-style-type: none"> Simulador Período 4 				
<ul style="list-style-type: none"> Simulador Período 5 				
<ul style="list-style-type: none"> Simulador Período 6 				
<ul style="list-style-type: none"> Simulador Período 7 				
<ul style="list-style-type: none"> Simulador Período 8 				
G. SEGMENTOS ESPECIALES				
1. Objetivos del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y procedimientos				
4. Segmentos de entrenamiento Especiales				



a. Navegación Clase II				
• Desarrollo de los módulos				
b. Aproximaciones Cat II y Cat III				
• Desarrollo de los módulos				
c. Mínimos de Despegue más bajos que los normales				
• Desarrollo de los módulos				
d. Operaciones de Largo Alcance con aviones bimotores (EDTO)				
• Desarrollo de los módulos				
e. Uso de un Piloto Automático en lugar de un Piloto Segundo al Mando				
• Desarrollo de los módulos				
f. Aproximaciones con radar a bordo				
• Desarrollo de los módulos				
g. Operaciones en el espacio aéreo NAT / MNPS				
• Desarrollo de los módulos				
h. Operaciones en espacio aéreo RVSM				
• Desarrollo de los módulos				
i. Navegación en rutas RNP				
• Desarrollo de los módulos				
j. Navegación RNV				
• Desarrollo de los módulos				
k. Aproximaciones GPS				
• Desarrollo de los módulos				
l. Aproximaciones RNV – RNP				
• Desarrollo de los módulos				
H. ENTRENAMIENTO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS				
Capítulo U parte 121				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
I. SEGMENTO DE CALIFICACIÓN Capítulo L parte 121 y 135.1010 a 1020.				
1. Objetivo del Segmento de Calificación				
2. Equipos a ser utilizados en la calificación				
3. Documento de maniobras y procedimientos				
4. Módulo de Chequeo Básico (Proeficiencia)				
a. Simulador				
b. Aeronave				
5. Entrenamiento de Vuelo Orientado a la Línea (LOFT)				
• Descripción de las maniobras a ser practicadas				
6. Módulo de Experiencia Operacional				
• Descripción de las políticas, procedimientos y administración				



<ul style="list-style-type: none"> Listar las restricciones establecidas para cada posición de trabajo 				
<ul style="list-style-type: none"> Listar los requerimientos apropiados para cada posición de trabajo 				
<ul style="list-style-type: none"> Horas de vuelo mínimas de Experiencia Operacional 				
7. Módulo de calificación de la Verificación en Línea				
<ul style="list-style-type: none"> Descripción de las Políticas y administración del módulo de calificación de la Verificación en Línea 				
8. Tiempo de Vuelo Operacional en Línea				
<ul style="list-style-type: none"> Descripción de las políticas, procedimientos y administración del tiempo de vuelo operacional en Línea 				
<ul style="list-style-type: none"> Listar las restricciones establecidas para cada posición de trabajo 				
<ul style="list-style-type: none"> Listar los requerimientos apropiados para cada posición de trabajo 				
<ul style="list-style-type: none"> Horas de vuelo (100 horas) 				
J. ENTRENAMIENTO ADICIONAL				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documento de maniobras y procedimientos				
4. Política de entrenamiento adicional y de un nuevo examen en caso de no aprobar un examen teórico				
5. Política de entrenamiento adicional y de un nuevo examen en caso de no aprobar un examen práctico				
6. Política de entrenamiento adicional en caso de falta de progreso durante el segmento de entrenamiento de vuelo				
7. Política de entrenamiento adicional en caso de que un Chequeo de Proeficiencia o Competencia sea No Satisfactorio				
8. Experiencia Operacional adicional en caso de que un Chequeo de Línea sea No Satisfactorio				
9. Re chequeos de Proeficiencia y de Línea				
K. CALIFICACIÓN EN AEROPUERTOS ESPECIALES 121.1170				
1. Objetivos del Entrenamiento				
2. Equipos de Vuelo				
3. Lista de los Aeropuertos Especiales y sus características				
4. Módulos de Calificación en Aeropuertos Especiales				
<ul style="list-style-type: none"> Descripción de las políticas, procedimientos y administración de los módulos de Calificación en Aeropuertos Especiales 				
<ul style="list-style-type: none"> Listar las restricciones establecidas 				
<ul style="list-style-type: none"> Horas de Vuelo o número de períodos para cada aeropuerto 				



<ul style="list-style-type: none"> Listar los requerimientos apropiados para cada posición de trabajo 				
III. CURRÍCULUM DE ENTRENAMIENTO DE TRANSICIÓN 121.1595				
A. Objetivo del Entrenamiento				
B. ENTRENAMIENTO EN TIERRA DE LA AERONAVE				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
C. ENTRENAMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
D. ENTRENAMIENTO DE DIFERENCIAS				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
E. ENTRENAMIENTO EN VUELO				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Módulos de Entrenamiento				
F. SEGMENTOS ESPECIALES				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Segmentos de Entrenamiento				
5. Módulos de Entrenamiento				
G. SEGMENTOS DE CALIFICACIÓN				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados en la Calificación				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Módulo de Chequeo Básico				
5. Módulo de Entrenamiento de Vuelo Orientado a la Línea (LOFT)				
6. Módulo de Experiencia Operacional				
7. Módulo de Chequeo en Línea				
8. Tiempo de Vuelo Operacional en Línea				
H. ENTRENAMIENTO ADICIONAL				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Política de entrenamiento adicional y de re chequeos				
I. CALIFICACIÓN EN AEROPUERTOS ESPECIALES				
1. Objetivos del Entrenamiento				
2. Equipos de vuelo				



3. Lista de Aeropuertos Especiales y sus características				
4. Módulos de Calificación en Aeropuertos Especiales				
IV. CURRÍCULUM DE ENTRENAMIENTO DE ASCENSO 121.1630				
A. Objetivo del Entrenamiento				
B. ENTRENAMIENTO EN TIERRA DE LA AERONAVE				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
C. ENTRENAMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulo de Entrenamiento				
D. ENTRENAMIENTO DE DIFERENCIAS				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
E. ENTRENAMIENTO EN VUELO				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Segmentos de Entrenamiento				
5. Módulos de Entrenamiento				
F. SEGMENTOS ESPECIALES				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Segmentos de Entrenamiento				
5. Módulos de Entrenamiento				
G. SEGMENTOS DE CALIFICACIÓN				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados en la Calificación				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Módulo de Chequeo Básico				
5. Módulo de Entrenamiento de Vuelo Orientado a la Línea (LOFT)				
6. Módulo de Experiencia Operacional				
7. Módulo de Chequeo en Línea				
8. Tiempo de Vuelo Operacional en Línea				
H. ENTRENAMIENTO ADICIONAL				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipo de Entrenamiento				
3. Documentos de maniobras y procedimientos				
4. Política de entrenamiento adicional y de re chequeos				
I. CALIFICACIÓN EN AEROPUERTOS ESPECIALES				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Vuelo				



3. Lista de Aeropuertos Especiales y sus características				
4. Módulos de Calificación en Aeropuertos Especiales				
V. CURRÍCULUM DE ENTRENAMIENTO PERIÓDICO 121.1645				
A. Objetivo del Entrenamiento				
B. Conformación de los entrenamientos Periódicos (TR) por cuatrimestre, semestres, anual, de acuerdo a la política de la compañía				
C. ADOCTRINAMIENTO BÁSICO				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
D. ENTRENAMIENTO EN TIERRA DE LA AERONAVE				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
E. ENTRENAMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
F. ENTRENAMIENTO EN VUELO				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Segmentos de Entrenamiento				
5. Módulos de Entrenamiento				
G. SEGMENTOS ESPECIALES				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Segmentos de Entrenamiento				
5. Módulos de Entrenamiento				
H. SEGMENTOS DE CALIFICACIÓN				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados en la Calificación				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Módulos de verificación del Chequeo Básico				
5. Módulo de Entrenamiento de Vuelo Orientado a la Línea (LOFT)				
6. Módulo de Experiencia Operacional				
7. Módulo de Chequeo en Línea				
8. Tiempo de Vuelo Operacional en Línea				
I. ENTRENAMIENTO ADICIONAL				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipo de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Política de entrenamiento adicional y de re chequeos				
J. CALIFICACIÓN EN AEROPUERTOS ESPECIALES				
1. Objetivo del Entrenamiento				



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-14 PARTE D – RDAC 135
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN TRIPULANTES DE VUELO

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL		OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
1. Hoja de Aprobación						
2. Hoja de la Lista de Distribución						
3. Hoja de Control de enmiendas						
4. Hoja de la Lista de Páginas Efectivas						
5. Índice General						
I. POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL						
A. Introducción, sistemas de enmiendas y revisión						
B. Organización y Responsabilidades						
C. Requisitos, Experiencia y Calificación de las Tripulaciones						
D. Políticas de Entrenamiento y Evaluación						
E. Facilidades y material de Entrenamiento						
F. Instructores y Chequeadores						
G. Estándares de Vuelo						
H. Contratos de Entrenamiento						
I. Aprobación de Instructores y Chequeadores Extranjeros						
J. Registros de Entrenamiento y Calificación						
K. Entrenamiento Adicional						
II. CURRÍCULUMS DE ENTRENAMIENTO: INICIAL PARA NUEVO EMPLEADO E INICIAL PARA NUEVO EQUIPO – PILOTOS – AERONAVE						
A. Objetivo del Entrenamiento						
B. ADOCTRINAMIENTO BÁSICO 135.1130 a) 1)						
1. Objetivo del Entrenamiento						
2. Entrenamiento Específico del Operador						
• Historia, organización y descripción de la Compañía						
• Conceptos Operacionales, Alcance y Políticas						
• Formatos generales, Registros y Procedimientos administrativos						
• Normas y Reglas de conducta para el empleado						
• Salario, Beneficios y contratos del Empleado						
• Revisión completa de las RDAC						
• Contenido del AOC y OPSPECS						
• Manuales de la Compañía						
• Mercancías peligrosas						



3. Entrenamiento específico del Personal Aeronáutico				
• Control de Vuelo				
• Principios de Peso y Balance				
• Rendimiento y Análisis de Aeropuertos				
• Principios de Meteorología				
• Principios de Navegación				
• Espacio Aéreo y Procedimientos ATC				
• Cartas de En Ruta y Terminal, y Planificación del Vuelo				
• Procedimientos Instrumentales				
C. ENTRENAMIENTO EN TIERRA DE LA AERONAVE 135.1130 a) 2)				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Temas Generales Operacionales				
• Procedimiento de despacho, liberación de vuelo y localización de vuelo.				
• Peso y Balance				
• Condiciones Meteorológicas adversas				
• Planificación del Vuelo (uso de cartas, tablas, etc.)				
• Procedimientos de comunicación				
• Procedimiento de navegación específicos.				
3. Sistemas de la Aeronave				
• Generalidades				
• Equipo y mobiliario				
• Equipo de Emergencia				
• Plantas de Poder				
• Eléctrico				
• Neumático				
• Aire acondicionado y presurización				
• Protección contra hielo y lluvia				
• Hidráulico				
• Tren de aterrizaje y frenos				
• Controles de Vuelo				
• Combustible				
• Equipo de comunicaciones				
• Instrumentos de Vuelo				
• Equipo de Navegación				
• Piloto automático				
• Sistemas de advertencia				
• Protección contra el fuego y sobrecalentamiento				
• Oxígeno				
• Performance				
4. Integración de Sistemas de la Aeronave				
• Uso de las Listas de verificación				
• Familiarización de la cabina del piloto				



• Planificación de prevuelo/durante el vuelo				
• Uso del Radar Meteorológico / CRTs				
• Sistemas de Navegación-Operación				
• Sistemas de Comunicación-Procedimientos				
• Uso Piloto automático / Director de Vuelo				
D. ENTRENAMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS 135.1135				
1. Objetivo				
2. Entrenamiento Específico de la Aeronave				
• Procedimientos anormales y de emergencia establecidos en el POH				
• Ubicación de los ítems del equipo de emergencia especificado en la aeronave				
• El entrenamiento específico de la aeronave debe ser incluido en los segmentos de entrenamiento en tierra y de vuelo de la aeronave				
3. Entrenamiento General de Emergencias				
a. Entrenamiento de Situaciones de Emergencia				
1) Deberes y Responsabilidades de la Tripulación de Vuelo				
• Asignaciones de emergencia				
• Autoridad de emergencia del capitán				
• Reporte de accidentes e incidentes				
2) Coordinación de la tripulación y comunicaciones de la compañía				
• Procedimientos de notificación de la Tripulación de Cabina				
• Procedimientos de notificación a la agencia de tierra				
• Procedimientos de comunicación de la compañía				
3) Incendios en la aeronave				
• Principios de la combustión y clases de incendios				
• Gases tóxicos e irritantes químicos				
• Utilización apropiada de los extintores de mano				
4) Equipos de Primeros Auxilios				
• Contenido de botiquines de primeros auxilios				
• Requerimientos para la integridad del botiquín de primeros auxilios				
• Utilización de los artículos independientes				
5) Enfermedades, heridas y Primeros Auxilios Básicos				
• Principios de CPR				
• Dolor de oídos				
• Busca de ayuda médica				
• Tratamiento de Shock				
• Ataque cardíaco y situaciones de embarazo				



6) Evacuación de Tierra				
• Configuración de la aeronave				
• Derrames de combustible y otros peligros en tierra				
• Personas discapacitadas				
7) Amarizaje				
• Briefing a los pasajeros				
• Oleajes primarios, secundarios y condiciones del mar				
• Dirección del amarizaje				
8) Descompresión rápida				
• Respiración				
• Hipoxia, hipotermia, hiperventilación				
• Tiempo de conciencia útil				
• Expansión de gas / formación de burbujas				
• Fenómeno físico e incidentes reales				
9) Accidentes / incidentes anteriores de la aeronave				
• Revisión de reportes de accidentes				
10) Factores humanos / consideraciones				
11) Secuestro y otras situaciones inusuales				
• Procedimientos antisequestro				
• Procedimientos de amenaza de bomba				
• Responsabilidades del coordinador de la seguridad				
• Señales y procedimientos de interceptación durante el vuelo				
b. Entrenamiento de Prácticas de Emergencia				
1) Extintores de Incendio de mano				
• Inspección de tarjetas, fechas y niveles de carga adecuados				
• Eliminación y almacenaje de los extintores				
• Descarga real de cada tipo de extintor				
• Procedimientos de mantenimiento				
• Lista de Equipo Mínimo (MEL)				
2) Sistemas de oxígeno portátil				
• Inspección de tarjetas, fechas y presiones				
• Eliminación y almacenaje				
• Operación real de cada tipo de botella y de cada tipo de mascarilla				
3) Salidas de emergencia				
• Operación real de cada salida en situaciones normales y de emergencia				



4) Equipo de Amarizaje (si es aplicable)				
<ul style="list-style-type: none"> Colocación real, uso y modo de activación de los mecanismos de flotación 				
<ul style="list-style-type: none"> Instrucción sobre la separación de botes salvavidas de la aeronave y la forma de inflar cada tipo de bote salvavidas 				
<ul style="list-style-type: none"> Instrucción sobre el uso de las líneas de flotación 				
<ul style="list-style-type: none"> Abordaje real a un salvavidas 				
<ul style="list-style-type: none"> Instrucción sobre el equipo de supervivencia 				
E. ENTRENAMIENTO DE DIFERENCIAS 135.1165 c) y 135.1180				
1. Objetivo				
2. Documento de "Requerimientos del Programa de Diferencias Principales – RPDP"				
<ul style="list-style-type: none"> Lista de Diferencias 				
<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos de entrenamiento de diferencias 				
3. Entrenamiento de Diferencias de la Aeronave				
<ul style="list-style-type: none"> Determinar que se ha elaborado los módulos apropiados de instrucción 				
F. ENTRENAMIENTO DE VUELO 135.1130 b)				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documento de Maniobras y procedimientos				
4. Módulos de Entrenamiento de acuerdo al tipo de aeronave y/o tipo de dispositivo de entrenamiento				
G. SEGMENTOS ESPECIALES				
1. Objetivos del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y procedimientos				
4. Segmentos de entrenamiento Especiales				
a. Mínimos de Despegue más bajos que los normales				
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de los módulos 				
b. Uso de un Piloto Automático en lugar de un Piloto Segundo al Mando				
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de los módulos 				
H. ENTRENAMIENTO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS capítulo K parte 135.				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
I. SEGMENTO DE CALIFICACIÓN capítulo G parte 135				
1. Objetivo del Segmento de Calificación				
2. Equipos a ser utilizados en la calificación				
3. Documento de maniobras y procedimientos				



4. Módulo de Chequeo Básico (Proeficiencia)				
a. Simulador				
b. Aeronave				
5. Módulo de Experiencia Operacional				
• Descripción de las políticas, procedimientos y administración				
• Listar las restricciones establecidas para la posición de trabajo				
• Listar los requerimientos apropiados para la posición de trabajo				
• Horas de vuelo mínimas de Experiencia Operacional				
6. Módulo de calificación de la Verificación en Línea				
• Descripción de las Políticas y administración del módulo de calificación de la Verificación en Línea				
7. Tiempo de Vuelo Operacional en Línea				
• Descripción de las políticas, procedimientos y administración del tiempo de vuelo operacional en Línea				
• Listar las restricciones y requerimientos establecidas para cada posición de trabajo				
J. ENTRENAMIENTO ADICIONAL				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documento de maniobras y procedimientos				
4. Política de entrenamiento adicional y de un nuevo examen en caso de no aprobar un examen teórico				
5. Política de entrenamiento adicional y de un nuevo examen en caso de no aprobar un examen práctico				
6. Política de entrenamiento adicional en caso de falta de progreso durante el segmento de entrenamiento de vuelo				
7. Política de entrenamiento adicional en caso de que un Chequeo de Proeficiencia o Competencia sea No Satisfactorio				
8. Experiencia Operacional adicional en caso de que un Chequeo de Línea sea No Satisfactorio				
9. Re chequeos de Proeficiencia y de Línea				
K. CALIFICACIÓN EN AERODROMOS ESPECIALES Apéndice A, literal A 6.1 (a) (2) parte 135				
1. Objetivos del Entrenamiento				
2. Equipos de Vuelo				
3. Lista de los Aeródromos Especiales y sus características				



4. Módulos de Calificación en Aeródromos Especiales				
• Descripción de las políticas, procedimientos y administración de los módulos de Calificación en Aeródromos Especiales				
• Listar las restricciones establecidas				
• Horas de Vuelo o número de períodos para cada aeródromo				
• Listar los requerimientos apropiados para la posición de trabajo				
III. CURRÍCULUM DE ENTRENAMIENTO DE TRANSICIÓN 135.1175				
A. Objetivo del Entrenamiento				
B. ENTRENAMIENTO EN TIERRA DE LA AERONAVE				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
C. ENTRENAMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
D. ENTRENAMIENTO DE DIFERENCIAS				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
E. ENTRENAMIENTO EN VUELO				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Módulos de Entrenamiento				
F. SEGMENTOS ESPECIALES				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Segmentos de Entrenamiento				
5. Módulos de Entrenamiento				
G. SEGMENTOS DE CALIFICACIÓN				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados en la Calificación				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Módulo de Chequeo Básico				
5. Módulo de Experiencia Operacional				
6. Módulo de Chequeo en Línea				
7. Tiempo de Vuelo Operacional en Línea				
H. ENTRENAMIENTO ADICIONAL				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				



4. Política de entrenamiento adicional y de re chequeos				
I. CALIFICACIÓN EN AERODROMOS ESPECIALES				
1. Objetivos del Entrenamiento				
2. Equipos de vuelo				
3. Lista de Aeródromos Especiales y sus características				
4. Módulos de Calificación en Aeródromos Especiales				
J. CALIFICACIÓN EN AEROPUERTOS ESPECIALES				
5. Objetivo del Entrenamiento				
6. Equipos de Vuelo				
7. Lista de Aeropuertos Especiales y sus características				
8. Módulos de Calificación en Aeropuertos Especiales				
IV. CURRÍCULUM DE ENTRENAMIENTO PERIÓDICO 135.1185				
A. Objetivo del Entrenamiento				
B. Conformación de los entrenamientos Periódicos (TR) por cuatrimestre, semestres, anual, de acuerdo a la política de la compañía				
C. ADOCTRINAMIENTO BÁSICO				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
D. ENTRENAMIENTO EN TIERRA DE LA AERONAVE				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
E. ENTRENAMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
F. ENTRENAMIENTO EN VUELO				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Segmentos de Entrenamiento				
5. Módulos de Entrenamiento				
G. SEGMENTOS ESPECIALES				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Segmentos de Entrenamiento				
5. Módulos de Entrenamiento				
H. SEGMENTOS DE CALIFICACIÓN				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Equipos a ser utilizados en la Calificación				
3. Documentos de Maniobras y Procedimientos				
4. Módulos de verificación del Chequeo Básico				
5. Módulo de Chequeo en Línea				



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-15 PARTE D
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN DESPACHADOR DE VUELO

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO			
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
CONTENIDO DEL MANUAL			OBSERVACIONES			
			CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.
I. POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL						
A. Introducción, sistemas de enmiendas y revisión						
B. Organización y Responsabilidades						
C. Requisitos, Experiencia y Calificación de Despachadores						
D. Políticas de Entrenamiento y Evaluación						
E. Facilidades y material de Entrenamiento						
F. Instructores y Chequeadores						
G. Registros de Entrenamiento y Calificación						
H. Entrenamiento Adicional						
II. CURRÍCULUMS DE ENTRENAMIENTO: INICIAL PARA NUEVO EMPLEADO E INICIAL PARA NUEVO EQUIPO – DV – AERONAVE RDAC 121.1625						
A. Objetivo del Entrenamiento						
B. ADOCTRINAMIENTO BÁSICO RDAC 121.1595						
1. Objetivo del Entrenamiento						
2. Entrenamiento del Operador						
<ul style="list-style-type: none"> Historia, organización y descripción de la Compañía 						
<ul style="list-style-type: none"> Conceptos Operacionales, Alcance y Políticas 						
<ul style="list-style-type: none"> OM y manuales de despacho, seguimiento de vuelo y de meteorología. 						
<ul style="list-style-type: none"> AOC y OPSPECS 						
<ul style="list-style-type: none"> Regulaciones Técnicas de Aviación Civil 						
<ul style="list-style-type: none"> Documento de planeamiento de vuelo. 						
<ul style="list-style-type: none"> Mercancías peligrosas. 						
C. ENTRENAMIENTO EN TIERRA DE LA AERONAVE RDAC 121.1520 d) 2) y 121.1625						
1. Objetivo del Entrenamiento						
2. Despacho						
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación 						
<ul style="list-style-type: none"> Informes y pronósticos meteorológicos nacionales e internacionales. 						
<ul style="list-style-type: none"> Interpretación del clima, vientos y temperaturas 						
<ul style="list-style-type: none"> Clima en la área terminal y frontal 						
<ul style="list-style-type: none"> Informe de la masa de aire en altura y cartas. 						
<ul style="list-style-type: none"> Clima adverso/fenómenos meteorológicos prevalecientes 						
<ul style="list-style-type: none"> Sistema NOTAM 						



• Planificación de vuelo				
• Publicaciones de navegación				
• Preparación de la autorización de despacho				
• Sistemas de derrotas y procedimientos				
• Responsabilidad conjunta PIC-DV				
• Pronósticos de temperatura en la terminal				
• Procedimientos de radio/telefonía				
• Área geográfica				
• Planificación manual del vuelo				
• Aleccionamiento al PIC.				
• Seguimiento al vuelo				
• Aeródromos, NAVAIDS y aproximaciones				
• Fenómenos meteorológicos prevalecientes				
3. Sistemas de la Aeronave				
• Características generales				
• Descripción de los sistemas de cada tipo de aeronave				
➤ Equipo y mobiliario				
➤ Plantas de Poder				
➤ Eléctrico				
➤ Neumático				
➤ Aire acondicionado y presurización				
➤ Protección contra hielo y lluvia				
➤ APU				
➤ Hidráulico				
➤ Tren de aterrizaje y frenos				
➤ Controles de Vuelo				
➤ Combustible				
➤ Instrumentos de Vuelo				
➤ Vuelo automático				
➤ Sistemas de advertencia				
➤ Protección contra el fuego y sobrecalentamiento				
➤ Oxígeno				
• Características operacionales y de Performance				
• Equipo de navegación y comunicación				
• Equipo de emergencia y procedimientos				
• Uso del manual de vuelo				
• Diferencias				
4. Procedimientos				
• Masa y centrado				
• Límites y cálculos de la performance del despegue				
• Límites y cálculos de la performance del vuelo en ruta				
• Límites y cálculos del destino				



• Trayectorias de vuelo, fuel, aeródromo de alternativa				
• MEL y CDL				
• ATC y control de flujo				
• Preparación de la autorización y liberación de vuelo				
• Seguimiento del vuelo				
• Re despacho en vuelo				
• Procedimientos y notificación de emergencias				
• Aeródromos especiales				
• Procedimientos anormales y de emergencia establecidos en el AFM / AOM				
D. ENTRENAMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS. RDAC 121.1600				
1. Objetivo				
2. Entrenamiento procedimientos y situaciones de emergencia				
3. Coordinación con la tripulación y comunicaciones de la compañía				
4. Accidentes / incidentes anteriores de la aeronave				
• Revisión de reportes de accidentes				
5. Factores humanos / consideraciones. RDAC 121.1535				
6. Secuestro y otras situaciones inusuales				
• Procedimientos antisequestro				
• Procedimientos de amenaza de bomba				
• Responsabilidades del coordinador de la seguridad				
• Señales y procedimientos de interceptación durante el vuelo				
E. ENTRENAMIENTO DE DIFERENCIAS. RDAC 121.1605				
1. Objetivo				
2. Documento de "Requerimientos del Programa de Diferencias Principales – RPDP"				
• Lista de Diferencias				
• Requerimientos de entrenamiento de diferencias				
3. Entrenamiento de Diferencias de la Aeronave				
• Determinar que se ha elaborado los módulos apropiados de instrucción				
F. ENTRENAMIENTO DE VUELO. RDAC 121.1810 a) 2)				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Vuelos de familiarización				
G. SEGMENTOS ESPECIALES				
1. Objetivos del Entrenamiento				
2. Equipos de Entrenamiento				
3. Segmentos de entrenamiento Especiales				



a. Navegación Clase II				
b. Aproximaciones Cat II y Cat III				
c. Mínimos de Despegue más bajos que los normales				
d. Operaciones de Largo Alcance con aviones bimotores (EDTO)				
e. Operaciones en el espacio aéreo NAT / MNPS				
f. Operaciones en espacio aéreo RVSM				
g. Navegación en rutas RNP				
h. Navegación RNV				
i. Aproximaciones GPS				
j. Aproximaciones RNV – RNP				
H. ENTRENAMIENTO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
I. SEGMENTO DE CALIFICACIÓN				
1. Objetivo del Segmento de Calificación				
2. Equipos a ser utilizados en la calificación				
3. Módulo de Chequeo Básico (Proeficiencia)				
J. ENTRENAMIENTO ADICIONAL				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Política de entrenamiento adicional y de un nuevo examen en caso de no aprobar un examen teórico				
3. Política de entrenamiento adicional y de un nuevo examen en caso de no aprobar un examen práctico				
4. Política de entrenamiento adicional en caso de que un Chequeo de Proeficiencia o Competencia sea No satisfactorio				
VI. CURRÍCULUM DE ENTRENAMIENTO PERIÓDICO. RDAC 121.1645 c) y RDAC 121.1810 c) 1) 3)				
A. Objetivo del Entrenamiento				
B. Conformación de los entrenamientos Periódicos (TR), de acuerdo a la política de la compañía				
C. ADOCTRINAMIENTO BÁSICO				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
D. ENTRENAMIENTO EN TIERRA DE LA AERONAVE				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
E. ENTRENAMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS. RDAC 121.1600				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Módulos de Entrenamiento				
F. ENTRENAMIENTO EN VUELO. RDAC 121.1810 c) 2)				
1. Objetivo del Entrenamiento				
2. Vuelo de familiarización				



LISTA DE VERIFICACIÓN LV-16 PARTE D
CONTENIDO DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN DE AUXILIAR DE CABINA

FECHA	COMPAÑÍA	RESULTADO: SATISFACTORIO				<input type="checkbox"/>
		NO SATISFACTORIO				
<i>S=SATISFACTORIO</i>		<i>N/S=NO SATISFACTORIO</i>		<i>N/A= NO APLICABLE</i>		
RDAC	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES				
		CAP.	PÁG.	REF.	RESULT.	
121.152 0	Programa de instrucción: Generalidades					
121.153 0	Programa de instrucción: Currículo					
121.159 5	Requerimientos de instrucción de los miembros de la tripulación					
121.160 0	Instrucción de emergencia para miembros de la tripulación (para cada tipo, modelo y configuración de aeronave)					
(a)	Asignaciones					
(b)	Procedimientos					
(c)	Prácticas de emergencia					
(d)	Calificaciones sobre agua					
(e)	Sobre los 25.000 pies					
121.160 5	Instrucción de diferencias: Miembros de la tripulación					
121.162 0	FA: Instrucción en tierra inicial y de transición					
121.164 5	Entrenamiento periódico					
121.172 5	Experiencia operacional (EO)					
121.152 0	Programa de instrucción: Generalidades					
(a)	(1) Manejo de material peligroso o magnetizado, si forma parte de las tareas asignadas					
	(2) Instalaciones adecuadas e instructores calificados					
	(3) Material didáctico para cada tipo de aeronave y variación particular actual y adecuada (incluyendo dispositivos de instrucción)					
(b)	Disposiciones para asegurar y registrar que la instrucción y las verificaciones de la competencia son realizadas durante el mes calendario requerido					
(c)	(1) Cada persona responsable certificará la competencia y conocimiento del tripulante					
	(2) Certificación contenida en los registros de los tripulantes					
121.153	Los siguientes párrafos fueron adaptados de la					



0 (a)	RDAC 121 y solo aquellos aplicables a los TC fueron incluidos: Programa de instrucción: El programa de instrucción escrito para cada tipo de aeronave, está disponible y actual (<i>esta página debe ser copiada para cada tipo de aeronave</i>)				
(b)	Cada programa debe incluir lo siguiente:				
	(1) Una lista de las principales materias de instrucción de tierra, incluyendo materias de instrucción de emergencia, tal como está previsto.				
	(2) Una lista de todas las maquetas de instrucción, entrenadores de sistemas y otras ayudas de instrucción, que el titular del certificado va a utilizar.				
	(3) Las horas programadas de instrucción que van a ser aplicadas a cada TC e de la instrucción.				
	(4) Una copia de cada declaración emitida por la AAC según la RDAC 121.1540 (d) para la reducción de las horas programadas de instrucción (si es aplicable).				
121.159 5 (a)	Requerimientos de instrucción para los miembros de la tripulación Cada programa de instrucción debe proveer la instrucción en tierra siguiente, según corresponda a la asignación particular del tripulante:				
	(1) instrucción de adoctrinamiento básico para los tripulantes recién contratados, incluyendo 40 horas programadas de instrucción, a menos que sean reducidas según la RDAC 121.1540 en al menos los siguientes:				
	(i) tareas y responsabilidades de los miembros de la tripulación como sea aplicable;				
	(ii) disposiciones apropiadas de las RDAC.				
	(iii) porciones apropiadas del OM del explotador				
	(2) instrucción inicial y de transición en tierra especificada en la RDAC 121.1620				
	(3) instrucción de emergencias tal como está especificado en la RDAC 121.160.				
(b)	Entrenamiento periódico en tierra como está previsto en la RDAC 121.1645				



(c)	Instrucción de diferencias tal como se especifica en la RDAC 121.1605.				
(d)	cada programa debe asegurar lo siguiente para cada miembro de la tripulación:				
	(1) que cada miembro de la tripulación permanezca adecuadamente entrenado y vigente en su competencia con respecto a cada aeronave.				
	(2) que cada miembro de la tripulación sea instruido adecuadamente para ser calificado en el equipo nuevo, instalaciones, procedimientos y técnicas nuevas, incluyendo las modificaciones de las aeronaves.				
	Número de horas programadas (si las horas han sido reducidas, especificar la razón en la casilla de observaciones)				
	Los programas de Instrucción de la aeronave en tierra para TC que contenga las horas programadas de instrucción para la primera aeronave en que se desempeñará el TC , incluyendo:				
	Temas generales operacionales, que incluya:				
	a. Familiarización con la aeronave				
	b. Equipamiento y moblaje de la aeronave				
	c. Sistemas de la aeronave				
	d. Salidas de la aeronave				
	e. Comunicación y coordinación de los miembros de la tripulación				
	f. Funciones y responsabilidades de rutina de los miembros de la tripulación				
	(3) Emergencias específicas de la aeronave, que incluya:				
	a. Equipo de emergencia				
	b. Funciones y procedimientos de emergencia				
	c. Prácticas de emergencia				
	d. Práctica de las tareas de un TC en un dispositivo de instrucción ó en avión estático				
	e. Instrucción en vuelo y EO como es requerida por la RDAC 121.1725; y				
	f. Examen de competencia para determinar la habilidad para cumplir las tareas y asumir las responsabilidades asignadas				



	<p>Nota.- El espacio provisto a continuación es para un sólo tipo de aeronave. Para explotadores que tengan más de un tipo de aeronave, esta porción del formulario debería ser copiada para que cada tipo de aeronave tenga un formulario separado.</p>				
	<p>(4) Temas generales operacionales: a. Familiarización con la aeronave: 1. Características y descripción de la aeronave: Diseño, dimensiones principales, configuración interior, motores, envergadura, velocidad, altitud, recorrida de familiarización de la aeronave real.</p>				
	<p>2. Configuración de la cabina de pilotaje: Puestos de la tripulación de vuelo y del observador, equipo de emergencia portátil, áreas de almacenaje, operación de la puerta de la cabina de pilotaje, incluyendo apertura de emergencia.</p>				
	<p>3. Configuración de la cabina de pasajeros: Puestos de los TC, zona de pasajeros y pasillo, asientos de los pasajeros, cocinas, baños, áreas de almacenaje, salidas de emergencia, compartimientos de máscaras de oxígeno, unidades de servicio de los pasajeros (PSU), paneles de entretenimiento y comodidad de los pasajeros, señales de información a los pasajeros, carteles requeridos, Configuraciones de pasajeros –carga (aeronaves combinadas).</p>				
	<p>4. Cocinas: Descripción, ubicación, funcionamiento y operación del equipo de la cocina, tales como: hornos, unidades de refrigeración, compartimientos de almacenaje y dispositivos de fijación, carros y mecanismo de freno y destrabado, paneles de control eléctricos y disyuntores, sistemas de agua y válvulas de corte de agua, compartimientos de máscaras de oxígeno, cocinas inferiores, incluyendo operación de las salidas y ascensores (si es aplicable).</p>				



	5. Baños: Descripción, ubicación del equipo, tales como: lavatorios, compartimientos de almacenaje y dispositivos de fijación, compartimientos de máscaras de oxígeno, señales de información a los pasajeros, extintores de fuego automáticos, detectores de humo, válvulas de corte de agua, interruptores e indicadores de calentamiento de agua, mecanismo interior de trabado y carteles, mecanismo de trabado y destrabado exterior de la puerta.				
	6. Áreas de almacenaje: Descripción, ubicación y funcionamiento de las áreas de almacenaje, tales como: portamantas superiores abiertos y cerrados, compartimientos para abrigos, restricciones de peso, requerimientos para la fijación o el trabado, carteles requeridos.				
	7. Recorrida de familiarización en la aeronave: el TC realizará un recorrido interno y externo del avión, el cual puede ser cumplido al final del desarrollo del área de temas generales operacionales.				
	b. Equipamiento y moblaje de la aeronave: controles previos al vuelo, descripción, funcionamiento, uso y ubicación de:				
	1. Puestos de los TC: asientos retractables de los TC: retracción automática del asiento, apoya cabezas del asiento, integridad del sistema de fijación: funcionamiento, operación y guardado cuando no está en uso.				
	2. Paneles de los TC: controles, interruptores e indicadores en los paneles, verificación previa al vuelo.				
	3. Asientos de los pasajeros y áreas circundantes: cinturones de seguridad de los asientos, apoyabrazos, apoya pies, controles para reclinar los asientos, mesas rebatibles, paneles de entretenimiento y comodidad para los pasajeros en los apoyabrazos (si es aplicable), carteles de información a los pasajeros, unidades de servicio al pasajero (PSU).				
	4. PSU, paneles de entretenimiento y de CINTURONES: Luces de lectura y sus				



	interruptores, flujo de las salidas de aire individuales, indicador de llamada a los TC y su interruptor, carteles de NO FUMAR y de ABROCHARSE CINTURONES, salidas de oxígeno de emergencia				
	5. Carteles de información a los pasajeros: Descripción de la ubicación, propósito e indicación de los siguientes carteles de información a los pasajeros: NO FUMAR, ABROCHARSE CINTURONES, BAÑO OCUPADO, RETORNAR AL ASIENTO en los baños y de SALIDA, etc.				
	6. Señales en la aeronave: Propósito de las señales de la aeronave: señales indicadoras de cada salida de emergencia en el interior de la aeronave, de la ubicación de las manijas de emergencia e instrucciones para operarlas, de la ubicación del equipo de emergencias, de los contenidos de los compartimientos ó contenedores de los equipos de emergencia				
	7. Carteles en la aeronave: Descripción, localización y propósito de los carteles de la aeronave: carteles en cada separador delantero y detrás de cada asiento de pasajero diciendo ABROCHARSE EL CINTURÓN MIENTRAS ESTÉ SENTADO, carteles en cada baño diciendo NO FUMAR EN LOS LAVABOS - DETECTOR DE HUMO INSTALADO EN ESTE BAÑO, carteles en la salida de emergencias de las alas				
	8. Mesas retractables: Modo de asegurarlas cuando se las usa y de guardarlas cuando no se las usa, restricciones aplicables				
	c. Sistemas de la aeronave: Sistema de presurización y de aire acondicionado: Descripción, ubicación, funcionamiento y operación de los controles de temperatura (si es accesibles a los TC) tales como: el flujo de las salidas de aire individual y los indicadores de presurización de la cabina (si son accesibles a los TC), ubicación y funcionamiento de las válvulas				



	d. Sistemas de comunicaciones: Descripción, ubicación, funcionamiento y operación de los controles manuales del sistema y de los sistemas de intercomunicadores de la cabina de pasajeros.				
	e. Sistema de llamadas: Descripción, ubicación, funcionamiento y operación del sistema de llamadas: interruptores de las luces de llamada, sonidos y luces indicadoras cuando se realiza una llamada, identificación de llamadas luminosas de rutina y de emergencia, procedimientos para reubicación de los indicadores de luces de llamada.				
	f. Sistema de intercomunicador: Ubicación de los controles e indicadores del auricular, funcionamiento y operación de rutina y controles e indicadores de emergencia, procedimientos para el sistema intercomunicador no operativo.				
	g. Sistema de anuncio a los pasajeros (PA): Descripción, funcionamiento y operación del sistema PA, incluyendo la ubicación de los controles e indicadores del auricular y del micrófono y los procedimientos para el sistema PA no operativo.				
	h. Sistemas eléctricos y de iluminación: Iluminación interior y exterior, sistemas de iluminación de la cabina de pasajeros, incluyendo los controles, interruptores y procedimientos de verificación, disyuntores, incluyendo cómo acceder a los interruptores e indicadores y los procedimientos de reubicación.				
	i. Sistema de oxígeno de la tripulación de vuelo y del observador: Ubicación de los reguladores de oxígeno y las máscaras de colocación rápida, operación de los interruptores del regulador de oxígeno y de los indicadores, distinción entre suministro de oxígeno “a demanda” y “bajo presión” y uso apropiado de las máscaras de oxígeno.				



	<p>j. Sistema de oxígeno de pasajeros: Cada tipo de máscara y compartimiento de oxígeno, ubicación de las máscaras adicionales, indicadores de trabado de la puerta del compartimiento de máscaras, instrucción sobre la apertura manual de cada tipo de compartimiento de máscaras de oxígeno, restricciones para cerrar adecuadamente los compartimientos de máscaras de oxígeno; activación manual y automática del sistema, indicadores de activación, procedimientos para la iniciación del flujo hacia la máscara, colocar apropiadamente la máscara y verificar el fluido de oxígeno, reubicar el sistema de oxígeno en el caso que el sistema no esté diseñado para interrumpirse automáticamente, activar el sistema de oxígeno fijo y para suministrar oxígeno medicinal.</p>				
	<p>k. Sistema de agua: Sistema de agua potable de la aeronave, ubicación de los indicadores de cantidad, procedimientos para el control previo al vuelo del suministro de agua, ubicación y operación de las válvulas de corte de agua principal e individual.</p>				
	<p>l. Sistemas de entretenimiento y de comodidad: Ubicación y operación de los controles e interruptores incluyendo los sistemas indicadores y los problemas para identificar, causas probables y procedimientos de acción correctiva.</p>				
	<p>m. Salidas de la aeronave: Descripción, ubicación, identificación, control previo al vuelo, accionamiento de cada tipo de salida de la cabina de pasajeros y de la cabina de pilotaje. Información general: Tipo y cantidad, funcionamiento, dimensiones, componentes básicos, controles.</p>				



	<p>n. Salidas con toboganes o toboganes/balsas - Control previo al vuelo: controles e indicadores de apertura de las puertas, control de los sellos de las puertas, integridad y condiciones de la barra y las trabas de los toboganes, conexiones e indicadores de presión de los toboganes o toboganes/balsas, mecanismos de enganche y desenganche de los toboganes o toboganes/balsas, accesibilidad a la manija de apertura de la salida de emergencia del cono de cola (si es aplicable), señales y carteles de salidas, luces y manijas de asistencia</p>				
	<p>o. Operación normal de las salidas con toboganes o toboganes /balsas: Procedimientos para abrir la salida en modo normal: desarmado de la puerta, tanto manual como automático, verificación de desenganche de la barra del tobogán, adopción de la correcta posición para abrir la puerta, operación correcta de los controles de la puerta, fijación segura de la puerta abierta y posición de trabado, precauciones con condiciones meteorológicas adversas (viento, lluvia) y colocación segura de la correa de seguridad</p>				
	<p>p. Procedimientos para cerrar la puerta en modo normal: Remoción de la correa de seguridad (si es aplicable), liberación del mecanismo de trabado de la puerta, adopción de la correcta posición para cerrar la puerta, aseguramiento de la puerta en posición cerrada y trabada</p>				
	<p>1. Salidas sin toboganes - Control previo al vuelo: Controles, indicadores de apertura de la puerta y procedimientos para el control previo al vuelo, incluyendo sellos de las puertas, sistema de escaleras incorporada (si es aplicable), señales y carteles de salida, luces y manijas de asistencia</p>				



	<p>2. Salidas sin toboganes – Operación normal: Procedimientos para la apertura de la puerta, adopción de la posición correcta, operación correcta de los controles, precauciones con condiciones meteorológicas adversas (viento, lluvia), fijación segura de la puerta abierta y posición de trabado, colocación segura de la correa de seguridad y uso del sistema de la escalera para bajarla.</p>				
	<p>3. Procedimientos para cerrar la puerta, remoción de la correa de seguridad y uso del sistema de las escaleras para elevarlas (según corresponda), liberación del mecanismo de trabado de la puerta, adopción de la correcta posición para cerrar la puerta, uso correcto de los controles y su aseguramiento en posición cerrada y trabada</p>				
	<p>4. Ventanas de emergencia: identificación y funcionamiento de los controles e indicadores de la apertura de las ventanas y procedimientos para el control previo al vuelo de los sellos de las ventanas, las señales, los carteles, las luces y los indicadores por tacto para condiciones no visuales.</p>				
	<p>q. Comunicación y coordinación de los miembros de la tripulación:</p>				
	<p>1. Autoridad del piloto al mando: descripción de la autoridad del piloto al mando en la aeronave en condiciones de rutina y de emergencia, incluyendo la cadena de mando como sea aplicable a cada aeronave específica.</p>				
	<p>2. Señales y procedimientos de comunicación de rutina: Revisión de la ubicación, funcionamiento y operación de los sistemas de comunicación como sea aplicable a cada aeronave específica, incluyendo los procedimientos específicos de las señales de timbres e intercomunicador con la cabina de pilotaje y de pasajeros para situaciones de rutina.</p>				



	3. Aleccionamiento de los miembros de la tripulación: importancia del aleccionamiento a la tripulación y el concepto de CRM, descripción de las responsabilidades de los miembros de la tripulación, incluyendo cualquier documento de trabajo.				
	r. Funciones y responsabilidades de rutina de los miembros de la tripulación:				
	1. Responsabilidades generales: Comunicación y coordinación de la tripulación mientras se realizan los deberes, funciones y responsabilidades correspondientes a la aeronave específica durante cada TC e del vuelo				
	2. Descripción de todas las políticas del explotador y de las RDAC pertinentes, para el desempeño de los miembros de la tripulación en sus deberes y responsabilidades y procedimientos aplicables para una aeronave específica				
	3. Presentación de los deberes y responsabilidades de los miembros de la tripulación para la aeronave específica: Identificación de los tripulantes requeridos cuando la aeronave específica está estacionada				
	4. Descripción de los deberes y responsabilidades asignadas a ser cumplidas antes y después del vuelo				
	5. Descripción de los procedimientos para el embarque de los pasajeros;				
	6. Descripción de los procedimientos para el almacenamiento de los equipajes de mano;				
	7. Cumplimiento de las restricciones de ocupación de asientos de emergencia;				
	8. Conducción de los aleccionamientos de la tripulación de vuelo y de cabina;				
	9. Verificación de que los tripulantes poseen toda la documentación y equipo requeridos: manuales de los TC , linternas, llaves de la puerta de la cabina de pilotaje (si es aplicable)				



	10. Deberes y responsabilidades previos al vuelo y del embarque de los pasajeros: descripción de los controles exigidos y procedimientos de seguridad previos al vuelo				
	11. Revisión de las responsabilidades que correspondan a la aeronave específica antes del vuelo: <ul style="list-style-type: none">– Control del sistema de sujeción de los asientos de tripulantes de cabina y del sistema de suministro de oxígeno de emergencia				
	<ul style="list-style-type: none">– Ubicación e inspección de todo el equipo de emergencias asignado, interruptores y controles				
	<ul style="list-style-type: none">– Ubicación y aseguramiento que la información de seguridad y las tarjetas de los asientos de las salidas de emergencia concuerdan con el tipo de aeronave, modelo, tipo y serie.				
	<ul style="list-style-type: none">– Preparación del equipo de demostración de seguridad y del video de información de seguridad (esto último, si es aplicable)				
	<ul style="list-style-type: none">– Aseguramiento de que las llaves de la puerta de la cabina de pilotaje están guardadas de manera efectiva según la política del explotador (si es aplicable).				
	12. Deberes y responsabilidades asignadas para el embarque de los pasajeros: cumplimiento de todos los requerimientos reglamentarios y aplicables de la empresa a la aeronave específica: <ul style="list-style-type: none">– confirmación de que la cantidad mínima requerida de TC es la correspondiente a cada puesto de embarque				
	<ul style="list-style-type: none">– Implementación de procedimientos de seguridad				
	<ul style="list-style-type: none">– Control del embarque y ubicación de los pasajeros				
	<ul style="list-style-type: none">– Realización de los anuncios requeridos				



	<ul style="list-style-type: none">– Evaluación para identificar posibles pasajeros asistentes en una emergencia				
	<ul style="list-style-type: none">– Identificación y manejo de cualquier pasajero violento o que no acata las normas				
	<ul style="list-style-type: none">– Evaluación y ubicación del equipaje de mano				
	<ul style="list-style-type: none">– Evaluación de los pasajeros ubicados en los asientos correspondientes a las salidas de emergencia				
	<ul style="list-style-type: none">– Asegurarse que los artefactos para portar niños o bebés están aprobados para llevar a bordo de una aeronave y fijados apropiadamente.				
	<ul style="list-style-type: none">– Conducción de un aleccionamiento individual con cualquier persona que pudiera necesitar asistencia de otra persona para moverse en forma expedita hacia una salida en caso de una emergencia				
	<p>13. Deberes y responsabilidades previas a la iniciación del rodaje:</p> <ul style="list-style-type: none">– Cumplimiento de los requerimientos de equipaje de mano y de asientos en las salidas de emergencia respecto de la aeronave específica, verificación de que el equipaje, carga o basura se encuentran en los receptáculos que corresponden, que las cocinas y equipo del servicio se encuentran fijados y trabados, que las puertas de las cocinas, las cortinas y divisores están abiertos y sujetos y la apropiada operación de las puertas y escaleras, incluyendo el trabado y armado previos a la iniciación del rodaje, que los baños estén desocupados.				
	<p>14. Deberes y responsabilidades antes del despegue:</p> <ul style="list-style-type: none">– Adopción de las posiciones para la demostración.				
	<ul style="list-style-type: none">– Realización del anuncio y de la demostración de seguridad ó del video de seguridad requeridos.				



	<ul style="list-style-type: none">- aleccionamiento de seguridad individual a los pasajeros en aquellos asientos con vista restringida de la demostración de los TC ó de la pantalla.				
	<ul style="list-style-type: none">- Realización de la inspección de seguridad de los pasajeros y la cabina de pasajeros para verificar el cumplimiento de no fumar, cinturones ajustados, niños apropiadamente atados ó asegurados en el asiento para niños aprobado, asientos y mesas plegables en posición cerrada y trabada, todo equipaje de mano apropiadamente asegurado, todo elemento guardado y asegurado, todos los compartimientos de almacenaje asegurados apropiadamente y que el equipaje de mano, la carga ó la basura se encuentren en los receptáculos que corresponden.				
	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación con los tripulantes de vuelo respecto de la seguridad de la cabina de pasajeros para el despegue.				
	<p>15. Deberes y procedimientos durante el vuelo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de los procedimientos de cabina de pilotaje estéril.				
	<ul style="list-style-type: none">- Aseguramiento del sistema de sujeción luego de abandonar el asiento para TC.				
	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de los procedimientos apropiados para el manejo de cualquier emergencia ó situaciones no normales, incluyendo turbulencia.				
	<ul style="list-style-type: none">- Fijación de cada elemento del equipo de la cocina y de cada elemento del carro de servicio cuando no se utilizan.				
	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los procedimientos de seguridad para los ascensores (si es aplicable).				



	<p>16. Deberes y responsabilidades previos al aterrizaje: Informe a la cabina de pilotaje, de novedades en la cabina de pasajeros.</p> <ul style="list-style-type: none">– Cumplimiento de los procedimientos de cabina de pilotaje estéril, excepto las comunicaciones relativas a la seguridad.				
	<ul style="list-style-type: none">– Guardado y sujeción del equipo de la cocina y de los elementos de servicio, puertas de la cocina, cortinas y divisores en posición abierta, ascensores “abajo”.				
	<p>17. Deberes y responsabilidades durante el rodaje y el arribo:</p> <ul style="list-style-type: none">– Uso del PA para informar que permanezcan sentados con los cinturones de seguridad ajustados hasta que se apague el cartel indicador				
	<ul style="list-style-type: none">– Desarmado manual ó automático de la barra del tobogán tan pronto como la manga o las escaleras se hayan puesto adecuadamente ante la aeronave ó cuando el piloto al mando lo ordene.				
	<ul style="list-style-type: none">– Verificación de que la barra del tobogán está desenganchada				
	<ul style="list-style-type: none">– Apertura de las puertas y de las escaleras				
	<ul style="list-style-type: none">– Precauciones en condiciones meteorológicas adversas (viento, lluvia, etc.)				
	<ul style="list-style-type: none">– Descentrado del balance de la aeronave durante el desembarque en caso de utilización única de la salida trasera (si es aplicable a la aeronave específica)				
	<ul style="list-style-type: none">– Verificación de las puertas y escaleras abiertas, adecuadamente trabadas y aseguradas.				
	<p>18. Deberes y responsabilidades después del arribo:</p> <ul style="list-style-type: none">– Asegurarse que la cantidad mínima requerida de TC , es la mínima correspondiente a los puestos asignados				



	<p>19. Revisión de las responsabilidades de desembarque aplicables:</p> <ul style="list-style-type: none">– Implementación de los procedimientos de seguridad y que los TC se encuentran uniformemente distribuidos en la cabina de pasajeros de acuerdo con la RDAC 121 y la política del explotador, control del desembarque de los pasajeros en cumplimiento con todos los requerimientos de la regulación y de la empresa, asegurarse que todos los interruptores y disyuntores están apagados, inspección de las áreas únicas de la cabina y de las cocinas para garantizar que se cumplen las precauciones de seguridad específicas de la aeronave.				
	<p>20. Deberes y responsabilidades en las escalas intermedias:</p> <ul style="list-style-type: none">– Determinación de la cantidad mínima requerida de TC para permanecer a bordo en las escalas intermedias cuando permanezcan pasajeros a bordo y ubicados en los puestos asignados.				
	<ul style="list-style-type: none">– Implementación de los procedimientos para garantizar la seguridad de los pasajeros durante el reabastecimiento de combustible, incluyendo los procedimientos para una evacuación de emergencia mientras el avión está estacionado.				
	<p>21. Responsabilidades en el manejo de los pasajeros: descripción y procedimientos.</p> <ul style="list-style-type: none">– Niños, bebés y menores no acompañados: designación de las ubicaciones y de las máscaras de oxígeno adicionales y de la ubicación de los salvavidas para infantes, ubicación de los elementos de transportes de niños, descripción de informes requeridos.				



	<ul style="list-style-type: none">– Pasajeros que necesitan asistencia especial: Procedimientos para el manejo a bordo de sillas de ruedas y comodidades especiales de la aeronave, tales como baños accesibles y apoyabrazos removibles, procedimientos para el transporte de incubadoras y camillas, métodos y procedimientos para el transporte de pasajeros que requieren de oxígeno para uso personal, descripción de las ubicaciones de alternativa recomendadas para administrar asistencia médica, descripción de pasillos de escape y métodos para la evacuación de pasajeros con limitaciones físicas.				
	<ul style="list-style-type: none">– Pasajeros que necesitan comodidades especiales: Escoltas, prisioneros, correos, pasajeros VIP, deportados, desertores, personas que viajan sin visa, otros individuos sin escolta designados.				
	22. Requerimientos para guardar el equipaje de mano: Requerimientos para la ubicación de equipajes de grandes dimensiones, designación de áreas para transportar mascotas y jaulas de mascotas, designación de áreas para guardar elementos de asistencia de los pasajeros, tales como sillas de ruedas, bastones y muletas				
	23. Requerimientos para la ubicación de los pasajeros en los asientos: Ubicación de los asientos de las salidas, ubicación de los asientos para acomodar pasajeros que no pueden sentarse erguidos por motivos médicos, áreas designadas para pasajeros con animales lazarillos.				



	<p>s. Práctica de las tareas de un TC en un dispositivo de instrucción aprobado ó en avión estático:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El explotador hará que los TC realicen, por lo menos una práctica de las funciones de rutina que le serán asignadas en un dispositivo de instrucción ó en la aeronave real, a los efectos de familiarizar al TC con la aeronave en la que se está instruyendo. Este punto puede ser cumplido junto con el <i>recorrido</i> dispuesto al final del punto "familiarización con la aeronave". 				
	<p>(5) Emergencias específicas de la aeronave: a. Equipamiento de emergencia: 1. Salidas de la aeronave: Ubicación y descripción de la operación de cada salida de emergencia incluyendo:</p>				
	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de escape y los procedimientos que lo sustentan 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las condiciones exteriores antes de abrir la salida 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Adopción de la posición de protección para abrir la salida 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Operación correcta de los controles 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento que la salida está en posición abierta y trabada, 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Operación de la salida bajo condiciones adversas (viento, lluvia, fuego) 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Tránsito expedito a través de la salida 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y seguimiento de un camino seguro para alejar a los pasajeros de la aeronave <p>2. Operación de emergencia de las salidas con toboganes ó toboganes/balsas: Procedimientos para el armado de la salida en modo emergencia, incluyendo la confirmación que la puerta se encuentre completamente cerrada y trabada, control para ver que el borde está libre de restos, armado de la puerta tanto manual como automática, verificación del trabado de la barra de fijación.</p>				



	<ul style="list-style-type: none">– Procedimientos para la apertura de puertas en el modo de emergencias, incluyendo el uso manual del sistema de inflado del tobogán para garantizar el desplegado e inflado, evaluación de las condiciones de estabilización del tobogán o tobogán/balsa.				
	<ul style="list-style-type: none">– Toboganes y toboganes/balsa en un amaraje: Identificación de las salidas y de los toboganes o toboganes/balsa utilizables en un amaraje, desactivación de los toboganes no usables, inflado y separación de los toboganes o toboganes/balsa, desplegado, inflado y separación de los toboganes o toboganes/balsa de la aeronave, procedimientos de evacuación sobre las alas incluyendo la operación de toboganes o toboganes/balsa, transferencia de los toboganes o toboganes/balsa de puerta a puerta; uso de los toboganes montados en las puertas como plataformas de abordaje a los botes y como artefactos de flotación, técnicas de abordaje, separación de la línea de amarre de la aeronave				
	<ul style="list-style-type: none">– Salidas sin toboganes – operación de emergencia: Procedimientos para abrir la salida, incluyendo el uso del sistema de emergencia de las escaleras para bajarlas (si es aplicable)				
	<ul style="list-style-type: none">– Salidas por las ventanas – operación de emergencia: Procedimientos para abrir la ventana incluyendo: uso de los indicadores por tacto para encontrar la salida de la ventana, ubicación de la ventana para evitar que obstruya la evacuación, uso de las cuerdas de escape				



	<ul style="list-style-type: none">– Salidas por los conos de cola – operación de emergencia: Procedimientos para armar la salida en el modo de emergencias, si es aplicable y para abrir la puerta, incluyendo: Remoción de la tapa protectora de la manija (si es aplicable), operación correcta de los controles y de la manija de emergencia, aseguramiento de que la puerta está abierta y trabada ó la escotilla posicionada para evitar la obstrucción de la evacuación, si es aplicable, tránsito por el sendero, ubicación y uso de la manija para lograr la expulsión del cono ó como procedimiento de verificación, uso del Sistema manual de inflado del tobogán para garantizar el despliegue e inflado, evaluación de las condiciones y estabilización del tobogán, adopción de la posición de protección para asistir en la plataforma.				
	<ul style="list-style-type: none">– Salida de la cabina de pilotaje – operación de emergencia: procedimientos para abrir la salida, incluyendo el uso de las cuerdas de escape y de los rieles inerciales de escape				
	<ul style="list-style-type: none">– Equipamiento de evacuación en tierra y amaraje: Descripción de la operación, funcionamiento, control previo al vuelo, remoción (si es aplicable) y operación del equipo de evacuación, incluyendo los toboganes ó toboganes/balsa; actitudes de aterrizaje de la aeronave en una emergencia.				
	<ul style="list-style-type: none">– Equipo de botiquines médico y de primeros auxilios: Revisión de la ubicación y la cantidad; descripción del funcionamiento, control previo al vuelo, remoción y operación del equipo.				
	<ul style="list-style-type: none">– Sistemas portátiles de oxígeno (botellones de oxígeno, generadores químicos de oxígeno, PBE): Revisión de la ubicación y la cantidad, descripción del funcionamiento, control previo al vuelo, remoción y operación de los sistemas de oxígeno.				



	<ul style="list-style-type: none">– Equipo de extinción de incendios: Revisión de la ubicación y la cantidad; descripción del funcionamiento, control previo al vuelo, remoción (si es aplicable) y operación del equipo de extinción de incendios.				
	<ul style="list-style-type: none">– Sistemas de comunicación – notificación de emergencias: Descripción, ubicación, funcionamiento y operación de las alertas de evacuación, sistemas de detección y alarma de humo ó fuego, alertas de despresurización, incluyendo controles e indicadores; procedimientos para sistemas no operativos; procedimientos para reposicionar el sistema				
	<ul style="list-style-type: none">– Sistemas de iluminación de emergencia: descripción, ubicación, funcionamiento y operación, incluyendo: señales y flechas indicadoras de salidas, sendero lumínico de escape, iluminación exterior y de la cabina e interruptores y procedimientos de verificación.				
	<ul style="list-style-type: none">– Equipamiento de emergencias adicional: descripción, ubicación, funcionamiento, control previo al vuelo, remoción y operación de cualquier equipo adicional de emergencias único, como corresponda				
	<p>b. Funciones y procedimientos de emergencia:</p> <p>1. General: tipos de emergencias específicas de la aeronave, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none">– Estandarización de los procedimientos entre los miembros de la tripulación, coordinación y comunicación de la tripulación				
	<ul style="list-style-type: none">– Utilización e implementación del equipo de emergencias y las funciones de emergencias que son apropiados a la aeronave específica.				
	<p>2. Señales de emergencia y procedimientos de comunicación de emergencias: Revisión de la ubicación, funcionamiento y operación de los sistemas de comunicación de emergencias de la aeronave específica.</p>				



	<ul style="list-style-type: none">– Descripción de las señales de timbres y del sistema intercomunicador específico de la cabina de pilotaje como de la cabina de pasajeros para situaciones de emergencia, incluyendo la notificación a la tripulación de vuelo de una situación de emergencia, de un intento de secuestro, de que se ha iniciado una evacuación y las órdenes de la tripulación de vuelo de evacuar o no evacuar				
	3. Despresurización: Despresurización rápida: deberes, procedimientos y órdenes de emergencia de los miembros de la tripulación para una despresurización rápida.				
	<ul style="list-style-type: none">– Despresurización lenta, fisura de ventana y pérdida de presión por pérdida de los sellos: deberes, procedimientos y órdenes de emergencia de los miembros de la tripulación para despresurización lenta, fisura de una ventana y pérdida de las válvulas de presión.				
	4. Fuego: deberes, procedimientos y órdenes de emergencia de los miembros de la tripulación para la extinción de fuego en la cabina de pasajeros.				
	5. Amaraje y otras evacuaciones: amaraje: roles específicos, procedimientos y órdenes de emergencia de los miembros de la tripulación para (antes y después del impacto) en un amaraje imprevisto y uno previsto				
	<ul style="list-style-type: none">– Evacuación en tierra: roles específicos, procedimientos y órdenes de emergencia de los miembros de la tripulación para una evacuación imprevista en tierra (antes y después del impacto) y para una evacuación prevista en tierra (antes y después del impacto)				
	<ul style="list-style-type: none">– Evacuación imprevista: deberes, procedimientos y órdenes de los miembros de la tripulación para una evacuación imprevista				
	6. Emergencias médicas: Deberes, procedimientos y órdenes de los miembros de la tripulación para manejar emergencias médicas				



	7. Interferencia ilícita: deberes, procedimientos y órdenes de los miembros de la tripulación.				
	8. Pasajeros problemáticos: abuso de un TC por parte de un pasajero, pasajeros que parecen estar bajo la influencia de sustancias psicoactivas, pasajeros que podrían poner en riesgo la seguridad de la aeronave o de los demás pasajeros.				
	9. Secuestro: deberes, procedimientos y órdenes de los miembros de la tripulación para manejar un secuestro. (Esto puede ser parte del segmento de instrucción de seguridad)				
	10. Amenaza de bomba: deberes, procedimientos y órdenes de los miembros de la tripulación para manejar una amenaza de bomba. (Esto puede ser parte del segmento de instrucción de seguridad)				
	11. Turbulencia y otras situaciones inusuales: deberes, procedimientos y órdenes de los miembros de la tripulación para una turbulencia severa (prevista o imprevista) y turbulencia leve a moderada (prevista o imprevista), descripción de los deberes.				
	12. Procedimientos y órdenes para otras situaciones inusuales				
	c. Prácticas de emergencias: Durante cada práctica, el TC deberá: <i>Nota.- Los siguientes módulos de prácticas de instrucción de emergencias específicas de la aeronave, deberían ser realizados solamente si no han sido cumplidos previamente durante el segmento de instrucción general de emergencias.</i>				
	1. Práctica de salidas de emergencia: operar cada tipo de salida de emergencia en el modo normal y de emergencia, incluyendo las acciones y fuerzas requeridas para el despliegado de los toboganes de evacuación de emergencia.				
	2. Práctica con extintor de fuego portátil: operación de cada tipo de extintor portátil instalado				
	3. Práctica de emergencias del sistema de oxígeno: operación de cada tipo de sistema de oxígeno, incluyendo el uso del PBE.				



	4. Práctica de medios de flotación: colocarse, usar e inflar (si es aplicable) un tipo de medio de flotación individual.				
	5. Práctica de amaraje (si es aplicable): realizar los procedimientos “previos” y “posteriores” al impacto para un amaraje, como corresponda respecto al tipo de operación que realiza el explotador.				
	6. Práctica de remoción e inflado de las balsa (si es aplicable): observar la remoción e inflado de una balsa del dispositivo de instrucción terrestre ó de la aeronave estática				
	7. Práctica de transferencia del paquete de la balsa (si es aplicable): observar la transferencia de cada tipo de paquete de balsa de una puerta inutilizable hacia una utilizable.				
	8. Práctica de desplegado, inflado y separación del tobogán o tobogán/balsa (si es aplicable): observar el desplegado, inflado y separación del tobogán o tobogán/balsa de la aeronave estática o dispositivo de instrucción.				
	9. Práctica de evacuación de emergencia por toboganes (si es aplicable): observar el despliegue e inflado de un tobogán de evacuación, incluyendo la salida de los participantes de la cabina de pasajeros por el tobogán, en una aeronave estática o dispositivo de instrucción.				
	10. Práctica de las tareas de un TC en un dispositivo de instrucción o en una aeronave estática				
	(6) Instrucción en vuelo y experiencia operacional (EO) según lo requerido por la RDAC 121.1725: para cumplir la instrucción en vuelo y la EO, los TC deberán cumplir lo siguiente, como corresponda: a. Tripulante de Cabina que no posee experiencia de vuelo previa:				
	1. Realizará la EO en ruta operando bajo la Parte 1, que no deberá ser menor de cinco horas, incluyendo dos despegues y dos aterrizajes, cumpliendo las tareas asignadas a su función, bajo la supervisión de un instructor conforme a lo que sea aplicable.				

